



Plan de Desarrollo Institucional 2030

**Aprobado por el H. Consejo Universitario, en la Primera Sesión Ordinaria,
celebrada el 14 de noviembre de 2018**

DIRECTORIO

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández
Rector

Mtro. Beimar Palacios Arreola
Secretario General

Mtro. Roberto Sosa Rincón
Secretario Académico

Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón
Encargado de la Secretaría Administrativa

Mtro. Luis Iván Camacho Morales
Secretario Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales

Dr. Lisandro Montesinos Salazar
Director General de Planeación

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Directora General de Investigación y Posgrado

Dr. Gonzalo López Aguirre
Director General de Extensión Universitaria

Mtro. Guillermo Álvaro Cancino Rodríguez
Coordinador General de Finanzas

Dra. Leticia del Carmen Flores Alfaro
Coordinadora General de Universidad Virtual

C.P. Juan Guillermo Gutiérrez
Coordinador General de Modelo de Gestión

Dr. Gabriel Castañeda Nolasco
Coordinador General de Innovación

H. JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Rafael Chirino Ovando
Presidente en Turno

Mtra. Flor de María Culebro Alvorez
Secretaria Permanente

Dr. Hugo Alejandro Guillén Trujillo
Integrante

Mtro. Rafael Burgos
Integrante

Dr. Anastacio Gerardo Chávez Gómez
Integrante

COMITÉ PERMANENTE DE FINANZAS

Mtra. María Elena Zebadúa López
Presidenta en Turno

Mtro. Julián Rodolfo Ventura López
Secretario Permanente

Mtra. María del Carmen Vázquez Velázquez
Integrante

Mtro. Julio César Artigas Soto
Integrante

C.P. Manuel de Jesús Napabé Aguilar
Integrante

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Dr. Manuel de Jesús Moguel Liévano

Director de la Facultad de Contaduría y
Administración, Campus I

Mtro. Rodulfo Alberto Farrera Maza

Profesor de Asignatura de la Facultad de
Contaduría y Administración, Campus I

Mtro. José Ernesto Castellanos Castellanos

Director de la Facultad de Ingeniería, Campus I

Ing. Noé Fabián Ruiz Velázquez

Profesor de Asignatura de la Facultad de
Ingeniería, Campus I

Mtro. José Luis Jiménez Albores

Director de la Facultad de Arquitectura, Campus I

Mtra. Marissa Monserrat Ibarra Gallardo

Profesora de Asignatura de la Facultad de
Arquitectura, Campus I

Dra. Ana María Flores García

Directora de la Facultad de Medicina Humana
“Dr. Manuel Velasco Suárez”, Campus II

Mtro. Mariano Samayoa Ruiz

Profesor de Asignatura de la Facultad de
Medicina Humana “Dr. Manuel Velasco Suárez”,
Campus II

Mtro. Alfonso de Jesús Ruíz Romero

Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia, Campus II

Mtro. Hernán Orbelín Mandujano Camacho

Profesor de Asignatura de la Facultad de
Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II

Dr. Jacobo Mérida Cañaverall

Director de la Facultad de Derecho, Campus III

Mtra. Elsa del Carmen García Utrilla

Profesora de Asignatura de la Facultad de
Derecho, Campus III

Mtro. Justino López Aguilar

Profesor de Carrera de la Facultad de Contaduría
y Administración, Campus I

C. José Carlos Muñoz Sol

Alumno de la Facultad de Contaduría y
Administración, Campus I

Mtro. Fredy Humberto Caballero Rodríguez

Profesor de Carrera de la Facultad de Ingeniería,
Campus I

C. Julisa Guadalupe Osorio Roblero

Alumna de la Facultad de Ingeniería, Campus I

Dr. Carlos Octavio Cruz Sánchez

Profesor de Carrera de la Facultad de
Arquitectura, Campus I

C. Soemi Guadalupe Calcáneo Pérez

Alumna de la Facultad de Arquitectura, Campus I

Mtro. Francisco Eric Laguna Vázquez

Profesor de Carrera de la Facultad de Medicina
Humana “Dr. Manuel Velasco Suárez”, Campus
II

C. Sharonn Sofía Pérez Aragón

Alumna de la Facultad de Medicina Humana “Dr.
Manuel Velasco Suárez”, Campus II

Dr. Gilberto Yong Ángel

Profesor de Carrera de la Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia, Campus II

C. José Abel Toledo Cruz

Alumno de la Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia, Campus II

Dr. Miguel Ángel Yáñez Mijangos

Profesor de Carrera de la Facultad de Derecho,
Campus III

C. Mario Maximiliano Ruíz Sánchez

Alumno de la Facultad de Derecho, Campus III

Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina
Director de la Facultad de Ciencias Sociales,
Campus III

Dr. Raúl Ventura Ibarias
Director de la Facultad de Negocios,
Campus IV

Mtro. Jesús Arnulfo Zacarías Santos
Profesor de Asignatura de la Facultad de
Negocios, Campus IV

Lic. Huberto Becerra González
Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias de
la Administración, Campus IV

Dr. Armando Ulloa García
Director de la Facultad de Ciencias Químicas,
Campus IV

C. Mitzi Laura Toalá Tino
Alumna de la Facultad de la Facultad de Ciencias
Químicas, Campus IV

C. Adalberto Galindo Hernández
Alumna de la Facultad de la Facultad de Ciencias
Agrícolas, Campus IV

Mtra. Ana Luisa Zapata Algarín
Profesora de Carrera de la Escuela de
Humanidades, Campus IV

Dr. Maximiliano A. López García
Director de la Escuela de Medicina Humana “Dr.
Manuel Velasco Suárez”, Campus IV

Mtro. Roberto Reimundo Coutiño Ruíz
Director de la Facultad de Ciencias Agronómicas,
Campus V

Mtra. Aurora Morales Coutiño
Profesora de Asignatura de la Facultad de
Ciencias Agronómicas, Campus V

Mtro. Fredy Vázquez Pérez
Director de la Facultad de Humanidades, Campus
VI

Dr. José Emiliano Rodríguez Álvarez
Profesor de Asignatura de la Facultad de
Humanidades, Campus VI

Dr. Héctor Bernabé Fletes Ocón
Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias
Sociales, Campus III

Mtro. Enrique Yasusi Barroso Yoshikawa
Profesor de Carrera de la Facultad de Negocios,
Campus IV

Mtro. Humberto Brizuela García
Director de la Facultad de Ciencias de la
Administración, Campus IV

Mtra. Patricia Donis Hernández
Profesora de Asignatura de la Facultad de
Ciencias de la Administración, Campus IV

Dr. Crispín Herrera Portugal
Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias
Químicas, Campus IV

Dr. Javier Paxtian Hernández
Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias
Agrícolas, Campus IV

Dra. Angélica Leticia Carrasco Santos
Directora de la Escuela de Humanidades, Campus
IV

Dra. Xóchitl López Martínez
Profesora de Asignatura de la Escuela de
Humanidades, Campus IV

C. Josué Eduardo Velásquez de León
Alumno de la Escuela de Medicina Humana “Dr.
Manuel Velasco Suárez”, Campus IV

Dr. Carlos Ernesto Aguilar Jiménez
Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias
Agronómicas, Campus V

C. David Jason Luna Farrera
Alumno de la Facultad de Ciencias Agronómicas,
Campus V

Dra. Marisol de Jesús Mancilla Gallardo
Profesora de Carrera de la Facultad de
Humanidades, Campus VI

C. Jesús Arturo Ortíz Cortés
Alumno de la Facultad de Humanidades, Campus
VI

Mtra. Urania Wade Aguilar

Directora de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII

Dr. Marco Antonio Calvo González

Profesor de Asignatura de la Escuela de
Contaduría y Administración, Campus VII

Mtro. Héctor Antonio Gordillo Palacios

Director de la Facultad de Ciencias
Administrativas, Campus VIII

C.P. Gloria Margarita Pulido Mayorga

Profesora de Asignatura de la Facultad de
Ciencias Administrativas, Campus VIII

Mtro. José Eczar Escobar Aguilar

Director de la Escuela de Ciencias
Administrativas Istmo-Costa, Campus IX

C.P. Gregorio Fuentes García

Profesor de Asignatura de la Escuela de Ciencias
Administrativas Istmo-Costa, Campus IX

Dr. Martín Plascencia González

Director de la Escuela de Humanidades, Campus
IX

Mtro. Samuel Castro Saucedo

Profesor de Asignatura de la Escuela de
Humanidades, Campus IX

C.P. Claudia Guadalupe López Magdaleno

Directora de la Escuela de Ciencias y Procesos
Agropecuarios Industriales, Istmo-Costa, Campus
IX

Mtra. Blanca Flor Esquinca Castillejos

Directora de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX

Mtro. Eliseo García Gracida

Profesor de Asignatura de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX

Lic. Beatriz Palacios Rodríguez

Profesora de Carrera de la Facultad de Lenguas,
Campus Tuxtla

C. Hoiling Maithe Cinco Orozco

Alumna de la Facultad de Lenguas, Campus
Tuxtla

Lic. Lorenzo José Robles Cruz

Profesor de Carrera de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII

C. Anahí Cristell Díaz López

Alumna de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII

Mtra. Lucía Araceli Guillén Cuevas

Profesora de Carrera de la Facultad de Ciencias
Administrativas, Campus VIII

C. Ana Karen Prieto Gallardo

Alumna de la Facultad de Ciencias
Administrativas, Campus VIII

C.P. María Angélica Zúñiga Vázquez

Profesora de Carrera de la Escuela de Ciencias
Administrativas Istmo-Costa, Campus IX

C. María Fernanda Cruz Recarte

Alumna de la Escuela de Ciencias
Administrativas Istmo-Costa, Campus IX

Dr. Orlando Díaz Solís

Profesora de Carrera de la Escuela de
Humanidades, Campus IX

C. Carlos Gómez Nanduca

Alumno de la Escuela de Humanidades, Campus
IX

Mtro. Mario Alonso Fuentes Pérez

Profesor de Carrera de la Escuela de Ciencias y
Procesos Agropecuarios Industriales, Istmo-
Costa, Campus IX

Mtro. Héctor Cruz Castillo

Profesor de Carrera de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX

Mtra. Mónica Miranda Megchún

Directora de la Facultad de Lenguas, Campus
Tuxtla

Mtra. Mónica Serna Herrera

Profesora de Asignatura de la Facultad de
Lenguas, Campus Tuxtla

Mtra. Karina Cabrera Morgan

Directora de la Escuela de Lenguas, Campus San
Cristóbal de Las Casas



Mtra. Norma Victoria Flores Martínez
Profesora de Carrera de la Escuela de Lenguas,
Campus San Cristóbal de Las Casas

Lic. Antonio Bolaños Gutiérrez
Director de la Escuela de Lenguas, Campus
Tapachula

Mtra. Claudia Martínez Martínez
Profesora de Asignatura de la Escuela de
Lenguas, Campus Tapachula

Dr. Oscar de León Velasco
Director de la Escuela de Estudios Agropecuarios
Mezcalapa

Mtra. Edelma Elena Alfonso May
Profesora de Asignatura de la Facultad Maya de
Estudios Agropecuarios

Dr. Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz
Director de la Escuela de Gestión y
Autodesarrollo Indígena

Dr. Armando Felipe Mendoza Pérez
Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias en
Física y Matemáticas

C. Andrés Augusto Morales Sponda
Alumno de la Facultad de Ciencias en Física y
Matemáticas

Dr. Jorge Ignacio Angulo Barredo
Director del Instituto de Estudios Indígenas

Dr. Miguel Salvador Figueroa
Director del Instituto de Biociencias

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas

C. Osman Velasco Sánchez
Representante del Personal Administrativo

Lic. Dulce Cielo Avandaño Porras
Profesora de Asignatura de la Escuela de
Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas

Mtra. Carmen Leticia Antonio Cruz
Profesora de Carrera de la Escuela de Lenguas,
Campus Tapachula

C. Daniel Rivera Aquino
Alumno de la Escuela de Lenguas, Campus
Tapachula

Mtra. Epifanía Lozano López
Profesora de Carrera de la Facultad Maya de
Estudios Agropecuarios

C. José del Carmen Gutiérrez Cruz
Alumno de la Facultad Maya de Estudios
Agropecuarios

Dr. Sendic Estrada Jiménez
Director de la Facultad de Ciencias en Física y
Matemáticas

Dr. Gerardo Jesús Escalera Santos
Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias
en Física y Matemáticas

Mtro. Julio Cesar Gómez Hernández
Director de la Escuela de Ciencias Químicas, sede
Ocozocoautla

Dr. Laureano Reyes Gómez
Investigador del Instituto de Estudios Indígenas

Dra. María de Lourdes Adriano Anaya
Investigadora del Instituto de Biociencias

Mtra. Adriana Yolanda Flores Castillo
Investigadora del Instituto de Investigaciones
Jurídicas

Coordinación General

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández

Coordinación Técnica

Dr. Lisandro Montesinos Salazar

Coordinación de Grupos Temáticos

Dr. Manuel Iván Espinosa Gallegos
Mtro. Ricardo Alejandro De Lira Cruz

Coordinación de Información

C.P. Salvador Vallejo Trinidad

Comisión de Integración y Redacción

Mtra. Areli Cuéllar Soto
Mtra. Rosa Laura Vázquez Grajales
Dr. Daniel Hernández Cruz
Mtro. José Luis Jiménez Albores
Mtra. María Honorata López Morales
Dr. Hugo Alejandro Guillén Trujillo
Mtro. Gabriel Velázquez Castillejos
Dr. Ángel René Estrada Arévalo
Dr. Gabriel Castañeda Nolasco
Mtro. Marino Pérez Martínez
Dr. Miguel Ángel Rodríguez Feliciano
Arq. Liliana Espinosa Ríos

Edición, Composición y Cuidado Editorial

Mtra. Silvia Álvarez Arana
Mtro. Fernando Daniel Durán Ruiz
Lic. Sandra Díaz Reyes
Ing. Gustavo Adolfo González Escarela

Impresión

Unidad de Impresión y Talleres Gráficos UNACH

Participantes

Mtra. Angélica Lucrecia Arce Córdova
Mtra. Rocío Alejandra Ballinas Sarmiento
Lic. Jesús Cancino Rojas
Mtro. Gabriel Castellanos de la Torre
Lic. Gerardo Coutiño Montes
Dr. Juan José de la Cruz
Dr. Saúl Espinosa Zaragoza
Dr. Sendic Estrada Jiménez
Dr. Héctor Bernabé Fletes Ocón
Mtra. Claribel Gómez Méndez
Dr. Roselver Gómez Padilla
Mtro. Edgar González Santiago
Dr. Julio Guillén Velázquez
Dra. Elisa Gutiérrez Gordillo
Lic. Jorge Mancilla Mendoza
Mtro. Justo Omar Martínez Martínez
Mtro. Francisco Mayorga Mayorga
Dr. Isidro Ovando Medina
Dr. Juan Carlos Román Fuentes
Dr. Juan Roque Flores
Dr. Miguel Salvador Figueroa
Mtro. Carlos Trejo Sirvent
Mtro. Gustavo Trujillo Vera
Lic. Amado Walter Salazar Megchún
Lic. Manuel De Jesús Zenteno Laflor

CONTENIDO

Presentación	13
Introducción	15
A. Escenarios de la Educación Superior (Internacional, Nacional y Local)	19
B. Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2018	35
C. Plan de Desarrollo Institucional 2030	70
D. Ejes de Desarrollo	76
1) Normatividad.....	76
2) Planeación, Organización y Gestión Universitaria.....	80
3) Modelo Educativo y Académico	86
4) Estudiantes	92
5) Docencia.....	101
6) Servicios de Apoyo al Estudiante.....	111
7) Internacionalización	121
8) Investigación, Capacidad y Productividad Académica	125
9) Vinculación y Responsabilidad Social	133
10) Arte y Cultura.....	143
11) Acreditación, Certificación y Calidad	147
12) Infraestructura Universitaria	161
E. Programas de Desarrollo	167
F. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....	201
G. Indicadores y Metas Institucionales	207

Presentación

Planear representa dominar pasos al futuro, planear significa para una Institución de Educación Superior (IES) la oportunidad de llevar a cabo un recuento de sus avances, además, de visualizar lo que falta por hacer; así como, diseñar el escenario idóneo y factible de lograr; para ello, se requiere del trabajo estratégico y colegiado, que trascienda a las próximas generaciones; Planear, entonces, es asegurarse que en el futuro una Institución no corra el riesgo de no tener brillo propio, de volverse obsoleta.

El Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) incorpora las bases para construir a partir del presente, el futuro que deseamos alcanzar, que aspiramos transitar durante los próximos doce años, como una visión colectiva de la comunidad universitaria que participó en su diseño y elaboración.

Hoy presento ante el H. Consejo Universitario, así como a los docentes, alumnos, administrativos y a la comunidad en general, el resultado del esfuerzo y visión colectiva, en el que se señala con claridad el rumbo que habrán de seguir las administraciones venideras, sin que esto se observe como compromisos obligatorios, sino que habremos de dejar la dirección desde la responsabilidad social universitaria que hemos fortalecido en estos tiempos, y a quienes les corresponderá conducir a buen puerto los programas, políticas y proyectos que de aquí emanan.

El reto es continuar dando los pasos necesarios para situar a la Universidad en los más altos peldaños de la calidad educativa a nivel nacional, como referencia virtuosa de sus funciones sustantivas; sin embargo, sabedores que no es fácil el camino, este documento es un referente que estamos seguros orientará el desarrollo de la Universidad.

El Plan de Desarrollo Institucional 2030 es el resultado que retoma las mejores prácticas y experiencias que hemos acumulado en más de 43 años de servicio, de vida universitaria, y ha sido por convicción que su diseño y estructura sea de lo más sólido, con un enfoque de alta responsabilidad social para refrendar el compromiso con la excelencia académica y la pertinencia social, como la palanca del desarrollo nacional.

Por la conciencia de la necesidad de servir

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández
Rector

Introducción

De acuerdo con el *Reglamento General de Planeación, el Plan de Desarrollo Institucional* es “el producto de planeación que orienta los esfuerzos institucionales en materia académica y de gestión, a partir de una visión prospectiva y estratégica con un horizonte de planeación a largo plazo”. Además, su desarrollo se fundamenta en el artículo 6, fracción IV, artículo 27, fracción I del mismo

El Comité Central de Planeación y Evaluación Universitaria (CCPEU) validará la metodología y dará seguimiento a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), con un horizonte de largo plazo. Este plan será formulado a partir de la consulta a la comunidad universitaria y contendrá las políticas institucionales para el cierre de brechas entre los Programas Educativos (PE), las Unidades Académicas (UA) y las Dependencias de Educación Superior (DES).

La construcción del PDI 2030 se realizó de forma colaborativa y consensuada con la participación de la comunidad universitaria, en consecuencia se implementó un Foro de Consulta en línea y reuniones de trabajo colegiado con autoridades universitarias. Estructurada en 12 ejes de desarrollo: Normatividad, Planeación, Organización, Gestión universitaria, Modelo Educativo y Académico. Asimismo, se consideran: Servicios de apoyo al estudiante, Internacionalización, Investigación, Capacidad y productividad académica, Vinculación y Responsabilidad social, Arte y la cultura; así como la prospectiva universitaria al 2030, alineada con las políticas públicas educativas internacionales, nacionales y estatales, Acreditación y certificación de calidad y el crecimiento de la infraestructura universitaria.

Después de esta introducción, se presentan los escenarios en el ámbito internacional, nacional y estatal en los que se desarrolla actualmente la educación superior. Se destaca las propuestas en materia de Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM), así como, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un referente estratégico para orientar las políticas, objetivos y metas de las Instituciones de Educación Superior (IES) en cuanto a sus tareas de formación, investigación y extensión-vinculación.

En el ámbito nacional se hace referencia a los planteamientos de visión contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Educación (PSE) vigentes, así como a la constitución del Sistema de Educación Superior Nacional y la propuesta de expansión de oferta educativa del periodo 2000-2012 como un referente contextual importante para una propuesta de futuro. En este apartado también se abordan las tendencias, cada vez más importantes de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la Internacionalización.

En el ámbito estatal se describe la composición y características del Sistema Estatal de Educación Superior como: la matrícula, la creación de nueva oferta educativa, la competitividad académica de las IES que la componen y aspectos importantes como la asignación de becas y el acceso a nuevas tecnologías de información.

El siguiente apartado contiene una evaluación cualitativa del *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018*, a 11 años de su entrada en vigor. La evaluación contempla lo realizado durante tres administraciones rectorales y atiende la estructura del propio PDI 2018 organizando la información a partir de sus ocho atributos: Atributo I.- Una Universidad Centrada en lo Local e Inspirada en lo Universal; Atributo II.- Una Universidad con Programas Educativos Flexibles, Innovadores y Acreditados; Atributo III.- Una Universidad Centrada en la Formación para el Desempeño Profesional y Social del Siglo XXI; Atributo IV Una Universidad con Académicos Habilitados, Profesionalizados y Certificados; Atributo V.- Una Universidad con un Sistema de Investigación Integrado por Grupos y Redes Académicas, Productivas y Sociales; Atributo VI. - Una Universidad Integrada al Desarrollo Cultural, Productivo y Social, Mediante la Vinculación y la Extensión Universitarias; Atributo VII. - Una Universidad con un Modelo de Gestión de Calidad Certificada, Sustentado en la Planeación y la Administración Responsables, y Atributo VIII. - Una Universidad con Normas y Procedimientos Actuales y Órganos de Gobierno Corresponsables.

En el siguiente apartado se incluye la misión y visión 2030 institucional y los principios universitarios, además de la descripción de los 12 ejes de desarrollo que integran el PDI 2030, contemplando su conceptualización, el diagnóstico al respecto y las políticas correspondientes.

En la siguiente parte del documento se presentan los 18 programas de desarrollo del PDI 2030, comprendiendo el nombre de cada uno, su objetivo y el desafío, la política y los indicadores que atienden. Enseguida se encuentran el apartado de instrumentación, seguimiento y evaluación que contiene, en primer término, la estrategia de revisión de la

disposición u organización de los medios necesarios para llevar a cabo el PDI 2030; de valoración del cumplimiento de las metas institucionales para corregir o modificar su operación y para evaluar en qué medida se cumplen los objetivos de mediano y largo plazo.

En ese mismo apartado se hace referencia a lo que estipula el *Reglamento General de Planeación* sobre las funciones de seguimiento y evaluación de los Comités de Planeación y Evaluación Universitarios.

Finalmente, el documento presenta las tablas de indicadores y metas institucionales con su medición actual y las metas correspondientes a los años 2022, 2026 y 2030.

A. Escenarios de la Educación Superior (Internacional, Nacional y Local)

Escenario Internacional de la Educación Superior

En una época en la que es imposible mantenerse al margen del progreso y de las exigencias que marcan las naciones dominantes, es imperante que como Institución estemos al tanto de los cambios vertiginosos en materia de educación, para que, a partir de estas tendencias políticas y documentos rectores globales, dirijamos nuestros esfuerzos y establezcamos nuestras políticas, a fin de lograr una Educación Superior de calidad y permita a nuestros estudiantes ser competitivos en cualquier lugar del mundo.

Al respecto, los pronunciamientos de distintos organismos, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en Inglés), reconocen la importancia de ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior. Toda sociedad con una sólida educación superior genera diversos bienes de naturaleza social, económica, política y cultural; De ahí el carácter de bien público de este nivel educativo (UNESCO, 2009).

Hoy día se reconocen los beneficios de la expansión de los servicios educativos de nivel superior, puesto que amplían las posibilidades de movilidad y de inclusión social de los jóvenes a una vida digna. Esto último, es uno de los factores que contribuyen a la equidad entre los grupos de población y la conformación de una sociedad más cohesionada, con menores índices de marginación y desigualdad; vincula el bienestar social con el sentido de pertenencia de las personas a su entorno y contribuye a romper los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza.

México en el Contexto Internacional de la Educación

Debido a los procesos propios de la globalización, que se han acelerado en lo que va de este siglo, entidades como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la UNESCO, evalúan y posicionan nuestro contexto actual. La tendencia observada a nivel mundial apunta al tránsito de la cobertura de Educación

Superior por tres etapas: élite (menos de 15%), masas (entre 15 y 50%) y universal (más de 50%). Muchos países han superado los sistemas elitistas y han entrado a la segunda fase, en tanto otros, entre los que se encuentran la mayoría de las naciones desarrolladas y algunas en desarrollo, se encuentran ya en la fase de universalización (ANUIES, 2016).

En el contexto mundial, México muestra atraso en el indicador de cobertura: 35.8%, frente a otros que han superado el umbral de 50% y que se acercan a la plena universalización. Los países altamente industrializados han incorporado a porcentajes muy elevados de su población juvenil, e incluso naciones con niveles de desarrollo similar al nuestro han logrado coberturas importantes. En la región de América Latina y el Caribe, México se encuentra cerca de ocho puntos porcentuales por abajo del promedio y naciones como Chile, Argentina y Uruguay observan tasas de cobertura superiores al 60%. De acuerdo con las estadísticas de la UNESCO, México se ubica en el lugar 80 a nivel mundial en este indicador.

En publicación reciente de la OCDE, referente al informe: *Panorama de la Educación 2017*, uno de los trabajos más representativos de esta organización, que permite cotejar el estado y avances de la educación en el orbe, muestra información estadística muy útil para conocer nuestra propia realidad en una perspectiva internacional. Algunos de los resultados más relevantes en el caso de México, difundidos por la OCDE y comunicados a las instancias educativas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), son los siguientes:

México presenta, entre los países miembros de las OCDE, una de las mayores proporciones de estudiantes que ingresan a la Educación Superior en el campo de la ciencia. Para 2015, 32% de los alumnos de nuevo ingreso a la Educación Superior (ES) eligieron las áreas de estudio relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas, cinco puntos porcentuales más que el promedio de la OCDE, situando a México entre los seis primeros países de la OCDE, respecto a este rubro. En lo que respecta a la educación preescolar, la atención de niños de cuatro años de edad, en México se incrementó la matrícula a 89% en el 2015, similar al promedio de la OCDE de 87%, aunque las tasas de matrícula para los niños de dos y tres años siguen estando rezagadas, en relación con la mayoría de los países de la OCDE.

Las Reformas Educativas recientes han impulsado la educación técnica en México, apoyando a los jóvenes a capacitarse para el empleo mientras continúan sus estudios; aunque las tasas de matrícula siguen siendo inferiores al promedio de la OCDE. En el 2015, 15% de los jóvenes, de 15 a 19 años de edad, en México estaban matriculados en programas técnicos, representando más de un tercio de la matrícula total correspondiente a Educación Media Superior. Los salarios de los maestros han mejorado en los últimos años en el país. Entre el 2005 y el 2015, los salarios reglamentarios de los maestros de preescolar y primaria aumentaron en un 12%, y en un 13% para los de educación secundaria, lo que representa el doble del incremento en el promedio de los países de la OCDE en el mismo periodo. Sin embargo, los sueldos de los maestros son todavía bajos en comparación con otros países de la OCDE, excepto para los maestros de Educación Media Superior.

Debido a la creciente competitividad de la economía mundial y del mercado laboral, México ha venido otorgando gran importancia al aumento del número de estudiantes e investigadores en las áreas de ciencias e ingeniería. En el 2016, un cuarto de las personas de entre 25 a 64 años con Educación Superior en México poseía título en alguna de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), igual al promedio de la OCDE (25%). Sin embargo, recientemente, los alumnos de nuevo ingreso a estas áreas de estudio han superado el promedio de la OCDE. En 2015, el 32% de los alumnos de nuevo ingreso a la Educación Superior eligió áreas relacionadas con el STEM, proporción que se encuentra entre los cuatro primeros países de la OCDE y cinco puntos porcentuales arriba del promedio de la OCDE que es de 27%.

Las tasas de empleo se ajustan a esta nueva tendencia y son más altas entre los adultos con Educación Superior, quienes estudiaron en el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ingeniería, Manufactura y en el área de la Construcción (83%); lo cual es mayor que la de Negocios, Administración y Derecho (80%). Sin embargo, la tasa de empleo para los que estudiaron Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística es de 75%, lo cual está por debajo de las cifras de otros rubros del STEM.

A pesar de estas mejoras en el nivel educativo alcanzado, sólo 17% de los jóvenes, de entre 25 a 64 años, en México había cursado la Educación Superior en el 2016, la proporción más baja entre los países de la OCDE. Esto es, 20 puntos porcentuales abajo del promedio de la OCDE (37%), pero más alto que en algunos países socios, tales como: Brasil (15%), China (10%), India (11%), Indonesia (10%) y Sudáfrica (12%).

En México, la tasa de empleo de los adultos tiende a aumentar según el nivel educativo alcanzado, como en la mayoría de los países de la OCDE. En 2016, la tasa de empleo fue de 65% para personas de 25 a 64 años con educación por abajo de Media Superior (promedio de la OCDE: 57%), subiendo un 70% y 80% para la población con estudios de Educación Media Superior y Superior, de forma correspondiente. Ambas valoraciones están cerca del promedio de la OCDE de 75% y 84%, respectivamente. Las tasas de empleo aumentan considerablemente alcanzando los niveles de Educación Superior: desde un 70% para los titulados de Técnico Superior Universitario, hasta un 80% para los licenciados o equivalentes, y alrededor del 85% para los que cuentan con títulos de maestría, equivalente o doctorado.

Los ingresos de las personas también acrecientan con el nivel educativo alcanzado y son considerablemente más altos en México que en la mayoría de los países de la OCDE. En México, los adultos con un título de Educación Superior ganan en promedio más del doble que los adultos sólo con estudios de Educación Media Superior. Éste es el segundo mayor diferencial de ingresos entre los países de la OCDE después de Chile, y similar a otros países latinoamericanos como Brasil, Colombia y Costa Rica. Estas diferencias en los sueldos también aumentan sustancialmente con el nivel alcanzado de Educación Superior en México. Los adultos con un título de técnico superior universitario ganan un 30% más que los que cuentan solamente con estudios de Educación Media Superior, pero aquellos con un título de maestría o doctorado, ganan casi cuatro veces más que aquellos con Educación Media Superior.

Es importante el análisis detallado de estas conclusiones y de las cifras que las sustentan, ya que no determinan aspectos relevantes de la realidad educativa de cada país. Por ejemplo, datos como el porcentaje del PIB destinado a educación, que, si bien según este

estudio ha crecido en el caso de México, si lo comparamos con el gasto por alumno a nivel internacional, nos arroja enormes diferencias. Lo mismo puede decirse cuando se manejan cifras nacionales que ocultan enormes desigualdades regionales y locales.

El reconocimiento de los rezagos en la cobertura y en los indicadores relativos al acceso a la Educación Superior ha conducido al establecimiento de políticas y de programas para ampliar la oferta educativa. Sin embargo, México aún enfrenta enormes desafíos, requiere mejorar la competitividad económica del país y avanzar en los indicadores de desarrollo humano y en la conformación de una sociedad más incluyente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El primero de enero de 2016 entró en vigencia la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en septiembre de 2015 por los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU). *La Agenda 2030* y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es uno de los acuerdos mundiales más importantes de la historia reciente. Es una guía para hacer frente a los desafíos internacionales apremiantes que incluyen: acabar con la pobreza e impulsar la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la paz y el buen gobierno en todos los países. Los ODS son un conjunto de prioridades y aspiraciones para guiar a todos los países a enfrentar los desafíos perentorios del mundo en los ámbitos social, económico y ambiental y se espera que atendidos se beneficie a todas las personas para el año 2030.

Los ODS, el corazón de la agenda 2030, son la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que impulsaron las acciones mundiales de atención a las necesidades básicas de los países más pobres del mundo desde 2000 hasta 2015. Los ODS suponen un nuevo escenario que requiere la redefinición del papel y alcance de los actores que de ella participan, entre los que se encuentran las Universidades. La educación, la investigación, la innovación y el liderazgo de las mismas serán esenciales para enfrentar estos desafíos, con su amplio cometido en torno a la creación y difusión del conocimiento, así como su posición única dentro de la sociedad, tienen un papel fundamental que desempeñar en el logro de los ODS 2030.

En ese sentido, las Universidades deberán entrar en un proceso de reflexión estratégica sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma transversal en sus políticas e integrar la Agenda 2030 en sus distintos ámbitos de acción: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

Escenario Nacional de la Educación Superior

Frente a la inseguridad y violencia que aquejan a diversas regiones del país, la expansión de la Educación Superior, en sus diversos tipos y modalidades, constituye uno de los mejores medios para la reconstrucción del tejido social, puesto que promueve el pensamiento crítico y la formación de valores éticos. En este sentido, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) impulsa la difusión de valores para la convivencia democrática, la conservación del medio ambiente, la paz, el respeto a las diferencias, la no discriminación y la defensa de los derechos humanos.

De manera específica, el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018* (PSE) persigue seis objetivos, alineados a la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo: 1) Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. 2) Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior, Superior y Formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. 3) Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. 4) Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. 5) Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; y 6) Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En nuestro carácter de Institución de Educación Superior (IES), hay que poner énfasis en el objetivo 3, que se refiere a la ampliación de la cobertura educativa, éste se encuentra alineado con las tres estrategias de la meta nacional, relacionadas con el propósito de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo:

1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población;
2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, y
3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Políticas para la Ampliación de la Cobertura

Los planes de desarrollo y programas sectoriales elaborados a partir de 1983, específicamente los correspondientes al nivel de Educación Superior, desarrollados en el marco de la Ley General de Planeación, establecieron estrategias, políticas y líneas de acción para la ampliación de la cobertura. Si bien las directrices instrumentadas consideraron la situación que vivía en su momento el sistema de Educación Superior, se pueden identificar diversos elementos comunes. Dichas orientaciones toman en cuenta aspectos como: Calidad; Descentralización; Regionalización; Desconcentración; Cierre de Brechas Interestatales; Equidad, Planeación Estatal; Aprovechamiento de la Capacidad Instalada y Financiamiento.

En las últimas décadas, México ha tenido importantes avances en materia educativa, sobre todo en lo referente a cobertura e incremento de la escolaridad promedio; sin embargo, aún quedan tareas pendientes por ser resueltas; algunas de éstas son temas históricos, como la inclusión y la equidad; otros refieren a los nuevos desafíos que plantea el escenario de la globalización, el nuevo orden mundial, el desarrollo científico y tecnológico; además, de cuestiones sobre el desempeño institucional y político de México, sobre su manera de comprender y vivir, tanto la democracia como el ejercicio gubernamental.

El Sistema de Educación Superior Nacional está conformado por un poco más de tres mil IES, tanto públicas como privadas; de éstas, 6 son universidades federales, 34 universidades públicas estatales, 23 universidades públicas estatales con apoyo solidario, 10 universidades interculturales, 257 institutos tecnológicos, 166 universidades tecnológicas y politécnicas, 24 centros públicos de investigación CONACYT, 230 escuelas normales públicas, 203 instituciones públicas afines y 2007 instituciones particulares. Estos conjuntos

de instituciones ofrecen más de 31 000 programas educativos: 1154 de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado; 21 828 de Licenciatura; 1650 de Especialidad; 5668 de Maestría y 1186 de Doctorado (ANUIES, 2015).

Tabla 1. Distribución de programas educativos y matrícula por nivel del Subsistema de Educación Superior a nivel nacional y por tipo de sostenimiento

Nivel		Sostenimiento público		Sostenimiento particular		Total público	Total particular	Total
		Escolar	No escolar	Escolar	No escolar			
Técnico Superior	Programas	1003	28	108	15	1031	123	1154
	Matrícula	155 655	10 238	4048	615	165 893	4663	170 556
Licenciatura en Educación Normal	Programas	795		439		795	439	1234
	Matrícula	96 722		24 620		96 722	24 620	121 342
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	Programas	6347	793	10 596	2858	7140	13 454	20 594
	Matrícula	2 102 268	215 288	894 998	214 543	2 317 556	1 109 541	3 427 097
Especialidad	Programas	777	43	704	126	820	830	1650
	Matrícula	29 988	1402	16 962	4126	31 390	21 088	52 478
Maestría	Programas	1828	243	2611	986	2071	3597	5668
	Matrícula	67 919	15 009	90 860	48 592	82 928	139 452	222 380
Doctorado	Programas	732	24	270	160	756	430	1186
	Matrícula	22 096	491	9268	7284	22 587	16 552	39 139
Total	Programas	11 482	1131	14728	4145	12 613	18 873	31 486
	Matrícula	2 474 648	242 428	1 040 756	275 160	2 717 076	1 315 916	4 032 992

Fuente: ANUIES, 2015

El *Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018)*, en su Objetivo 3, establece la necesidad de asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, poniendo especial énfasis en este tema en los servicios educativos de nivel Superior. Para ello, se plantea la necesidad de establecer estrategias diferenciadas que coadyuven a la reducción de las brechas de acceso a la Educación Superior; con lo cual se amplía la inclusión social de toda la población sin ningún tipo de discriminación; lo que permitirá democratizar la productividad y construir una sociedad más justa. En este sentido, el PSE estableció como meta para finales del sexenio el alcanzar una cobertura de servicios educativos de nivel Superior de, cuando menos, 40%.

Como parte de los ejercicios de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las metas sexenales, al final del cuarto año de gobierno (2016), se realizó un ejercicio conjunto entre la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las IES públicas y privadas del país, con la finalidad de establecer compromisos, políticas y estrategias que asegurarán el cumplimiento de la meta sexenal, la cual a partir de un ejercicio de prospectiva para ese momento, se antojaba poco factible de alcanzar. Dentro de las estrategias planteadas para el logro de esta meta sexenal se planteaban el aprovechamiento de la capacidad instalada, el fortalecimiento de programas de retención escolar, la diversificación de la oferta educativa bajo esquemas no convencionales y la expansión de la oferta educativa.

En este último rubro, sin lugar a duda, es donde las IES públicas más han trabajado (en relación con las otras estrategias) en los últimos 20 años, ya que al incrementar el número de matrícula garantizaba de forma casi automática el aumento al subsidio ordinario y acceso a mayores recursos extraordinarios que permitían la construcción de mayor infraestructura, adquisición de equipamiento, entre otros.

Como parte de esta política de expansión de la oferta educativa en el periodo 2000-2012, el incremento de la matrícula se dio a partir de cinco vertientes principales:

1. Creación de Instituciones Públicas. De 2001 a 2012 se crearon 203 instituciones: 58 Universidades Tecnológicas, 51 Universidades Politécnicas, 54 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 18 Institutos Tecnológicos Federales, 10 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, 10 Universidades Interculturales y una Universidad Federal, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM). En conjunto, para el ciclo escolar 2012-2013 estas instituciones atendieron a 244,617 alumnos, representando el 7% de la matrícula total. Las instituciones de nueva creación que más aportaron al crecimiento de la modalidad escolarizada fueron las Universidades Politécnicas (28%), los Institutos Tecnológicos (27%) y las Universidades Tecnológicas (25%). Por su parte, si se consideran las dos modalidades (escolarizada y

no escolarizada), la UNADM aportó el 24% del crecimiento en el periodo (Mendoza, 2015).¹

De las instituciones antes señaladas, las IES públicas en su mayoría fueron constituidas en ciudades de tamaño medio, o bien en municipios que carecían de oferta educativa de nivel superior. De las 203 IES, 58 (29%) se establecieron en zonas metropolitanas y solamente 39 se ubicaron en las capitales de los estados, lo que muestra un proceso de desconcentración territorial de la nueva oferta. Por tamaño de la población, la mitad de las IES se ubicaron en municipios con menos de 100 mil habitantes y la tercera parte en municipios con menos de 50 mil.

2. Incremento de la Matrícula en Instituciones de Educación Superior Públicas Existentes. En conjunto, las instituciones existentes en el año 2000 observaron un crecimiento promedio anual de 3.2%, con variación entre los subsistemas: Universidades Públicas Federales: 2.2%, UPES: 3.2%; UPEAS: 4.9%, Universidades Tecnológicas: 9.7% e Institutos Tecnológicos: 4.2%.
3. Apertura de Nuevos Campus y Unidades Académicas. Las instituciones públicas de distintos subsistemas, principalmente las UPES y UPEAS, ampliaron su infraestructura tanto en las sedes existentes como en nuevos espacios, extendiendo su presencia en distintos municipios y regiones de las entidades federativas. De 2007 a 2012 se abrieron 96 campus o extensiones académicas en distintos subsistemas: 45 en UPES, 14 en UPEAS, tres en Universidades Interculturales, 18 en Institutos Tecnológicos y 16 en Universidades Tecnológicas (Tuirán, 2012b:372 y ANUIES-SEP, 2012).²
4. Establecimiento de Nuevos Programas Educativos. En el periodo, las instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas diversificaron sus programas de TSU y

¹ Ampliación de la oferta de educación superior en México y creación de instituciones públicas en el periodo 2001-2012, Javier Mendoza-Rojas https://ac.els-cdn.com/S2007287215000025/1-s2.0-S2007287215000025-main.pdf?_tid=10572ef2-9b0a-4e66-876e-5e39e3ebed12&acdnat=1526955344_e2843667968c7d62bf017d3d35381a17 <http://ries.universia.net> 2015

² TUIRÁN. La educación superior en México: avances, rezagos y retos. http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf.

licenciatura por medio de la expansión de la oferta en las sedes académicas existentes y las de nueva creación.

5. Impulso de las Modalidades Abierta y a Distancia. La matrícula en las modalidades no escolarizadas amplió su participación en el segmento público. Si bien no todas las instituciones cuentan con programas de educación abierta y a distancia, estas modalidades ganaron terreno principalmente en el sistema universitario.

Sin embargo, incluso con estas estrategias para la expansión de la oferta, aún no se logra alcanzar las metas establecidas. Aunado a este incumplimiento de las metas, existen desafíos que se deben afrontar como son: el otorgamiento de los Registros de Validez Oficial Educativo (REVOE), los cuales hasta el año 2017 se otorgaban a las IES privadas con criterios comunes a las públicas (Acuerdo 279 de la SEP) y que con el establecimiento del Acuerdo 17/11/17 de la SEP se regula y se incrementan los criterios de calidad que debe presentar la oferta educativa que ofrecen los particulares; en este mismo tenor de la calidad, otro de los desafíos es la evaluación de la calidad que se oferta en el sector privado; así como la disminución de fuentes de financiamiento para las IES públicas, entre otras.

Sin lugar a duda, el desafío más fuerte en materia de expansión de la oferta educativa es el referente a los campos de conocimiento con los cuales se está creciendo y diversificando la oferta. A pesar de que existen políticas enfocadas a regular la matrícula y creación de programas educativos denominados “tradicionales” o del área de ciencias sociales, humanidades y ciencias administrativas, aún se sigue manteniendo esta tendencia.

Respecto al incremento de la calidad de los aprendizajes, México aplica un Sistema de Evaluación y Acreditación, tanto institucional como de servicios educativos, que incluye en su diseño y administración, mecanismos de aseguramiento de la calidad; retoma criterios internacionales y nacionales para diseñar los marcos de referencia que ha trascendido en todas las IES, con mayor énfasis en las públicas. Sin embargo, la falta de recursos económicos se convierte en una atenuante de riesgo para mantener e incrementar los logros alcanzados, y por otra parte, en el ámbito institucional, existe la necesidad de una mayor comprensión del concepto, para orientar de manera efectiva las acciones con vista a la mejora continua.

Tabla 2. Matrícula por áreas de formación y Regiones Socioeconómicas de México 2014-2015

Campo de Formación	Centro	Noreste	Noroeste	Occidente	Sur-sureste
Agronomía y Veterinaria	268	47	161	299	953
Artes y Humanidades	4045	465	337	2172	4081
Ciencias naturales, exactas y de la computación	19 755	1275	419	981	4478
Ciencias sociales, Administración y Derecho	115 537	14 810	15 056	44 981	65 421
Educación	15 936	4980	9643	11 051	26 660
Ingeniería, manufactura y construcción	20 700	4990	2419	7998	11 448
Salud	5032	850	516	3408	5568
Servicios	9335	807	787	741	2274
Total	190 608	28 224	29 338	71 631	120,883

Fuente: Elaboración de la DGP con información de la SEP, 2016

La Responsabilidad Social y su impacto en la Educación Superior

A nivel global, el mundo está cambiando, por lo tanto, la educación debe experimentar cambios también. Las sociedades de todo el planeta observan hondas transformaciones y ello exige nuevas conveniencias de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Se trata de una visión humanista de la educación como bien común esencial (Bokova, 2015).

Sin duda, la educación es una fuerza transformadora, más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, con ello es posible erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, y por consiguiente construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común.

La educación debería ser reconocida como el proceso por el cual los seres humanos y las sociedades pueden realizar su máximo potencial. La educación es decisiva para favorecer el desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de las personas para manejar las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo (Agenda 21, Artículo 36, Párrafo 3, 1992). Derivado de lo anterior, se destaca que, de acuerdo con el Índice de Paz Global (IPG) elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, a través de la medición de 22 indicadores cualitativos y

cuantitativos, que están clasificados bajo 4 temas generales: violencia, hambre, guerra y justicia. Desde 2007 y el 2012 México cayó 45 posiciones, llegando a ocupar el lugar 133 de 162 países que son evaluados. Y, aunque en los primeros años de este sexenio hubo una mejoría, la paz en nuestro país “se deterioró un 4.3% en 2016, después de cinco años consecutivos de mejoras que empezaron a desacelerarse significativamente en 2015” (IPG, 2017). Es necesario recordar que el costo directo de la violencia para la economía de nuestro país ha sido estimado en 3.8% de su Producto Interno Bruto (PIB) y que los costos indirectos pueden llegar a elevarse hasta el 12% del PIB. Por eso la relevancia que existe en atender este tema en específico, como todos los demás que muestran una realidad poco alentadora para la mayor parte de los habitantes de México.

Algunos de los desafíos para la Educación Superior en México son viejas demandas, a las que se suman aquellos retos que plantea el escenario global de la primera mitad del siglo XXI, vinculados al proceso de globalización, como son: el desarrollo sustentable y sostenible, la sociedad del conocimiento, la paz y la equidad, así como los retos provenientes de la cultura política. Por lo que, todas aquellas IES con perspectiva de futuro, deben asumir el reto de formar profesionistas y ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad, el cuidado de los recursos naturales y capaces de adaptarse a la nueva realidad global.

Para dar atención a estas demandas, las IES han adoptado de manera paulatina diversos referentes para apoyar la toma de decisiones, entre las que están, la introducción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y de la Internacionalización, ambas, además de tener impacto en la gestión organizacional, dan orientación a las acciones de las funciones sustantivas de la Educación Superior.

Por un lado, la RSU es entendida como la responsabilidad de la Institución ante los impactos que sus decisiones y acciones ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, lo que implica mantener un comportamiento transparente y ético, que contribuya al desarrollo sostenible -incluye la salud y el bienestar de la sociedad-, tomar en consideración las expectativas de las partes interesadas, cumplir con la legislación aplicable, y congruente con la

normativa internacional de comportamiento, así como llevarse a la práctica en sus relaciones (ISO 26000). Por otro lado, se encuentra la internacionalización, la cual se comprende como la respuesta, de los países y las instituciones, a los retos y fenómenos de la globalización, y se orienta hacia el desarrollo de habilidades y actitudes, que permiten a los integrantes de la comunidad universitaria funcionar de manera eficaz en un medio internacional y multicultural. (Knight, 2005).

Dar atención a esto, conlleva un gran reto para las comunidades universitarias y las instituciones, ya que implica la reinención de la Universidad, a través de la renovación de sus estructuras y tareas, además, de un cambio en la cultura de trabajo para referenciar estos temas, entre otros, como transversales para orientar tanto a la Docencia, la Investigación y la Extensión, como a las funciones adjetivas. Sin embargo, para posicionar a las IES como entidades generadoras del verdadero desarrollo humano y social en nuestro tiempo, es necesario asumir este desafío que les permita transformarse en agentes de cambio constructivo e innovador, que apunte su compromiso con los procesos de calidad educativa y con el desarrollo de la sociedad.

Escenario Estatal de la Educación Superior

En respuesta a las políticas educativas nacionales, tendientes a elevar la calidad educativa e incrementar la cobertura de Educación Superior que permita la pronta inclusión de los jóvenes al campo laboral, en Chiapas, durante el ciclo escolar 2016-2017, se brindó atención a 123,518 estudiantes, que representa 22.9% de la población de 18 a 22 años, en 307 sedes universitarias de 41 instituciones públicas y 137 particulares en 50 municipios.

En ese sentido, y con la finalidad de mejorar las oportunidades de inserción de más jóvenes al sistema educativo, se incrementó la oferta, con la creación de nueve nuevos programas en el ciclo escolar 2016-2017 en Tuxtla Gutiérrez, Villaflores y Ángel Albino Corzo³. Así también, para brindar mejores condiciones a los estudiantes, se pusieron en

³ Los programas educativos son los siguientes: Ingeniero agrónomo en ganadería ambiental; Ingeniero en desarrollo agroambiental; Licenciatura en caficultura; Ingeniería en ciencias de los materiales; Ingeniería hidráulica; Ingeniería física; Ingeniería en matemáticas aplicadas; Licenciatura en Derecho (a distancia); e Ingeniería en sistemas computacionales (modalidad mixta).

funcionamiento nuevos espacios educativos en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y el Tecnológico Nacional de México Campus Comitán (TNMC). Como parte de la vinculación que deben tener las Universidades con la sociedad, se establecieron relaciones entre estudiantes egresados con la incubación de 378 empresas, lo cual fue posible en conjunto con el gobierno federal; resalta el reconocimiento de la incubadora INCUBO, de la Universidad Autónoma de Chiapas, como Incubadora de alto impacto, otorgado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía Federal, por impulsar estrategias de la Red de Apoyo al Emprendedor para Mover a México. En suma, en el ciclo escolar 2016-2017 participaron 9,874 alumnos en actividades de vinculación con los sectores social y productivo, a través de estancias comunitarias, servicio social, residencias profesionales y prácticas profesionales, entre otros.

Por otro lado, como muestra de la competitividad académica de los estudiantes de nivel superior de nuestro estado, un alumno de Ingeniería en Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS), fue seleccionado para una estancia académica en la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio, de Estados Unidos, (NASA)- *Proyecto Instalación de esferas/Astrobee*. Este hecho cobra relevancia porque el joven chiapaneco es uno de los cinco estudiantes en la historia de México que trabajará en investigaciones de la NASA; y el primero en la programación de robots más avanzados de la agencia espacial; destaca que compitió con talentosos universitarios de Veracruz, Guadalajara, Tamaulipas y la Ciudad de México.

La certificación de los programas educativos de nivel superior, es resultado del esfuerzo, trabajo y dedicación de las instituciones por ofrecer una sólida formación académica, para que nuestros jóvenes obtengan las herramientas necesarias en la consolidación de sus estudios con los mejores estándares de calidad; en ese sentido, en el ciclo escolar 2016-2017 contamos con 33,091 estudiantes inscritos en programas reconocidos por su calidad a cargo de los organismos evaluadores externos. Resalta la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH), que acreditó seis de sus programas de ingeniería, con lo cual presenta la totalidad de sus programas evaluables de nivel licenciatura certificados.

Conociendo el contexto económico del que provienen algunos de los estudiantes chiapanecos y con el propósito de que nuestros jóvenes de escasos recursos puedan cursar sus estudios de Educación Superior, con el Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), se otorga 8,603 becas a igual número de alumnos, de los cuales 4732 son mujeres y 3871 hombres, con una inversión de 90 millones de pesos. Adicionalmente, apoyamos la economía de las familias, al exonerar del pago por titulación a 2,406 alumnos destacados, que en cinco años suman 8,898 estudiantes.

Asimismo, mediante el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, propiciamos mejores condiciones en diversos rubros dirigidos a estudiantes con capacidades diferentes, a la equidad de género, apoyo a estudiantes hablantes de lenguas indígenas y de acceso a las nuevas tecnologías de información, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Politécnica de Chiapas, Universidad Politécnica de Tapachula, Tecnológico Nacional de México Campus Cintalapa y Comitán, con una inversión de 7 millones 133 mil 664 pesos. Además, la Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Politécnica de Tapachula, Universidad Politécnica de Chiapas, Tecnológico Nacional de México Campus Tuxtla Gutiérrez, Cintalapa y Comitán, proporcionan apoyos complementarios, a través de las Becas de Manutención, Inicia Tu Carrera SEP-Prospera, Manutención SEP-Prospera y Apoyo de Transporte con recursos federales, en beneficio de 13, 233 alumnos y una inversión de 133 millones 684 mil 240 pesos.

B. Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2018

Hace once años, en 2007, la comunidad universitaria enfrentó el desafío de establecer directrices que habrían de sentar las bases de la planeación y el desarrollo institucional, con un horizonte prospectivo, materializado en el *Plan de Desarrollo Institucional 2018* (PDI 2018). Este ejercicio, se construyó a partir de la generación de tres seminarios: *Chiapas* (desarrollo económico y sustentabilidad); *Universidad y desarrollo* (mejoramiento en la calidad de vida con equidad) y *Sociedad y cultura* (conocimiento de la identidad del ser social chiapaneco), que recuperaron, en su momento, los grandes temas emergentes en materia de políticas: social, educativa y económica; con un enfoque *glocal*, orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El PDI 2018, sirvió como guía a tres gestiones rectorales, quienes han dado continuidad a la Misión y Visión universitarias, a través de la formulación de proyectos académicos que han contribuido al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, establecidos para 2018.

Como todo ejercicio de planeación basado en el análisis de la realidad histórica y las tendencias que éstas han tenido para el desarrollo universitario, podemos decir que, después de once años este instrumento ha sido perfectible y ha participado en él toda la comunidad universitaria en general, con lo que se han establecido nuevos desafíos, objetivos y metas, para las siguientes gestiones universitarias.

Por ello, hoy realizamos una introspección académica (evaluación) en la cual valoramos de forma objetiva y puntual, las metas cumplidas en estos once años, las que se mantienen como áreas de oportunidad y las causas que no han permitido su cumplimiento. Además, se vislumbran los desafíos que nuestra realidad social nos demanda, así como las tendencias que desde la universidad prevemos para su desarrollo en los próximos doce años, y abordamos la evaluación del *PDI 2018*, a partir de la revisión de los ocho atributos institucionales, de la misma manera que el cumplimiento de políticas e indicadores.

Atributo I.- *Una Universidad Centrada en lo Local e Inspirada en lo Universal*

La Universidad Autónoma de Chiapas planteó, ante el panorama globalizado y las necesidades, tanto sociales como profesionales emergentes, **la consolidación de un modelo educativo y de gestión para atender con pertinencia y responsabilidad social los retos de la universidad chiapaneca del 2018**. Al respecto, en los años pasados se realizaron esfuerzos para institucionalizar una propuesta de modelo educativo basado en las tendencias educativas nacionales e internacionales y pensado en el contexto regional y estatal -que incorporó los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, epistemológicos y sociológicos, que son los ejes integradores de los programas y proyectos de las tres funciones sustantivas de la universidad-; sin embargo, éste nunca fue sancionado y operado adecuadamente, tanto por las Unidades Académicas (UA) como por las Dependencias de Administración Central (DAC). De ello ha quedado constancia en las recomendaciones de institucionalización del documento que la SEP y los organismos evaluadores y acreditadores han realizado a nuestra Universidad.

En relación con lo anterior, asumimos como política institucional la evaluación y acreditación de los Programas Educativos (PE) que oferta la universidad. En 2010, la universidad consolidó 100% de su matrícula evaluable en programas de buena calidad, porcentaje disminuido a causa del cambio de políticas nacionales en materia de evaluación y acreditación de la ES, además del incremento de PE evaluables por primera vez, en algunos casos, falta de seguimiento por parte de la UA a las recomendaciones realizadas. En los últimos dos años se ha logrado un repunte sustancial en este indicador de PE evaluados y acreditados.

Un aspecto relevante, por su notable avance, es la conformación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que ha sido certificado en dos ocasiones en la norma ISO 9001 y que actualmente obtuvo la recertificación en esta misma norma, y en las normas ISO 14001 en sus versiones 2015. Con ello, se atienden rubros correspondientes a la responsabilidad social universitaria, que como IES debemos asumir, tal como el reto aún pendiente de la evaluación de la gestión institucional por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En cuanto al Modelo de Gestión, éste se asume como un ente administrativo y no como un concepto general que articule todos los esfuerzos que la gestión universitaria realiza para coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión institucional. Sin embargo, los esfuerzos han generado que la universidad cuente con procesos administrativos apegados a la normatividad aplicable a nivel federal y estatal, como son: los procesos de armonización contable, ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, así como esfuerzos notables para la modernización de la gestión universitaria, el cual no se ha consolidado atendiendo a los requerimientos de la estructura universitaria actual.

Como parte de las políticas de desarrollo universitario, en estos últimos diez años, **se propuso construir y afianzar el proyecto de organización universitaria que respondiera al propio desarrollo de la institución y atendiera los retos con una estructura flexible, eficiente, redificada.** Por ello, la Universidad ha crecido en número de sedes y en número de programas educativos, lo cual ha obedecido principalmente a aspectos de índole político-estatal, así como a las políticas de cada gestión rectoral. Desafortunadamente, esto último, no necesariamente fue a partir de estudios de factibilidad, pertinencia y viabilidad atendiendo las necesidades del contexto. Casos como las sedes de Universidad Virtual, Centros y Extensiones de Unidades Académicas, representan un claro ejemplo de políticas universitarias inadecuadas para el crecimiento de la matrícula. Aunado a esto, se han realizado diversos intentos por llevar a cabo un proceso de reorganización que permitan una gestión eficaz y eficiente que incorporen criterios para el crecimiento y consolidación de la universidad como una institución dinámica, flexible y eficiente.

Si bien la Universidad, en la oferta de algunos programas educativos, ha cometido desaciertos, también es importante reconocer los aciertos que ha tenido en la articulación e interpretación de las necesidades de formación profesional con base en un análisis del contexto situacional, al **integrar la nueva oferta educativa con las oportunidades emergentes de empleo que potencie la relación Universidad y trabajo.** Muestra de esto, en los últimos dos años, a partir de estudios de pertinencia y factibilidad efectivos, se han desarrollado propuestas curriculares, orientadas a atender problemas emergentes de la

sociedad y en contextos específicos -Licenciaturas en Caficultura, Puericultura y Desarrollo Infantil, Ingeniero en Física y Matemáticas Aplicadas.

Otro reto que planteó el pensar en una concepción universal de la institución, es el hecho **de que los campus deben migrar hacia unidades académicas multidisciplinarias**. Así, desde los años 90 han existido esfuerzos en materia de política educativa en el nivel superior orientada a organizar las estructuras administrativas de las universidades, a partir de campos o áreas de conocimiento afines, con la finalidad de atender problemas comunes y hacer el uso eficiente y eficaz de los recursos económicos y humanos existentes. En este sentido, en los últimos diez años, se han consumado esfuerzos para la agrupación de distintas unidades académicas con áreas de conocimiento afines (DES).

Sin embargo, en cuanto a la estructura operativa y organizacional no se ha realizado el tránsito a este tipo de unidades multidisciplinarias, aun cuando existen sedes donde coexiste oferta educativa de diferentes áreas de conocimiento, que podrían interactuar en una figura de carácter multidisciplinaria, por ejemplo, las siguientes sedes universitarias: Pichucalco, Arriaga, Ocozocoautla y EGAI-CETNO-Lenguas, Campus III. De este modo, para garantizar de manera permanente la calidad de los procesos académicos, administrativos y de gestión, se han dado dichos ejercicios de integración por área de conocimiento, a través de las DES, y esto ha sido el origen de la obtención de recursos económicos (por medio de Fondos extraordinarios) que coadyuvan al aseguramiento de la calidad de los PE, y a los esfuerzos de establecer un proceso de gestión más eficiente y eficaz.

Con respecto al objetivo de ampliar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios y suficientes para que la institución logre los objetivos y metas establecidos al 2018, la universidad incrementó el número de personal administrativo, sin embargo, éste no ha sido asignado a las áreas con déficit de personal, además de no contar con los perfiles adecuados a las necesidades de la universidad.

Es innegable que la universidad ha crecido exponencialmente en los últimos diez años, en infraestructura física, personal, y académico, en sedes universitarias; sin embargo, este mismo crecimiento no se ha dado en el aspecto financiero, generando con ello que los

objetivos y metas establecidos para la gestión universitaria estén en constante riesgo de no ser cumplidos.

El ya mencionado compromiso de la calidad implica consolidar una cultura institucional por la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño de los alumnos, egresados, profesores, administrativos y directivos, para la mejora continua de los Planes y Programas de Estudio, de los procesos de gestión y administración de los servicios universitarios. En este ámbito, se han realizado esfuerzos loables desde la institucionalización del Programa Operativo Anual (POA), así como su evaluación y seguimiento. Esto representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas exigidos por instancias estatales y federales, de las cuales se obtiene subsidio. Sin embargo, estos ejercicios no están totalmente arraigados en la cultura universitaria, aún existe resistencia a informar y a utilizar parámetros e indicadores de evaluación, esto no permite que los resultados de la evaluación institucional sean confiables y oportunos, generando con ello, observaciones de auditoría, recomendaciones por parte de organismos evaluadores y acreditadores y una mala inversión de los recursos que no contribuyen a la calidad de los PE.

La Universidad, ha impulsado programas de sensibilización y no discriminación en todos sus ámbitos, pero dichos programas no han permeado a todas las unidades académicas y de administración central. Lo anterior tiene como consecuencia que los esfuerzos institucionales parecieran nulos; ante el reto inicial de ubicar la equidad como dimensión fundamental en la toma de decisiones, respecto del crecimiento y la orientación de los programas y servicios universitarios en su situación geográfica, étnica, social y con perspectiva de género y sustentabilidad. En este caso, en los últimos tres años, se estableció como parte de las políticas institucionales que promueven la equidad y el género, elementos que permitan en un futuro implantar de forma institucional la Norma NMX-R-025, la cual está orientada a establecer criterios, normas e indicadores de igualdad laboral y no discriminación laboral.

En la construcción participativa de los diversos Proyectos Académicos, se estableció el tema de la responsabilidad social universitaria como uno de los retos que tenemos como

institución para integrarla a la vida universitaria. En este sentido, impulsamos el desarrollo de proyectos como el “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”, en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior; con este programa, la institución impulsa la atención de la diversidad y procura el desarrollo de competencias ciudadanas en la comunidad universitaria.

La Universidad contribuye a la consecución de los Objetivos establecidos por la ONU, actualmente, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales su Objetivo 4. Educación de calidad, metas 4.3, 4.5 y 4.7, establece el acceso igualitario a una formación profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza, y la formación profesional, incluidas las personas con discapacidad y los pueblos indígenas; y proveer a los estudiantes las competencias ciudadanas que permitan el desarrollo sostenible. En cuanto a los recursos económicos que impactan en estos programas o proyectos orientados a impulsar la igualdad y equidad de género, así como de la inclusión universitaria, desde 2010 provienen de fondos extraordinarios como PIFI–PROFOCIE–PFCE.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar el papel fundamental de la institución en la conservación, difusión y fomento del conocimiento y de los valores de las diversas manifestaciones que caracterizan a la cultura chiapaneca, nacional, latinoamericana e internacional, así es que en este periodo se ha impulsado una serie de acciones y programas orientados a difundir los aspectos más representativos de cada una de las regiones de Chiapas, con la finalidad de preservar la identidad y el arraigo en la comunidad universitaria. Para ello, se han institucionalizado festivales culturales en las diversas regiones de la entidad como: Tuxtlán (Metropolitana), Maya (Selva), Ciudad Real (San Cristóbal de Las Casas), Balún Canán (Comitán), Provincia Zoque (Mezcalapa), Festival Cultural Universitario de la Frailesca (región del mismo nombre), Pacífico-Soconusco (Costa) y Selva Negra (Norte). En el ámbito internacional, la universidad se ha posicionado como una institución emergente en temas de internacionalización, mostrando aspectos relacionados con la cultura chiapaneca y la identidad de la UNACH.

Atributo II.- Una Universidad con Programas Educativos Flexibles, Innovadores y Acreditados

Los tiempos actuales demandan Programas Educativos (PE) flexibles. En la última década se ha avanzado en la diversificación de la oferta académica con la consolidación de las modalidades: presencial, abierta, a distancia y virtual, con base en una cultura de evolución y transformación, para responder a las necesidades del desarrollo sustentable, en condiciones de pertinencia, equidad y responsabilidad social.

En 1996, la UNACH decide iniciar con su participación en los procesos de evaluación, tanto para los programas educativos como para las funciones institucionales por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y, posteriormente en el 2005 por los Organismos Acreditadores (OA) avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), responsables de la acreditación de programas educativos. Así también, desde el 2006 cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que integra procesos académico–administrativos que están implantados en todas las Unidades Académicas, que contribuye a la alineación institucional de los recursos humanos, financieros y de infraestructura para el logro de objetivos de calidad en la institución.

Estos esfuerzos institucionales orientados a la evaluación, acreditación y certificación de programas educativos y procesos académico–administrativos, nos han llevado a lograr el 98% de la matrícula evaluable en programas de calidad y a pertenecer a diversos organismos nacionales e internacionales que tienen como referencia los logros universitarios en este sentido, entre ellos ingresar al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) y a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), entre otros.

Aún cuando hace más de 20 años que se ha trabajado en la UNACH para alcanzar y mantener los programas educativos con reconocimiento de calidad, inclusive existen mejoras en la operatividad e infraestructura de los programas educativos, todavía se percibe que en la comunidad universitaria no ha permeado completamente esta cultura, lo anterior se hace evidente al constatar que algunos sectores de la comunidad universitaria afirman “no conocer

los beneficios de tener programas acreditados o de calidad”, existe la apreciación de que estos

procesos son una carga adicional a las actividades cotidianas, y que no forman parte de las mismas, que es una responsabilidad exclusiva de la Rectoría y las Dependencias de Administración Central; además, estos reconocimientos deben traer grandes beneficios económicos para los programas educativos. Este sentir que prevalece puede estar ocasionado por diversos factores; uno de ellos es la poca o mala información que se ha transmitido a la Comunidad Universitaria desde las instancias centrales y que es un factor de atención importante para las administraciones venideras.

En 2007, se implementó la modalidad a distancia en la institución; en primer término, en modalidad semipresencial, para posteriormente migrar a modalidad en línea. Al día de hoy, se puede hablar de un sistema institucional de educación a distancia, en el que interactúan de manera coordinada Unidades Académicas y Dependencias de Administración Central. Así, fruto de esta sinergia se ha logrado que los PE de licenciatura y posgrado sean evaluados y acreditados por las agencias respectivas, nacionales e internacionales. Específicamente, de los nueve PE en operación en la modalidad a distancia, dos han sido reconocidos con el Nivel 1 de los CIEES y uno acreditado por parte de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO).

Como parte de nuestra responsabilidad con la sociedad, está el garantizar la movilidad y las competencias profesionales de los egresados de licenciatura y posgrado, incluyendo las requeridas para la actualización, la recalificación y la empleabilidad. Lo anterior implica el seguimiento puntual de los egresados, del que se han realizado esfuerzos aislados, pues la UNACH no ha analizado ni sistematizado la información correspondiente a dicho procedimiento, lo que de hacerse nos permitiría una toma de decisiones orientada por la efectividad real de las competencias. Sin embargo, estos procesos como: egresados y su seguimiento, opinión de empleadores, análisis de la demanda y oferta laboral requieren, de manera específica, estudios sobre la universidad y en consecuencia también de recursos humanos y económicos irreductibles de los cuales carecemos.

En la búsqueda de la mejora continua se ha avanzado en la evaluación del diseño y ejecución de los Planes y Programas de Estudios de licenciatura y posgrado, aunque no ha sido en la dinámica que exigen los organismos evaluadores y acreditadores para el caso de la licenciatura, y CONACYT para el caso de posgrado, ya que estos requieren de mayor trabajo colegiado en cada una de las unidades académicas; un documento base y regulatorio en materia de evaluación y diseño curricular, que establezca tiempos y procesos; y, una comunicación adecuada entre la Administración Central y Unidades Académicas.

Otro procedimiento que ha contribuido parcialmente a la retroalimentación de la calidad de los egresados, así como a identificar las líneas de actualización y mejoramiento del ejercicio profesional, ha sido a través de convenios de colaboración con los colegios de profesionales, aunque en su mayoría dirigidos a la oferta de educación continua y no para retroalimentar el currículo de los PE. De igual manera, la intención de establecer prácticas profesionales en organizaciones productivas y sociales no se ha consolidado, puesto que no existe en el modelo educativo la propuesta que contemple de manera obligada la incorporación de dichas prácticas profesionales como parte de la formación dual.

Otras formas de vinculación interna con áreas de oportunidad son aquellas que incluyen, en los Planes y Programas de Estudio, actividades que induzcan a los profesores a compartir esfuerzos y recursos, a través del trabajo colegiado e interinstitucional; pues a pesar de que hay planes de estudio que señalan explícitamente el trabajo colegiado (academias) como una estrategia para mejorar la formación profesional, es necesario establecer esta característica como un requisito del Modelo Educativo y Académico vigente.

Un aspecto positivo es la presencia de una biblioteca en cada unidad académica, la cual recibe recursos de manera extraordinaria para ampliar y/o actualizar sus recursos, y a nivel institucional se les proveen servicios electrónicos, como son: bases de datos a texto completo que la comunidad académica puede consultar. Sin embargo, hace falta ampliar la capacitación a los usuarios.

Sin menoscabar los logros obtenidos en estas gestiones rectorales, hay áreas pendientes en tanto la disponibilidad de espacios e infraestructura académica complementaria, como:

almacenes, auditorios, aulas, bibliotecas, clínicas, cubículos, hospitales, laboratorios, postas experimentales y de desarrollo, talleres y anexos, apoyados con planes integrales de construcción y mantenimiento de espacios universitarios. A pesar de los esfuerzos institucionales, aún existen UA que no cuentan con infraestructura propia; además, hay déficit de espacios, respecto del total de matrícula y del número de PE, a lo que se suma la falta de infraestructura acorde a las necesidades específicas. Todo ello, derivado de la insuficiencia de los recursos económicos para ampliación y mantenimiento.

Una tarea pendiente, pero impostergable, es la identificación de líneas de formación e investigación de los programas de maestría, para formar recursos humanos de alto nivel en el ejercicio profesional, y en el caso del doctorado, centrar los esfuerzos en el conocimiento de frontera, en la articulación de capacidades institucionales en programas interdisciplinarios no convencionales integrados al sistema universitario de doctorado.

En los dos últimos periodos rectorales se estableció la innovación como eje transversal. Actualmente, se cuenta con una Coordinación General de Innovación, la cual, en un inicio, se encargaba de tramitar patentes de productos e investigaciones de los universitarios, ahora el servicio se extiende al exterior de la institución. Hoy realiza procesos de socialización para la institucionalización eficaz de la innovación en los quehaceres universitarios. No obstante, una problemática en este tema es que, al no estar institucionalizado el concepto de innovación, éste no permea, en la práctica, completamente en todas las funciones sustantivas de la Universidad.

El siglo XXI requiere que nuestros estudiantes estén a la altura de los mejores del país; por ello, la aplicación de pruebas estandarizadas implica que los planes y PE incluyan las competencias genéricas, técnicas de estudio, resúmenes, bibliografías, elaboración de ensayos, así como en los perfiles de ingreso y egreso, las competencias básicas que como profesionales deben desarrollar los estudiantes, a lo largo de su trayectoria formativa. Si bien, lo anterior se realiza, mucha de esta bibliografía no es vigente, no cuenta con todas las secuencias didácticas de cada plan de estudio. En el caso de los exámenes estandarizados, la universidad implementa como una modalidad de titulación el EGEL de CENEVAL, el cual se establece como puntuación mínima mil puntos, para obtención de título y en muchas ocasiones, nuestros egresados no alcanzan el puntaje requerido. Además, la información que se obtiene de los resultados, por parte del CENEVAL, en la actualidad no ha sido sistematizada y analizada para la toma de decisiones y en la mejora continua.

De forma similar, para optimizar el proceso de selección e ingreso de licenciatura y posgrado, se ha buscado integrar evaluaciones psicopedagógicas, adicionales a pruebas como el EXANI II y EXANI III del CENEVAL. Si bien aún no se cumple del todo, en algunos programas educativos ya se exige un proceso de entrevista previa del candidato.

Un problema generado también por la falta de actualización de los planes y PE es que, no en todos están integradas unidades de competencia de carácter curricular, que promuevan la alfabetización informacional. En el caso de la nueva oferta educativa, diseñada en los últimos

cinco años, todos cuentan con una o dos unidades de competencia orientadas al desarrollo de habilidades digitales. Problema que enfrenta la Universidad, es que, al no tener la vinculación directa con el nivel medio superior, asume que los estudiantes de nuevo ingreso ya poseen las habilidades digitales que el currículum debe desarrollar; empero, esto no siempre sucede.

Esta competitividad, que se exige a nuestros estudiantes implica procesos como la movilidad y el intercambio; por ello, es imperante la reglamentación de dichos procesos y particularmente en las cuestiones del financiamiento, pues si bien en los últimos seis años, la UNACH ha aumentado significativamente (Ver tabla No.3) el número de estudiantes en movilidad internacional y nacional, el financiamiento de carácter irreductible para esta actividad es todavía una problemática.

Tabla 3. Movilidad e intercambio académico 2012-2017 en la UNACH

Estudiantes en	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Movilidad	200	536	243	309	398	418
Intercambio	142	176	23	39	97	102
Total	342	712	266	348	495	520

Fuente: Elaboración de la DGP con datos de la Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales

Hasta el día de hoy, no se cuenta con un reglamento para las actividades de movilidad estudiantil, sobre todo en equivalencia de créditos; sin embargo, como el proceso de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior es uno de gran alcance, se dio a la tarea de formular el Programa Institucional de Internacionalización 2030 de la Universidad Autónoma de Chiapas, para orientar las acciones en este sentido, en un horizonte de largo plazo. El programa anterior es el resultado del esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria para establecer un diagnóstico, definir una política institucional y realizar recomendaciones para asegurar el logro de objetivos y metas.

Por otra parte, una herramienta encomiable para favorecer el aprendizaje situado en contextos reales son las Unidades de Vinculación Docente (UVD), éstas han sido reconocidas, a nivel institucional y externo, como un elemento innovador en la formación de profesionistas,

ya que integran elementos de las tres funciones sustantivas. En este sentido, la universidad ha sido acreedora a premios y distinciones nacionales e internacionales, por el desarrollo de esta herramienta innovadora. No obstante, este éxito, uno de los principales problemas que existen en la implementación de las UVD es que, desde su origen contó con un financiamiento extraordinarios para su implementación, el cual, en los últimos seis años, ha venido en decremento. En consecuencia, muchos profesores no las implementan, provocando que esta herramienta didáctica quede en desuso.

El adecuado acompañamiento y orientación de los estudiantes inciden en su desarrollo académico; por ello, ofrecer servicios de tutoría, apoyo psicopedagógico, deportivo y cultural, en todas las unidades académicas para los alumnos que lo soliciten o requieran, es una demanda permanente en nuestra Institución. Asimismo, sin dejar de observar en estos procesos las grandes y urgentes áreas de oportunidad, puesto que en cerca del 80% de los PE que han sido sujetos a evaluación, una de las recomendaciones frecuentes es que, si bien la UNACH ofrece tutoría, no tienen el impacto en indicadores institucionales como eficiencia terminal, reprobación y abandono; y para el caso de posgrado, en la eficiencia de titulación.

En el rubro específico del apoyo psicopedagógico, a inicios del 2007, se implementaron los Centros de Atención Psicopedagógicos (CAPP) en varias Unidades Académicas (UA), para lo cual se ofertaron plazas de PTC para los responsables de estos centros. Los cuales no operan adecuadamente, ya que los responsables se dedican a las funciones de docencia e investigación, dado su tiempo de contratación, dejando a un lado sus funciones para las que fueron contratados. Para extender este servicio, en 2009 se utilizó un recurso de fondos extraordinarios y se contrató personal externo, dicho recurso fue interrumpido en 2015 y se prescindió de dicho personal.

La formación integral contempla las actividades de vinculación; por ello, la Universidad ha institucionalizado eventos culturales y deportivos (festivales, feria de libro, muestras de cine, entre otros). Todavía a nivel UA y/o Programas Educativos esto no se encuentra del todo implementado; por ejemplo, cómo integrar este tipo de actividades, para la

formación integral de los estudiantes. Lo cual va de la mano con la tardía incorporación de un Modelo Educativo Institucional sancionado.

Finalmente, hay acciones pendientes que tenemos que observar a la brevedad, ya que aún siguen sin precedentes, tal como la creación de un fideicomiso con la participación de instituciones y organizaciones sociales, mismo que apoye a los estudiantes de recursos limitados con becas crédito que aseguren su ingreso, permanencia, egreso y titulación.

En el planteamiento de una Universidad de calidad está implícita la habilitación, profesionalización y certificación de académicos, para esto es necesario establecer la normatividad y reglamentación que permita institucionalizar y profesionalizar las actividades de docencia, investigación, extensión, gestión y tutoría del profesor universitario en la legislación, reglamentos universitarios y contratos colectivos.

Es de conocimiento general que existen lineamientos y documentos base para las actividades de docencia, extensión, gestión y tutoría. Sin embargo, los anteriores no están institucionalizados, ni sancionados, por los Órganos de Gobierno Universitario. En el caso de la investigación, se cuenta con un Reglamento General de Investigación y Posgrado, sin embargo, no existe un documento rector que establezca qué actividades se deben desarrollar en materia de investigación en las UA/DES y por parte del docente universitario.

Así también, la Universidad carece de procesos y procedimientos institucionales para la contratación de los profesores universitarios de nuevo ingreso; sin embargo, en los últimos años, en el caso de plazas de Profesores de Tiempo Completo (PTC), con financiamiento de la SEP, se han desarrollado exámenes de oposición abiertos, en los cuales se establecen los criterios y perfiles idóneos para las plazas a concurso. Uno de los principales problemas que enfrenta la UNACH, y es una observación constante por parte de los organismos evaluadores, es que no se cumple con el perfil idóneo en su núcleo básico, en la mayoría su oferta educativa.

Se han realizado esfuerzos aislados para actualizar y formar al profesor universitario en activo, en función de las cinco actividades fundamentales (Docencia, Investigación, Gestión, Tutoría y Extensión); así como, en el uso y consumo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como herramientas de apoyo cotidiano, y el inglés como lengua vehicular. Ejemplo de lo anterior, fueron la operación de proyectos y programas, tales como: “Proyecto Troya, del profesor tradicional al docente digital”; Fortalecimiento de la Calidad de la Práctica Educativa, denominado “Crisálida”; Programa Institucional de Tutoría (PIT), entre

otros, sin que en su momento se pudo obtener información sobre los impactos que se hayan conseguido en el desarrollo de estos programas.

Para solventar esta necesidad, en los cursos intersemestrales existe la participación de docentes en cursos de actualización, pero en ocasiones no están relacionados con la práctica docente; lo mismo ocurre con aquellos que están vinculados con la investigación o el manejo de las TIC. Cabe mencionar que no existe un programa para el desarrollo de una segunda lengua en el profesor universitario, y esto acentúa la problemática del ya mencionado proceso de contratación inadecuado que tampoco toma en cuenta este requisito.

La habilitación, que se da por cursos intersemestrales, como son: la habilitación académica y proyectos de investigación vinculados al quehacer docente; se lleva a cabo sin que exista un programa institucional, o al menos, no existen análisis cualitativos de los resultados de impacto de dichos cursos. En algunos casos, habrá quienes por mutuo propio se capaciten, pero igual se desconocen tanto cuantitativa, como cualitativamente los efectos. Esta situación también responde a la falta de investigación y formación en el tema.

La Universidad, en el rubro de capacidad académica en los últimos cinco años cuenta con una evolución sustancial. En 2012, se tenía un total de 939 PTC, de los cuales el 57.9% contaban con estudios de posgrado; para el 2017, se cuenta con un total de 823 PTC, de los cuales el 89.5% cuentan con estudios de posgrado (70% con nivel de maestría y doctorado). En el rubro de PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP, el crecimiento ha sido también trascendente: en 2012, el 21% de PTC contaba con este reconocimiento; y para 2017, ascendió a 45% de PTC con este grado de habilitación.

Atributo V.- Una Universidad con un Sistema de Investigación Integrado por Grupos y Redes Académicas, Productivas y Sociales

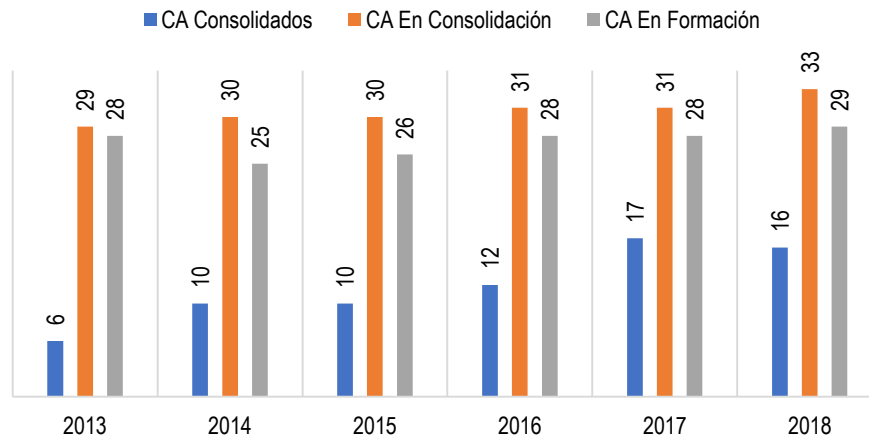
La UNACH ha establecido las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), a partir de las cuales se desarrolla la investigación, conforme a lo establecido en el PRODEP; las cuales, denotan en diversas ocasiones la falta de articulación con las necesidades del entorno, además, de establecerlas en función de los perfiles de los integrantes de los Cuerpos Académicos (CA), razón por la que muchos no logran el grado de consolidación por la calidad y pertinencia de sus investigaciones. Por otro lado, a pesar de no existir algún tipo de evaluación/investigación acerca de la correspondencia e impacto de las líneas de investigación y las necesidades sociales del país o la región, sí se han integrado distintas redes temáticas de investigación que ha dado como resultado el intercambio y colaboración académica para la producción y difusión del conocimiento. Por todo esto, es conveniente elaborar un diagnóstico sobre la pertinencia de las LGAC y, sobre todo, de su impacto en la sociedad.

En el periodo rectoral 2006-2010 se creó la figura de consorcios universitarios, los cuales sentaron el precedente de las estructuras de las DES, ésta tenía la intención de establecer redes universitarias, de tal forma que los CA, con LGAC afines, desarrollaran proyectos de investigación y grupos de trabajo, que permitiera atender los grandes problemas del estado y de la sociedad, a partir del desarrollo de proyectos de alto impacto y que incidieran en forma directa en el crecimiento de Chiapas; sin embargo, únicamente ha quedado a nivel de organización para el desarrollo de proyectos de fondos extraordinarios ante la SEP (PIFI- PROFOCIE-PFCE).

Desde que se inició la organización por Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, a través de los Cuerpos Académicos (CA), a la fecha se ha alcanzado la Consolidación de 16 CA y 33 En Consolidación, de un total de 78 CA, lo que significa 62.8% en calidad de uno de los componentes de la capacidad académica. El sistema de financiamiento en favor del desarrollo de los CA y la investigación no ha sido el más favorable, sobre todo en los últimos tres años, ya que no existe un programa de financiamiento directo a la investigación o estímulos internos a investigadores como sucede en otras universidades; así como, para

fomentar la participación de los profesores en grupos y redes académicas de colaboración, con los apoyos institucionales necesarios.

Gráfico 1. Cuerpos Académicos por grado de consolidación 2013-2018



Fuente: Elaboración propia DGP con datos de la Dirección General de Investigación y Posgrado

Hoy existen en la UNACH 13 Redes Temáticas de colaboración, que fomentan la interdisciplinariedad y optimización de los recursos físicos y humanos entre los Cuerpos Académicos de las Instituciones adscritas al programa o grupos de investigación equivalentes de centros de investigación y desarrollo u otras Instituciones, que ha permitido fomentar la consolidación de la colaboración y estimular el desarrollo de proyectos de investigación comunes.

Como se señaló anteriormente, la UNACH, participa actualmente en *rankings* nacionales e internacionales, siendo uno de ellos el que se establece a través del CUMEX, en donde mediante sus indicadores, nos ubican por debajo de la media en todos los rubros correspondientes a Cuerpos Académicos e Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.

Una de las más fuertes debilidades que la Universidad reconoce y de la cual ha sido severamente cuestionada en los diferentes procesos de evaluación de la gestión institucional, evaluación de programas y planes de estudio de CIEES y COPAES y de fondos extraordinarios, es la falta de un seguimiento y evaluación del impacto que tiene la

investigación en la Generación y Aplicación del Conocimiento. De 2006 a 2010, el Sistema Institucional de Investigación de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIINV-UNACH), como parte de los estímulos al fortalecimiento de las investigaciones que no eran financiadas con recursos extraordinarios por parte de la federación, apoyaba entre 20 a 30 proyectos de investigación con recursos alrededor de 100 a 200 mil pesos por cada uno de ellos, lo cual era de gran ayuda para la consolidación de los CA, ya que permitía que los investigadores que no tenían financiamiento por parte de CONACYT, SNI, SEI, PRODEP y PFCE contaran con recursos. Es importante señalar que, en ese entonces, se integraba un comité científico de evaluación, los cuales definían la factibilidad y pertinencia de los proyectos de investigación sujetos a financiamiento. Desafortunadamente en los años siguientes, este fondo se vio en decremento, llegando a la extinción, lo cual limita el desarrollo de investigaciones de carácter microregional que fortalezcan los CA y aquellos grupos de investigación que están en proceso de forma de un CA.

Otro rubro, en el cual la Institución ha ido en crecimiento, y que impacta significativamente en la capacidad académica, es el correspondiente a la participación de nuestros PTC en redes de investigación, como son: el Sistema Nacional y Sistema Estatal de Investigadores (SNI y SEI, respectivamente). En este sentido, el reconocimiento de PTC con SNI aumentó en los últimos 10 años de 24 a 113, lo cual representa un 33.4% del total de nuestros PTC que cuentan con los grados de habilitación requeridos para participar. Con respecto a la participación en el SEI, actualmente cuenta con este reconocimiento el 20.9% de nuestros PTC que participan en este sistema.

El Sistema Estatal de Investigadores, como antesala al SNI, ha reconocido al 2016 a 172 académicos en distintos niveles, tanto como investigadores científicos o tecnólogos. En el ámbito internacional aún no se emplean los sistemas de medición de impacto de las publicaciones, que consideren claridad en la definición del perfil de Investigador internacional.

El Reglamento General de Investigación Posgrado, al igual que toda la normatividad general y secundaria, cuenta con un alto nivel de obsolescencia, ya que datan de más de diez

años, y en el caso de Investigación y Posgrado, tienen más de veinte años. Uno de los desafíos es establecer estímulos a la investigación que reconozca la productividad científica y tecnológica.

Una de las estrategias que ha funcionado durante los últimos diez años es el trabajo colegiado, a través de la figura de DES, mediante la cual se permite la interacción entre Cuerpos Académicos que comparten áreas de conocimiento afín y obtienen financiamiento de fondos extraordinarios, como el PFCE.

Así se puede observar el aumento de la participación en redes de colaboración nacional e internacional, principalmente a través del CUMEX, del cual se han derivado programas educativos interinstitucionales de posgrado, becas para estancias doctorales y posdoctorales (nacionales e internacionales) y publicaciones conjuntas entre los integrantes de este consorcio. En el marco de la internacionalización, se observa una mayor participación en redes de colaboración en áreas como las humanidades, ciencias exactas, ingeniería y tecnología.

Como se ha mencionado, la UNACH ha crecido en espacios físicos y tecnológicos, pero no en medida de las necesidades reales; sobre todo, en lo que concierne a investigación aplicada.

La Universidad no cuenta con un programa formal institucional que oriente la habilitación académica en investigación. Los profesores con vocación académica optaron por obtener los beneficios tanto del PROMEP (hoy PRODEP) como del CONACYT para incorporarse a posgrados de calidad nacional e internacional, así como del beneficio de Beca UNACH para estudios en programas a nivel local, nacional e internacional. Como resultado de no existir una política y un programa institucional para la habilitación académica del profesorado, al 2017 se cuenta con un poco más de 400 doctores, y existe un rezago de casi 100 profesores con nivel de licenciatura.

Adicionalmente, los profesores que obtienen el grado en programas de calidad internacional, financiados por PRODEP o CONACYT, no cumplen con el compromiso de

regresar a la Institución, ya sea por mejores ofertas de trabajo o bien, porque la Universidad no les ofrece mejoras en sus condiciones laborales de las que emigraron al posgrado.

La UNACH, hasta hoy día, no ha desarrollado un programa institucional de formación de nuevos investigadores, con criterios base del PNPC; además, no se realizó el análisis de las Áreas de Conocimiento y Líneas de Investigación de los posgrados a los cuales, a través de los fondos extraordinarios, se envió a los maestros.

Para fortalecer la investigación a nivel institucional, en los últimos cuatro años, se ha establecido una política institucional, de modo que, los nuevos PTC contratados deben contar con los requisitos mínimos para su incorporación pronta al SNI y al PRODEP; lo cual hasta antes de esa fecha no era un requisito obligatorio, por consiguiente, afecta en los grados de consolidación de los CA y en el desarrollo de investigaciones aplicadas.

Aun cuando se puede reconocer que ha existido vinculación entre la generación de conocimiento de los académicos e investigadores y los procesos de formación en pregrado y posgrado, no se cuenta con evidencia que nos permita valorar los alcances al respecto. Las Unidades de Vinculación Docente (UVD) representaron en su momento una estrategia, no obstante, su casi desaparición no permite tener datos mínimos sobre la articulación de nuevos conocimientos producidos por los académicos en el proceso de formación de estudiantes. Tampoco se definió una política ni programa institucional al respecto. Establecer el financiamiento regular para la investigación y un programa que permita la gestión de recursos extra universitarios, tales como los que pueden proveer las empresas públicas, privadas y sociales, asociaciones de productores y de profesionales, nacionales e internacionales.

Para atender las necesidades de los investigadores universitarios y entidades externas que deseaban el reconocimiento social y económico de productos derivados de sus investigaciones y desarrollos, la Universidad en el 2009 inició los trabajos para el establecimiento de una ventanilla receptora de trámites para la propiedad intelectual ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). Esto derivó que en 2010 se creara la Coordinación General de Innovación, responsable de establecer las estructuras necesarias para el registro de la propiedad industrial, transferencia de tecnología y su comercialización. Aun

cuando el financiamiento ha sido insuficiente, se consolidaron espacios institucionales para la discusión, divulgación y extensión del conocimiento, como el Diplomado en Divulgación Científica (UNAM-UNACH) en sus tres emisiones, con las que se diplomó a 60 profesionales de los medios de comunicación. De igual modo, está el caso de las colecciones de libros impresos y digitales, así como las revistas *Quehacer Científico*, *Entre Diversidades* y *Espacio I+D*, que, en el caso de la primera recuperó en el último año su periodicidad y las últimas dos se integraron a varios índices nacionales e internacionales como Latindex, Redalyc, REDIB, entre otros.

Atributo VI. - *Una Universidad Integrada al Desarrollo Cultural, Productivo y Social, Mediante la Vinculación y la Extensión Universitarias*

Las funciones de extensión, vinculación de los servicios y difusión de la ciencia y la cultura, están reguladas por la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad, los cuales no son vigentes y actuales a la realidad universitaria. Si bien, existe una propuesta por parte de la Dirección General de Extensión Universitaria (DGEU), ésta no ha sido presentada, sancionada e institucionalizada.

En el ámbito del servicio social, la UNACH ha sido reconocida con premios internacionales por el desarrollo de proyectos de calidad y con alta pertinencia social, principalmente en comunidades con menores Índices de Desarrollo Humano en el Estado, privilegiando el establecimiento de brigadas o iniciativas de carácter multidisciplinario; sin embargo, uno de los principales problemas que afecta el desarrollo de este tipo de proyectos, es la carencia de un fondo irreductible que los subvencione. Si bien, se apoyan estas actividades con fondos extraordinarios, las partidas y rubros de gasto que amparan las reglas de operación son limitadas.

También, es importante señalar que el servicio social de índole intrauniversitaria, carece aún de proyectos orientados al desarrollo y aplicación de competencias profesionales de los estudiantes. Ya que, en muchas de las dependencias académicas o administrativas, en las cuáles se prestan servicio social, los proyectos están orientados al apoyo de actividades administrativas, que no tienen que ver con el perfil profesional.

La UNACH, en su carácter de responsabilidad social, ofrece programas de educación continuas en sus modalidades (presencial y en línea); sin embargo, esta oferta no está diseñada con base en estudios de Detección de Necesidades de Capacitación y Formación (DNCF), estudio de seguimiento de egresados, opinión de empleadores, entre otros. Otra problemática es la falta de socialización y cumplimiento de lo establecido en la normatividad en materia de educación continua institucional. Ejemplo de ello, las UA realizan actividades de educación continua y no son registradas en el padrón institucional, por cuestiones administrativas, duplicidad de funciones, entre otras.

En el tema editorial, no se ha logrado establecer, a pesar de los esfuerzos aislados, un programa editorial institucionalizado; sin embargo, cabe mencionar que en la última gestión se ha regularizado la relación con el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y las agencias de ISSN e ISBN, así como se ha formado un Consejo editorial.

Como un instrumento para provocar la sinergia entre la docencia, la investigación y la sociedad, en 2006 se crearon las Unidades de Vinculación Docente (UVD). En el periodo 2006-2010 se tuvieron más de 300 UVD; en los últimos cinco años se han gestionado recursos por una cantidad igual; éstas, orientan sus actividades principalmente al desarrollo de proyectos de carácter social y productivo, las cuales han ido perdiendo continuidad, debido a la falta de recursos económicos.

Tabla 4. Unidades de Vinculación Docente (UVD) realizadas 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
UVD	32	80	40	73	84

Fuente: Elaboración propia de la DGP con datos de Anuarios Estadísticos Institucionales.

Como resultado de estos procesos de vinculación y extensión, a la fecha, se han obtenido premios y distinciones, entre las que resaltan: en 2011, con el Premio Nacional de Servicio Social comunitario, en el que la UNACH obtuvo el primer lugar, en la categoría de estudiante individual, con el proyecto de Fortalecimiento Municipal de Suchiate, Chiapas, para tal efecto, la UNACH sometió a Concurso Nacional diez proyectos, para seleccionar los proyectos más exitosos de la República Mexicana, compitiendo con 80 Instituciones de Educación Superior (IES), así como los siguientes reconocimientos: Programa Peraj-Unach, que otorga la ANUIES y el Programa Peraj-México, Premio Nacional en la categoría institucional, Presea “Irene Robledo García”, Premio Nacional en la categoría de Estudiante Colectivo, otorgado por el Comité Interinstitucional de Servicio Social al Proyecto “Banco de Información Sanguínea”. Por la autoría del proyecto informático “UNACH Cero Maya”, la editorial CIO Infoword México entregó a la Coordinación de Tecnologías de Información UNACH, el premio CIO100 2012 (Chief Information Officer). La UNACH destacó entre instituciones educativas como el CINVESTAV, la Benemérita Universidad de Puebla,

Universidad de las Américas en Puebla, Escuela Bancaria y Comercial, y la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

Finalmente, cabe resaltar que la UNACH ha obtenido en diversas emisiones el Premio Nacional de Servicio Social otorgado por la ANUIES y desde 2014 lleva a cabo la entrega del Premio Carlos Maciel Espinosa al Servicio Social Universitario, otorgado a los tres mejores proyectos de Servicio Social en las Categorías Institucional y Estudiantil.

Como parte del desarrollo cultural, hacia dentro y fuera de la Institución se han realizado diversas actividades, como: las Muestras Internacionales de cine de la Cineteca Nacional, la “Segunda Semana Cultural de alemán: Martin Dettmer Rogall”, auspiciado por el Instituto Goethe, el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), la Asociación Mexicana de Profesores de Alemán (AMPAL) y profesores de esta región.

Atributo VII. - Una Universidad con un Modelo de Gestión de Calidad Certificada, Sustentado en la Planeación y la Administración Responsables

En los últimos diez años, la Institución se ha posicionado como una Universidad emergente en redes (nacionales e internacionales) de cooperación e intercambio académico; sin embargo, no se puede observar un impacto significativo en las tres funciones sustantivas. Por ejemplo, programas de doble titulación, reconocimiento de créditos y grado, desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, principalmente.

En el caso de los organismos productivos y sociales, sí existe una vinculación, pero es endeble y va orientada a solucionar demandas de problemas específicos y no como programa permanente. El 90% de las UA cuentan con su Plan Indicativo de Desarrollo (PID), los cuales están alineados al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018; sin embargo, estos por ser ejercicio de planeación a mediano plazo deben ser actualizados constantemente, lo cual no se realiza a cabalidad. Los proyectos académicos de cada UA, no están alineados a los PID y al PDI 2018, ya que se hallan alineados a los PA vigentes, políticas educativas nacionales y/o visiones personales del que será director. Otro de los retos que ha impedido cumplir el objetivo a cabalidad es la obsolescencia y aplicación irrestricta del *Reglamento General de Planeación de la Universidad*.

Un ejercicio de planeación y evaluación que se ha hecho cotidiano en la Universidad, como en las UA como en las DAC, es la elaboración, implementación y evaluación del POA, el cual, desde hace tres años, cuenta con lineamientos específicos para su elaboración, seguimiento y evaluación.

En lo que respecta a la planeación académica y de gestión escolar, anteriormente se contaba con el Sistema Automatizado de Control Escolar (SAUCE), el cual permitía llevar un control y registro eficaz de los datos de control escolar. Actualmente, se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SIAE), el cual dentro de sus innovaciones está su automatización en línea y tiempo real. Se han desarrollado módulos, como el de trayectorias escolares, estadística, cárdex de docentes, en este sistema.

En el caso de la Biblioteca Central Universitaria “Carlos Maciel Espinosa”, se cuenta con bases de datos digitales, las cuales están a disposición de toda la comunidad universitaria; sin embargo, una de las limitantes es que dichas bases sólo pueden consultarse en la red universitaria. En el caso de recursos humanos, no existe un sistema fidedigno de control y administración de personal. Este proceso se lleva a cabo en proceso documental e impreso.

Como parte de los procesos de armonización contable, la UNACH ha integrado sus sistemas administrativos en una sola base de datos, denominada CITRIX, la cual tiene acceso en tiempo real y permite una fiscalización contable de los recursos económicos que ingresan y egresan a la Universidad.

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI), reglamentado y en constante actualización con base en las dinámicas y políticas institucionales sexenales. Este sistema está constituido por los Comités de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU) los cuales están a nivel administración central, nivel DES, y nivel UA. A partir de ellos, se realizan los procesos de planeación a corto, medio y largo plazo que derivan en los PID UA, Planes de Desarrollo de la DES (PLADDES) y PDI.

Como parte de las políticas de transparencia y rendición de cuentas, los ejercicios de evaluación se han constituido como parte de la vida cotidiana de la UNACH.

Han existido intentos de establecer el sistema profesional de carrera, que permita reconocer al personal con más antigüedad e idoneidad, para ocupar puestos directivos y/o recategorizaciones. Sin embargo, esto no ha fructificado debido, principalmente, a aspectos sindicales; por tal situación, no existe un proceso formal de contratación del personal administrativo que evalúe las competencias laborales y/o profesionales que se requieren para cada una de las áreas requerentes.

Existen algunos casos exceso de personal administrativo, subutilizado. En los últimos cinco años, se han realizado esfuerzos por establecer un sistema formal de capacitación y profesionalización del personal administrativo, por parte de la dirección de personal y prestaciones sociales, sin embargo, éste no ha permeado en todas las áreas.

Un aspecto muy positivo, logrado en la última década, es que la UNACH ha recertificado en dos ocasiones su sistema de gestión de la calidad en la norma ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015. Actualmente, ha tenido mejoras e incrementos en los procesos certificados, pasando de 13 en el 2006, a 64 en 2016. Esta práctica de búsqueda de la calidad de ha institucionalizado y forma parte de la cotidianidad universitaria.

Se han impulsado la oferta de servicios y venta de productos hacia el exterior y en los últimos diez años se ha incrementado significativamente; sin embargo, no se ha obtenido la captación de recursos económicos esperados, principalmente porque uno de los clientes frecuentes es el sector gubernamental, quienes asumen que por su naturaleza, la Universidad debe proveer sus servicios sin costo alguno o con un bajo costo, el cual en ocasiones es sólo para recuperación de los gastos de elaboración de productos o servicios.

Los recursos económicos se gestionan de manera cotidiana por parte de la UNACH, no obstante, estos recursos han incrementado, a su vez las necesidades y demandas lo han hecho también, lo que los vuelve insuficientes. La distribución del presupuesto sigue siendo mala e inequitativa entre las tres funciones sustantivas, casi el 90% de presupuesto ordinario se destina para, principalmente, pago de nómina y plantilla. Desafortunadamente, la Universidad gasta más en actividades de gestión, que en las tres funciones sustantivas, el 10% restante del presupuesto ordinario, se utiliza para gasto operativo, no existe un presupuesto irreductible, como tal, para acciones de mantenimiento y restauración de infraestructura física.

Una carencia adicional es la ampliación de infraestructura dedicada a actividades de investigación, empero, en los últimos diez años la UNACH ha crecido en infraestructura deportiva, ejemplo de ello son las instalaciones de la CONADE en terrenos universitarios, habilitación de canchas deportivas en UA, entre otros. En la parte de los recintos culturales, se han construido espacios como el Centro de Convenciones Manuel Velasco Suárez, el Auditorio Belisario Domínguez, Centro Cultural de la Higuera, la Librería del FCE José Emilio Pacheco, entre otros. Con respecto a conjuntos arquitectónicos de servicio, la Universidad no ha crecido como debiera ser, presentan edificios viejos (Maciel, Edificio Cruz, Edificio de Recursos Humanos); se ha adoptado la postura institucional de renta de edificios,

habilitación de aulas escolares (caso Ciudad Universitaria) para actividades administrativas, y donaciones por parte de benefactores de la universidad de casas en algunos municipios.

En los últimos diez años, la UNACH, ha hecho una inversión significativa en materia de TIC, y actualmente cuenta con la red de telecomunicaciones más grande del estado (Red UNACH). Inconvenientemente, no se cuenta con un presupuesto irreductible que permite darle el mantenimiento preventivo y adecuado para su uso eficiente. Con respecto a equipos de cómputo, la Universidad invierte constantemente en compra de equipos de cómputo para actividades académicas, no obstante, esto es insuficiente en algunas UA. En el caso de la plataforma de cómputo, para actividades administrativas y de gestión, se presentan como un área de oportunidad, debido a que estos equipos presentan un grado de obsolescencia alta.

La Universidad, por el hecho de contar con un subsidio Federal y Estatal, está obligada a realizar ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, con base en la Normatividad Federal aplicable en esta materia. En este sentido, en los últimos diez años la Universidad ha establecido un área específica, dependiente de la Secretaría General para atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.

Atributo VIII. - *Una Universidad con Normas y Procedimientos Actuales y Órganos de Gobierno Corresponsables*

El Sistema de Gobierno Universitario cuenta con sustento normativo en la Ley Orgánica y el Estatuto General Universitario, y tiene como figuras garantes del cumplimiento de la Normatividad y de los procesos de la Gestión Universitaria a nivel Central y a nivel Unidades Académicas a la Honorable Junta de Gobierno, el Comité Permanente de Finanzas y el Honorable Consejo Universitario; como figura legal y jurídica al Rector a nivel Institucional y los Directores y/o Coordinadores Generales, así como sus respectivos Secretarios Académicos a nivel Unidad Académica, los cuales son los encargados del desarrollo universitario en conjunto.

En los últimos diez años, los Órganos de Gobierno Universitario han propiciado que el desarrollo de la vida universitaria sea estable, tanto a nivel político, académico y de gestión. Esto en gran medida a las sinergias que se han creado entre los mismos Órganos de Gobierno, lo cual en décadas pasadas no se daba tan fácilmente y que sumía a la Universidad en la zozobra e incertidumbre, traducida en constantes manifestaciones, toma de instalaciones, paros, por citar determinados ejemplos.

En la última década, se han mejorado las relaciones entre la Universidad y los dos sindicatos reconocidos (SPAUNACH y STAUNACH), se ha logrado mantener la estabilidad política a partir de esta buena correlación. Los Contratos Colectivos de Trabajo han sido atendidos y firmados en tiempo récord, y se ha privilegiado el diálogo y ha habido buena voluntad en las negociaciones, llegando a acuerdos que no generen detrimento al erario universitario.

Con la finalidad de asegurar el respeto de los derechos académicos de la comunidad universitaria, en 2010 se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios, la cual ha logrado generar certeza jurídica en la atención imparcial y conciliatoria en problemáticas que aquejan a la comunidad universitaria, en lo tocante a la violación de los derechos establecidos en la Normatividad Universitaria.

C. Plan de Desarrollo Institucional 2030

El Plan de Desarrollo Institucional 2030 se centra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; estructurado bajo una evaluación del *Plan de Desarrollo Institucional 2018* a la luz de los avances, desde su implantación hasta este año, en el cual concluye su vigencia. Como ejes de desarrollo se contemplan doce aspectos, que se centran en las funciones sustantivas y de apoyo, siendo éstas: Normatividad, Planeación, Organización y Gestión Universitaria, Modelo Educativo y Académico, Estudiantes, Docencia, Servicios de Apoyo al Estudiante, Internacionalización, Investigación, Capacidad y Productividad Académica, Vinculación y Responsabilidad Social, Arte y Cultura, Acreditación, Certificación y Calidad e Infraestructura Universitaria. En este documento, la Universidad Autónoma de Chiapas refrenda su compromiso con la excelencia académica, la pertinencia social y sustentabilidad de sus actividades.

En este marco y con base en el análisis del contexto internacional, nacional y estatal de la Educación Superior, los avances y retos de la UNACH en los últimos años, así como la participación de la comunidad universitaria y la sociedad, en la caracterización de problemas y la propuesta de soluciones, se presenta la *Misión, Visión y Principios y Valores Universitarios*, así como los Programas de Desarrollo y Políticas que la Universidad habrá de seguir para posicionarse como una Universidad global con excelencia académica, sin olvidar aspectos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación, con lo que se garantice llegar al cumplimiento.

Formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2030

Para la formulación e inicio de actividades del Plan de Desarrollo Institucional 2030, se sometió a la consideración del Comité de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU), de la Administración Central, en su Segunda Sesión Ordinaria 2016, celebrada el 22 de noviembre de 2016. Con esta valoración se dio inicio con la instalación del Foro de Consulta en Línea y de la instalación de las Mesas Temáticas y de Trabajo, con la participación de 313 participaciones en línea y 43 participantes en los trabajos de las mesas.

En conjunción de ideas, a partir de las propuestas recibidas en la convocatoria y de las observaciones y recomendaciones de Organismos Evaluadores y Acreditadores de la Educación Superior, se revisaron y señalaron las áreas de oportunidad para desarrollar programas que permitan a la Universidad reforzar su trabajo institucional, para la mejora continua y seguir avanzando en el rumbo de la calidad, aspectos que se describen en la evaluación del PDI 2018. Esto significó sistematizar los resultados del amplio proceso de consulta, a partir de las doce líneas programáticas descritas en la convocatoria, obteniendo 652 propuestas de la comunidad universitaria. En un segundo momento, la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2030 confluye en Líneas de Acción Estratégicas de las cuales se desprendieron los Programas Institucionales de Investigación y Posgrado; Internacionalización e Innovación. El PDI 2030 será presentado al Consejo Universitario durante la primera sesión ordinaria de dicho máximo órgano colegiado.

Como uno de los compromisos definidos en el *Proyecto Académico 2014-2018*, establecido en su Dimensión IV: Gestión y Evaluación Institucional, en su programa Gestión Universitaria, fue traducir el mejoramiento de la calidad, desde una base normativa, actualizada, con procesos reestructurados que consoliden las áreas de Planeación, Programación y Presupuestación, Gobierno, Medición y Evaluación del Desempeño y todo lo que involucre la Calidad en la Universidad, en ese sentido se propuso en su Líneas de Acción Estratégica: b) Formular el Plan de Desarrollo Institucional 2030; trabajo que ahora se ve cristalizado y que habrá de servir de guía en los próximos 12 años para las administraciones venideras.

Misión, Visión y Principios y Valores Universitarios

Misión 2030

La Universidad Autónoma de Chiapas es una Institución de Educación Superior pública y Autónoma, socialmente responsable y con vocación de servicio; que forma de manera integral a profesionales competentes, críticos, éticos, con conciencia ciudadana y ambiental. La UNACH genera, divulga y aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; difunde la cultura y el arte, promueve el deporte y extiende sus servicios,

vinculada con la sociedad en entornos locales, nacionales e internacionales; con personal calificado y programas educativos pertinentes y de calidad, para contribuir al desarrollo sustentable, al bienestar social, la cultura de paz, la democracia, la equidad y los derechos humanos.

Visión 2030

La Universidad Autónoma de Chiapas en el 2030 es una institución reconocida internacionalmente por el desempeño profesional y social de sus egresados; sus programas educativos pertinentes y acreditados; por los resultados de su actividad científica, humanística y tecnológica; su vinculación mediante acciones de colaboración y cooperación con organizaciones de los sectores público, privado y social, con la guía del Modelo Educativo Institucional y de una gestión transparente y efectiva, que impulsa el desarrollo de Chiapas y de México.

Principios y Valores de la Universidad Autónoma de Chiapas

1. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA. Es la capacidad de las instituciones de darse a sí mismas su propia Ley y gobernarse por ésta, y de ordenar su mundo interior para otorgarse sus nomos. Por tanto, este término evoca concepciones tales como: autoconciencia, autodeterminación, independencia y, en definitiva, libertad.

La libertad que emana de la autonomía debe ser reflejada en la actividad de nuestra universidad, pues sin ella no se podría realizar la investigación, la docencia y la expresión de las ideas, ya que sólo en libertad y en autonomía el hombre es capaz de generar y transmitir conocimientos.

Valores que contiene:

- Conciencia
- Independencia
- Gobernanza

2. PRINCIPIO DE LIBERTAD. Es actuar bajo los dictados de la propia conciencia, con respeto al marco legal, a los derechos de terceros y dignidad de la persona.

Los universitarios, en sus actividades cotidianas, deben conducirse con libertad. Con este principio, se les reconoce la capacidad para decidir con responsabilidad, sin coacciones, sin ataduras, sin condicionamientos, sin dogmatismos, sustentados siempre en la razón que lleva a la verdad y al conocimiento.

Valores que contiene:

- Libertad de expresión
- Libertad de cátedra e investigación

3. PRINCIPIO DE JUSTICIA. Es la voluntad y la determinación continua de otorgarle a cada quién lo que le corresponde, en un plano de equidad.

Nuestra Universidad posee un Marco Jurídico que norma la conducta y las actividades que realizamos dentro de ella, pero que, además, busca en todos sus ordenamientos normativos alcanzar la justicia a los integrantes de su comunidad universitaria.

Valores que contiene:

- Respeto
- Honestidad
- Solidaridad
- Subsidiaridad

4. PRINCIPIO DE EQUIDAD. Consiste en tratar a los integrantes de la comunidad universitaria de manera respetuosa, amena y sin discriminación de ningún tipo.

La igualdad en las Instituciones de Educación Superior es un ejercicio cotidiano y contempla de manera determinante la equidad entre hombre y mujer. La comunidad universitaria es un grupo de estudiantes, trabajadores y trabajadoras, docentes e investigadores que ejercen sus actividades dentro de un marco de armonía y respeto institucional.

Valores que contiene:

- Respeto
- Observancia de los Derechos Humanos
- No discriminación

5. **PRINCIPIO DE SERVICIO.** Son todas aquellas acciones que adoptamos de forma permanente, con la finalidad de beneficiar a nuestros semejantes.

La Universidad se enaltece como una comunidad humanística dedicada a las funciones académicas, de investigación, vinculación y extensión de la cultura y difusión del conocimiento; su cometido principal, es la formación integral del ser humano, además de la formación intelectual, el desarrollo profesional, la mejora social y física. Las expresiones del espíritu humano, esencialmente creativo, enaltecen al universitario, están precisamente enlazadas al papel que tiene establecida la universidad.

Valores que contiene:

- Calidad
- Responsabilidad Social
- Transparencia y rendición de cuentas

La Universidad Autónoma de Chiapas, a lo largo de su historia, ha consolidado sus objetivos, a través de sus diversos programas educativos, los cuales se sustentan en los valores éticos ya expuestos; por consiguiente, la autonomía, la libertad, la justicia, la equidad y el servicio son los principios que distinguen y enaltecen a nuestra Casa de Estudios.

D. Ejes de Desarrollo

1) Normatividad

Conceptualización

Se entiende por Normatividad y/o Marco normativo la existencia y aplicación de disposiciones que regulan el desarrollo de la Institución, Programas Educativos, en relación con: el personal directivo, el personal académico y su forma de organización, los estudiantes, el personal de apoyo, el plan de estudios y el proceso educativo, el uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura. Una normativa adecuada debe propiciar que los alumnos transiten por el programa de forma fluida y flexible. Debe estar actualizada y contribuir al cumplimiento de la misión y visión de la institución (CIEES, 2016).

Diagnóstico

En 2019, la UNACH será sometida a procesos de evaluación de la Gestión Institucional por parte de los CIEES, frente a los cuales en 2012 y 2013 no se logró la acreditación respectiva. Siendo uno de los elementos esenciales sujetos a recomendación la actualización del cuerpo normativo que regula las actividades académicas, de investigación, vinculación y gestión, para con ello dar certeza.

Por esta razón, el *Proyecto Académico 2014-2018* estableció como uno de sus programas emergentes dicha actualización, para con ello, estar acorde a las políticas nacionales e internacionales en materia de Educación Superior, las exigencias de los organismos evaluadores y acreditadores, así como atender la dinámica propia de la Institución, dentro de los esfuerzos realizados hasta la fecha en esta materia, se encuentran, la actualización del Reglamento General de Planeación, actualización parcial de Reglamento General de Investigación y Posgrado (algunos artículos) y adición al Artículo 22 de la Ley Orgánica, referente a los requisitos para ocupar el cargo de Rector. A continuación, se presentan en la tabla siguiente, las acciones de la legislación universitaria con las promulgaciones y/o actualizaciones realizadas en los últimos cinco años.

Tabla 5. Actualizaciones a la normatividad universitaria 2014-2018

Nombre	Fecha de Publicación
Código de Ética	29 de septiembre de 2017
Lineamientos Generales para la Elaboración de la Plantilla del Personal Académico de la UNACH	28 de septiembre de 2016
Manual Técnico para la Creación, Publicación y Administración de la Familia de Sitios Web de la Universidad Autónoma de Chiapas	26 de septiembre de 2017
Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas	11 de septiembre del 2017
Lineamientos para la Creación, Publicación y Administración de la Familia de Sitios Web de la Universidad Autónoma de Chiapas	11 de septiembre de 2017
Declaratoria de Principios y Valores de la Universidad Autónoma de Chiapas	23 de junio de 2016
Reglamento que rige el uso adecuado del escudo y lema de la Universidad Autónoma de Chiapas	23 de junio de 2016
Manual Técnico de Conservación para la Infraestructura Física Educativa	30 septiembre 2015
Normas que Regulan la Aplicación de Viáticos y Pasajes en la Universidad Autónoma de Chiapas	13 de abril de 2015
Lineamiento en Materia de Entrega	15 de octubre de 2014

Fuente: <http://www.unach.mx/acerca-de/legislacion-universitaria>

Realizando un análisis comparativo con Instituciones de Educación Superior afiliadas a CUMEX en materia de normatividad, la UNACH carece de lineamientos o reglamentos que regulen las actividades como: ingreso y promoción de profesores, lo que permitiría mejorar la calidad educativa y la formación integral del estudiante, así como un ejercicio de justicia al desempeño de los profesores en activo que se encuentran formados con los perfiles idóneos y que por cuestiones sindicales o por decisiones políticas no han logrado tener mejoras en categoría y por ende en sueldos.

No se encuentran regulados de manera formal los procesos de extensión y vinculación universitaria, procesos de desarrollo curricular, trabajos colegiados de académicas. No existe normatividad institucionalizada de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, entre otros. Aunado a estas carencias, la normatividad vigente no incorpora conceptos de política educativa actuales, como son: la internacionalización, la acreditación, movilidad

académica, doble titulación, créditos conjuntos, entre otros, que son temas emergentes en las IES de élite nacionales e internacionales, lo cual nos deja en desventaja frente a estas IES participantes en redes de colaboración como CUMEX.

Otra área de oportunidad es la incongruencia entre lo que se dispone de la Legislación y lo que se vive en el día a día universitario; lo cual crea en ocasiones que el clima organizacional y ambiente universitario no sea el óptimo, además, de generar conflictos entre la comunidad universitaria, genera a su vez mayor burocracia, gasto y obstaculiza que la Universidad se posicione en las esferas académicas nacionales e internacionales. Esta situación de la normatividad, va de la mano con la estructura orgánica de la Universidad, la cual presenta disparidad entre UA, DAC y los procesos que éstas desarrollan.

Otro punto que incide en la falta de normatividad y/o actualización de la misma, es que la Universidad, a través de las DAC, no ayuda a la toma de decisiones, como, por ejemplo, el tema de los profesores en cesantía, sanciones formales a funcionarios y docentes en caso de infracciones a la legislación universitaria, así como sanciones en el tema de transparencia y rendición de cuentas; estos últimos, son temas de alta prioridad y relevancia en la agenda pública nacional.

Como se menciona en la evaluación, se han realizado esfuerzos para la actualización de la Normatividad, sin embargo, todo ha quedado en buenas intenciones, ya que, por su carácter jurídico de origen, la UNACH se encuentra limitada, y la actualización de su Normatividad requiere la aprobación del H. Congreso de Estado que, para tal efecto, tiene que existir la coyuntura política idónea. Ante este panorama se vislumbra complejidad que la Ley Orgánica pueda tener modificaciones de fondo; sin embargo, la Normatividad Secundaria puede ser susceptible a cambios o actualizaciones para adecuar en lo posible los procesos que regulan la dinámica institucional y nacional actual.

Por tal, motivo es de carácter prioritario que en las siguientes administraciones universitarias se realicen trabajos colegiados en materia de normatividad para crear las condiciones institucionales y políticas que permitan al rector en funciones, contar con los elementos para presentar ante los Órganos de Gobierno Universitarios, así como ante el

Honorable Congreso del Estado, un proyecto de Ley Orgánica y normatividad secundaria integral y pertinente, y que atienda todos los procesos académicos, legales y administrativos que son necesarios para nuestra institución.

1. Políticas de Normatividad

- 1.1. Se creará el Servicio Profesional de Carrera de la UNACH, para garantizar que el ingreso, desarrollo y permanencia, de los servidores públicos de la Administración Universitaria, mejoren sus capacidades y habilidades de gestión.
- 1.2. Se institucionalizarán procesos de contratación, recategorización y estímulos al personal docente, con base en perfiles idóneos a la disciplina del PE en el que participan e indicadores de habilitación académica nacionales e internacionales, tanto para el nivel pregrado como posgrado.
- 1.3. Se garantizarán, con base en la normatividad aplicable, los apoyos institucionales pertinentes para el desarrollo de investigación de calidad, que pondere el reconocimiento del perfil internacional de los profesores-investigadores.
- 1.4. Se fomentará la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como parte del quehacer universitario, consolidando con ello la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a la que se comprometa la Institución.
- 1.5. Se establecerán vínculos formales con el H. Congreso del Estado, con la finalidad de realizar procesos de actualización permanente de la legislación universitaria para atender las necesidades de las políticas públicas vigentes en el período.
- 1.6. Los Órganos de Gobierno serán garantes de la aplicación de la Legislación Universitaria.
- 1.7. Se vigilará la actuación correcta de los Órganos de Gobierno.

2) Planeación, Organización y Gestión Universitaria

Conceptualización

De acuerdo con lo que establecen los marcos de referencia de los CIEES para la Evaluación de la Gestión Institucional; la Planeación, Organización y Gestión universitaria son el punto de referencia para el aseguramiento de la calidad de un Programa Educativo, ya que permiten establecer la efectiva comunicación entre los miembros de la organización, establecer la pertinencia social, factibilidad y viabilidad de su oferta y procesos académicos administrativos; así como establecer la gobernanza a partir de una estructura clara y bien definida.

Diagnóstico

Análisis de la Planeación Institucional (Modelo de Planeación)

La Planeación en la UNACH cuenta con un sustento normativo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto General Universitario y Reglamento General de Planeación. Con base en este último se establece el denominado Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI), el cual se encuentra integrado por una serie de Órganos Colegiados y de decisión a nivel central, Dependencia de Educación Superior y Unidad Académica, denominados Comités de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU), por lo tanto, se encargan de planear, instrumentar y evaluar todos los procesos académicos y de gestión institucional. Todo ello, a través de lo que se ha denominado productos de planeación, PDI, PID, PLADDES, POA y Proyecto de mejora.

Por medio de este ejercicio, la Universidad reconoce que la planeación es indispensable como actividad orientadora en el desarrollo académico y administrativo. Por ello, el cumplimiento de la normatividad y la consolidación del SIPI, se erigen como instrumentos fundamentales para el cumplimiento, tanto de proyectos académicos, señalados en los objetivos generales de la Planeación Universitaria y enunciados en las fases comprendidas en este proceso, como de la evaluación de los instrumentos y la participación de

los Órganos, a través de las cuales se busca promover la participación y contribución efectiva de la comunidad universitaria.

Asimismo, el proceso de evaluación adquiere una mayor importancia para conocer, con objetividad, los avances alcanzados, basado en un sistema de información con base en indicadores institucionales, el cual está en proceso de construcción de forma colaborativa entre diversas dependencias universitarias, y partiendo de los marcos de referencia, que Organismos Evaluadores y Acreditadores de la Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública y organismos como el CUMEX establecen como criterios de calidad en Educación Superior. Así, a través de la evaluación se fortalece la transparencia y rendición de cuentas, a la cual, como institución con financiamiento público, estamos obligados.

Plan de Desarrollo Institucional 2018

En la actualidad, la Universidad cuenta con un PDI, con una vigencia al año 2018, y del cual se han desprendido las acciones estratégicas universitarias en los últimos diez años; a finales del año 2016, a través de un proceso de diálogo abierto y participativo, se iniciaron los trabajos para la actualización de este documento de Planeación de largo alcance, ahora con un horizonte de Planeación al año 2030. Como características centrales de este documento rector de Planeación Universitaria se encuentran la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, atendiendo de forma transversal a 17 ODS. Así también, a partir de un análisis de diversos Marcos de Referencia de organismos evaluadores y acreditadores de la Educación Superior y de guías para el diseño de Fondos Extraordinarios (poniendo énfasis en el PFCE) se definieron un total de 12 apartados, a partir de los cuales se definirán los Programas, Proyectos, Líneas de Acción e Indicadores de este Plan de Desarrollo Institucional.

Otro de los elementos centrales en materia de planeación es el relacionado a estructura organizacional de la Universidad, la cual no cuenta, hasta la fecha, con lineamientos que establezcan las estructuras base para unidades académicas, así como para las DES. En un análisis realizado para dar atención al Programa Emergente 2, del Proyecto Académico vigente, se percibe que el 80% de las UA cuentan con estructuras sin autorización y sin

sustento financiero, asimismo, duplicidad de funciones y puestos al interior de la Unidad Académica.

En cuanto a la Estructura Organizacional institucional fue autorizada en 2010, a través de su incorporación en el *Proyecto Académico 2010-2014*; actualmente, esta organización está rebasada en función del número de personal adscrito a cada área a las actividades cotidianas que se realizan en la Institución y existe una disparidad entre el número de personas que deben estar adscritas por Dependencia, en función de sus actividades y cometidos. Se han realizado ejercicios para establecer una nueva estructura organizacional, que atienda las necesidades actuales de la Institución, pero esto no ha sido posible, debido en gran medida a la normatividad que regula esta actividad: desactualizada y por la dinámica política de la institución, que privilegia lo administrativo, frente a lo académico.

Dentro de las recomendaciones emitidas, en la Evaluación de la Gestión CIEES se establece que la UNACH no cuenta con estudios del clima organizacional lo cual va relacionado directamente con la falta de estructuras definidas y avaladas a nivel institucional ya que se presenta duplicidad de funciones, burocratismo, falta de comunicación directa, entre otros.

Gestión Universitaria

En lo que respecta a actividades relacionadas con la Planeación y Gestión Universitaria, se observa una brecha significativa entre la visión que existe a nivel institucional con la visión que se tiene en la Unidad Académica (UA). Lo anterior se señala, ya que, por un lado, a nivel institucional se prioriza en atender las recomendaciones que dejan los organismos evaluadores y acreditadores de la Educación Superior de una forma planeada y organizada, a través de los proyectos de mejora mientras que las UA priorizan en función de las demandas que les realiza la comunidad universitaria, las cuales no necesariamente van encaminadas a procesos de mejora continua, sino a partir de juicios subjetivos y acciones políticas por parte de los grupos dominantes en la Institución. Este tipo de actividades de mala planeación deriva en que el recurso económico con que cuenta la Universidad no sea suficiente y se ejecute eficazmente se

atiendan aspectos políticos y sindicales, pero no académicos, haciendo de esto un gasto y no una inversión.

En el ámbito de la gestión de recursos económicos, la UNACH subsiste, a través del subsidio estatal y federal, en proporción porcentual de 24% y 76%, respectivamente; teniendo para el 2018 un presupuesto autorizado para gasto ordinario, cercano a los 130 millones, de los cuales, 90% se destina a pago de nómina y gasto operativo y el 10% restante a actividades de las tres funciones sustantivas.

Las UA constantemente solicitan a la Administración Central aumento en los techos financieros para el gasto corriente; sin embargo, la mayoría no se ha vuelto autogestiva en el sentido financiero, ya que no vende servicios, no oferta educación continua y no desarrolla proyectos, mediante convocatorias de fondos extraordinarios, esperando que la AC les solucione sus problemas.

Otro aspecto importante, con respecto a las UA y que va relacionado con los recursos propios, es que en ocasiones no informan a la AC de ciertos recursos que ingresan a la Institución, debido a que existe una política institucional de retención de 20% de los ingresos para actividades institucionales, y no siempre se reporta.

2. Políticas de Planeación, Organización y Gestión Universitaria

- 2.1. Se regulará el crecimiento de la oferta y demanda educativa, a partir de indicadores de calidad educativa y de sustentabilidad técnica y financiera establecidos por organismos de planeación nacional y estatal.
- 2.2. La Gestión y Administración Universitaria deberán estar en congruencia con el Modelo Educativo y Académico vigente para el cumplimiento de la Misión Universitaria.
- 2.3. Se buscará que la organización de la Universidad sea pertinente, eficiente e incluyente, para que permita que sus procesos sean dinámicos, apegados a la normatividad y certificados.

- 2.4. Se impulsará la creación de novedosas formas de organización académica como los Centros Regionales Multidisciplinarios para ampliar, diversificar y hacer más eficiente la oferta educativa de la Universidad.
- 2.5. Se buscará la consolidación del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI) acorde con las exigencias del contexto nacional e internacional. Para ello, es necesario desarrollar la cultura de la planeación en todas las actividades del quehacer universitario, que permita el cierre de brechas entre los PE, las UA y las DES.
- 2.6. Se aplicará el Sistema Institucional de Indicadores de Desempeño (SIID) para dar seguimiento estricto y puntual a las actividades, a través de un tablero de control que coadyuve en los procesos de auditoría.
- 2.7. Se tomarán las decisiones para el desarrollo universitario con base en ejercicios de planeación, tomando en cuenta los diferentes estudios que se realicen sobre la Universidad (Evaluación PDI, estudio de egresados, de factibilidad y pertinencia, trayectorias escolares, entre otras).
- 2.8. Se promoverá la investigación universitaria de carácter autofinanciable y la financiada por recursos privados, sin dejar a un lado los de carácter institucional y extraordinario, de modo que el profesor desarrolle su labor de gestor para la investigación.

3) Modelo Educativo y Académico

Conceptualización

Vamos a entender por Modelo Educativo (ME) al documento que integra los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y antropológicos, que dan sustento a todas las actividades que la Universidad realiza a fin de cumplir su Misión. Mientras que el Modelo Académico (MA) hace referencia a todos aquellos programas, proyectos y acciones que permiten la instrumentación de todos estos supuestos que enmarcan el Modelo Educativo en la vida cotidiana de la universidad. Por ejemplo, planes y programas de estudio, tutoría, práctica docente, servicio social, entre otros. Cabe destacar que para que los Modelos Educativo y Académico (ME y MA, respectivamente) puedan ser eficaces es necesario contar con un respaldo institucional, desde el punto de vista normativo, financiero y de estructura, acordes a las necesidades.

Diagnóstico

Derivado de las recomendaciones emitidas por los CIEES en la visita de evaluación de la Gestión Institucional, realizada en 2011 y 2013, se estableció como áreas de oportunidad, que si bien se contaba con un ME vigente, actualizado y pertinente, que atendía la formación integral del estudiante, este documento no se acompañaba con un Modelo Académico que permitiera su instrumentación eficaz, ya que se visualizaba que todas las áreas sí realizaban todas las actividades propias del ME; sin embargo no se contaba con un documento guía e institucionalizado, alineado a lo establecido en el ME. En este sentido, desde 2013 se establecieron foros de discusión con la finalidad de crear un ME y un MA participativo e integral, donde se plasmen las diferentes corrientes del pensamiento universitario. Como resultado de estos procesos de participación universitaria, actualmente se cuenta con una propuesta en proceso de validación por parte de la comunidad universitaria, de ambos modelos. Los cuales, son la columna vertebral de todas las actividades universitarias, ya que de estos documentos se desprenden todas las actividades de docencia, investigación y extensión. Así como, permiten a la Gestión Institucional, acceder a fondos ordinarios y extraordinarios, que permiten la realización de estas actividades.

Las características del Modelo Educativo vigente son las siguientes: dentro de los fundamentos filosóficos, se establece como principio eje la formación ciudadana de los estudiantes como agentes de cambio continuo en la sociedad e impulsores del respeto a la vida, a la paz, a la solidaridad y todos aquellos derechos humanos que se enuncian en los principios universitarios. Desde el punto de vista epistemológico, se establece la integralidad del sujeto a partir de la comprensión de la complejidad del mundo, como lo ha expresado Morín, en donde existe una relación estrecha entre los actos que realiza el sujeto y las circunstancias que lo rodean; asimismo, se incorpora, como parte de estos procesos, el socio constructivismo como explicación del conocimiento humano que aprende desde la interrelación que establece con la sociedad y su contexto. En cuanto a fundamento psicopedagógico, la propuesta parte de un paradigma centrado en el aprendizaje, donde existe un proceso de contraste, revisión y construcción de esquemas de conocimiento, que permiten la transformación de estructuras internas del sujeto a partir del punto de vista cognitivo, afectivo y social, con ello permitiendo una interrelación efectiva, con los contenidos, experiencias individuales y sociales.

Para lograr todo ello, se han establecido como ejes constitutivos la docencia, la investigación y la extensión, así como eje de apoyo, la gestión institucional, que permitirá la formación integral del estudiante y la atención de las necesidades y demandas de la sociedad. Estas dimensiones se aterrizan a través de cuatro dimensiones transversales: Responsabilidad Social Universitaria, Fomento de Prácticas Innovadoras, Internacionalización y Calidad Educativa. De las cuales se articularán todos los programas y proyectos del Modelo Académico vigente, los cuales tendrán como característica el fomento del aprendizaje basado en competencias, buscar la formación integral del estudiante, el impulso de procesos de enseñanza aprendizaje mediados por tecnologías, la flexibilidad curricular y el aprendizaje situado.

[Análisis de la Estructura Organizacional Académica \(Modelo Académico\)](#)

El Modelo Académico vigente representa de manera simplificada y esquemática la realidad educativa de la Universidad y propone directrices para la Planeación, Operación y Evaluación

Académica de los planteamientos del Modelo Educativo (Escudero, 1981). De esta manera, el Modelo Académico define procesos, mecanismos, estrategias y líneas de acción que facilitan la operatividad del Modelo Educativo, a través de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión, que contribuyen a la formación de profesionales de pregrado y posgrado.



Las directrices del Modelo Académico (MA) se concretan en acciones y tareas que cada instancia académica y administrativa de la Universidad debe realizar, tanto en el marco institucional como desde el compromiso y la intencionalidad, para alcanzar los ideales planteados en el Modelo Educativo.

Como parte de los elementos que integran el MA y que han sido observados como áreas de oportunidad en las evaluaciones, tanto de la gestión institucional como de fondos extraordinarios, es el concerniente a planes y programas de estudio de la Universidad, los cuales han sido señalados no cuentan con la flexibilidad curricular suficiente para promover el tránsito y la movilidad estudiantil y que no fomentan en su totalidad la formación integral del estudiante: sobre todo, por aspectos de índole operativo y de infraestructura. Asimismo, podemos encontrar en la actualidad que existen planes y programas de estudio con la misma denominación, pero con diferentes contenidos curriculares, lo cual se empezaba a subsanar, a través de procesos de homologación de planes y programas de estudio; a la fecha, se cuenta con la homologación de la oferta educativa del área de ciencias administrativas y contables, así como del área agrícola.

En este mismo ámbito de Planes y Programas de Estudio, actualmente el 85% de los PE están diseñados bajo el sistema de asignación de créditos SATCA (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos), que permite la movilidad e intercambio académicos entre la IES, siendo un requisito éste, para la participación en organismos como CUMEX. Otro de los aspectos que se realizan para atender recomendaciones en el párrafo anterior, es la reducción de la trayectoria formativa del estudiante de programas de diez semestres en promedio que se tenía, a ocho semestres, salvo el caso de la Licenciatura en Médico Cirujano.

Otro elemento básico que nos ayuda a fortalecer la formación integral del estudiante e incrementar los índices de eficiencia terminal y retención escolar es el curso preuniversitario, el cual se implementa de carácter obligatorio –más no curricular– a partir del semestre enero–agosto 2017, con ello, se espera que permita alcanzar niveles por arriba de 80% de eficiencia terminal, a partir de tres años posteriores de la implementación obligatoria del curso.

Es importante también reconocer que, la falta de vinculación con el nivel Medio Superior no ha permitido intercambiar la información sobre las debilidades presentes en los estudiantes que la Universidad recibe; ya que, en la mayoría de las ocasiones asumen que sus egresados poseen las competencias establecidas en los marcos curriculares de Educación Media Superior, lo que implica para la Universidad programas conjuntos que minimicen los indicadores referentes a deserción, rezago y, en algunos casos, abandono escolar. En los siguientes apartados, se abordarán más elementos del ME en función de los ejes de desarrollo universitario que se han plasmado para el presente PDI.

3. Políticas de Modelo Educativo y Académico

- 3.1. Se evaluará sistemáticamente el Modelo Educativo y Académico vigente para lograr la pertinencia del quehacer universitario, considerando las políticas nacionales y recomendaciones de organismos supranacionales.
- 3.2. Se evaluará permanentemente la pertinencia y eficacia de los PE con base en los estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados y empleadores, que consideren el contexto nacional e internacional para orientar el desarrollo curricular.
- 3.3. Se ampliará y consolidará la oferta de programas educativos en modalidades escolarizadas, no escolarizadas y mixtas para aumentar la cobertura, integrando elementos del modelo dual, la inclusión, la equidad, la empleabilidad y el emprendedurismo en los egresados, a partir de estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

- 3.4. Se establecerán mecanismos que aseguren la flexibilidad curricular para facilitar la equivalencia y reconocimiento de créditos, tanto en modalidad presencial como a distancia, para estudiantes que realicen movilidad nacional e internacional.
- 3.5. Para fortalecer la función de investigación del Modelo Educativo vigente, se impulsará la contratación y formación de profesores para la investigación, teniendo como base de esta estrategia el acompañamiento de profesores investigadores reconocidos como SNI, SEI, PRODEP.
- 3.6. Se vigilará que la vinculación se realice a través del Consejo Consultivo de Vinculación Universitaria, apegado a los ODS 2030 y los propósitos del Modelo Educativo vigente, siendo el motor que observe la pertinencia de la oferta educativa y la investigación de la Universidad que desarrollen los CA y grupos de investigación de la Universidad.
- 3.7. Se buscará mejorar los perfiles de egreso de los programas de pregrado, partiendo de la retroalimentación que brinden organismos como el CENEVAL, el examen nacional de residencias médicas, colegios, empleadores, a los procesos de evaluación curricular.
- 3.8. Se establecerá comunicación constante con el nivel Medio Superior y los diferentes subsistemas, a fin de garantizar el cumplimiento de los perfiles de ingreso y diseñar cursos de inducción que garanticen trayectorias formativas exitosas.
- 3.9. Se retroalimentará el Modelo Educativo y Académico vigente a partir de la vinculación entre la Universidad y el nivel Medio Superior y organismos que evalúen competencias de los egresados (EGEL, ENARM, CONOCER y otros)
- 3.10. Se dará atención transversal de los ODS 2030 como parte del Modelo Educativo y Académico vigente, y a través de la integración de objetivos, estrategias, metas, en los diferentes Planes, Programas y Proyectos Universitarios.
- 3.11. Se constituirá la Agenda Universitaria para la inclusión, partiendo de los Principios Universitarios y Misión de la Institución.

4) Estudiantes

Conceptualización

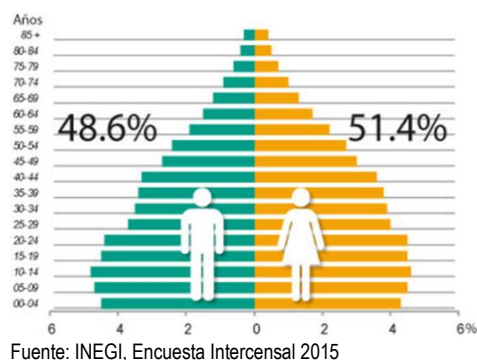
Tanto en el Modelo Educativo, como en el Modelo Académico vigentes de la UNACH, se reconoce en los estudiantes su diversidad cognitiva, cultural, social y de género, así como su carácter de sujetos activos, responsables de su aprendizaje para la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores personales y profesionales. Las características generales del estudiante universitario se describen en los siguientes términos (Pérez Gómez, 2012). De acuerdo con las distintas fuentes consultadas, un estudiante es el sustantivo de una persona que se dedica a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte, pero, sobre todo el tiempo de dedicación a esta actividad es preponderante y se considera como su ocupación principal. Para las cuestiones administrativas y/o de control académico, es usual que un estudiante se encuentre matriculado en un programa formal de estudios, por lo que, para estos efectos, estaremos refiriéndonos a estudiante matriculado.

En algunos casos, cuando hacemos alusión a un estudiante, es sinónimo de **alumno**, el cual para la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Diagnóstico

La problemática que enfrenta la población joven frente a las oportunidades que tiene para cursar estudios superiores y optar por una carrera profesional. Las cifras muestran que México se ubica como uno de los países con los porcentajes más bajos de jóvenes que realizan estudios de nivel Superior, ya que solamente 37 de cada cien jóvenes en edad para hacerlo, ingresan a alguna Institución de Educación Superior del país. En la Universidad Autónoma de Chiapas, la proporción de jóvenes entre 18 y 22 años, respecto a la población total de la entidad, es de 4.2%.

Gráfico 2. Pirámide poblacional de México 2015



De estos, la población demandante de Estudios Superiores en Chiapas, son 543 716, de los cuales solo logran integrarse al sistema de Educación Superior 131 081, que significan un porcentaje de cobertura de apenas 24.1%. De lo anterior, la UNACH atiende 22 961 estudiantes de licenciatura que corresponden a un 17.52%, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Atención de la demanda educativa por subsistema educativo, tipo de sostenimiento y matrícula total ciclo 2017-2018

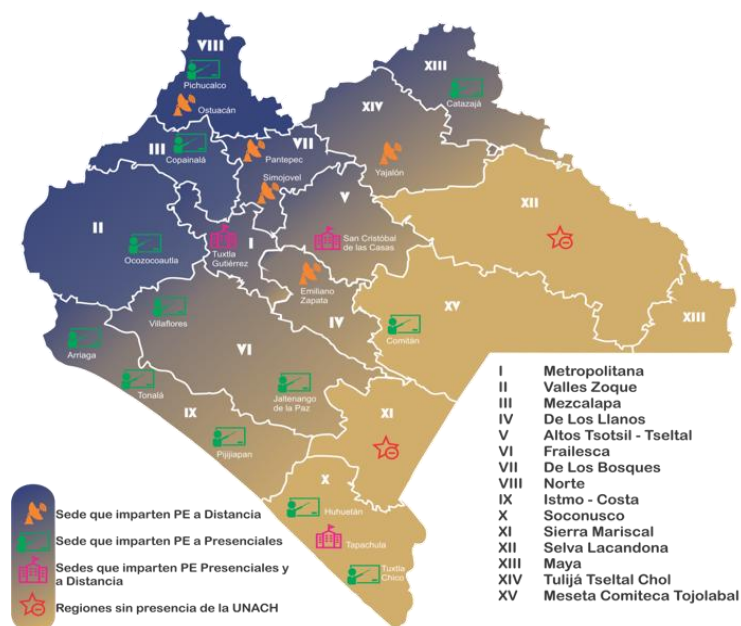
Población Demandante de Educación Superior (Proyección CONAPO 2018)		543,716	
Total Matrícula Sector Educación Superior		131,081	
Porcentaje Cobertura Sector Educación Superior		23.10%	
Subsistema	Número de Alumnos (Incluye Posgrado)	Porcentaje Cobertura Vs Matrícula	Porcentaje Cobertura Vs Población Demandante 2017
Público	59,707	45.55	12.60
Privado	71,374	54.45	10.70
UNACH	22,946	18.27	4.29

Fuente: Elaboración de la DGP con datos de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas

Alcanzar la cobertura de 40% que exige la política nacional, representa para las IES en Chiapas un enorme desafío; implica establecer estrategias de gran impacto, para que de esta forma se incorporen a las aulas universitarias a casi el doble de la población que actualmente se tiene.

La Universidad Autónoma de Chiapas, tiene presencia en 20 de los 122 municipios y en 13 de las 15 regiones socioeconómicas del estado para brindar acceso a la Educación Superior a un alto porcentaje de los jóvenes en Chiapas. Adicionalmente, en la modalidad a distancia se ofrecen 10 programas educativos, a los cuales se puede tener acceso a través de Internet, que amplía su cobertura más allá de los límites del estado.

Figura 1. Sedes Universitarias UNACH por Región Socioeconómica 2017



Fuente: UNACH. Departamento de Estadística

De acuerdo con las estrategias establecidas en el Programa Indicativo para la Ampliación de la Cobertura de la Educación Superior en el período 2016–2018 (SEP–ANUIES), una de estas disposiciones para cumplir con las metas sexenales de aumento de la cobertura y matrícula de Servicios Educativos de Nivel Superior, es incrementar la matrícula de nuevo ingreso a partir de la capacidad física instalada en las Instituciones de Educación Superior y aprovechamiento de las Tecnologías de Información implementando Programas Educativos en modalidades no escolarizadas o mixtas. En este sentido, nuestra capacidad de absorción de la demanda real de servicios educativos de nivel Superior es de un porcentaje de 23.10%; es decir, uno de cada cinco estudiantes de Educación Superior en el estado (18.27%)

se encuentran matriculados en la UNACH en sus dos modalidades; donde 97.54% está en la modalidad presencial y 2.46% en la modalidad no presencial (en línea).

La capacidad operativa de la Universidad permite atender a 63.31% de los aspirantes a primer ingreso a los Programas Educativos de nuestra Institución en sus 2 períodos de ingreso al año (enero–junio y agosto–diciembre). Es importante mencionar que, de los 11 mil aspirantes del ciclo escolar agosto–diciembre de 2017, un 48% corresponde a mujeres y un 52% a hombres; de esta totalidad de aspirantes, el 7.7% (850) proviene de algún grupo étnico; y de los 6560 aceptados, son aceptados de este grupo el 5.6% (367).

Una de las estrategias que la Universidad ha emprendido para garantizar el acceso a la Educación Superior con equidad a grupos en desventaja social, es la implementación de apoyos en el pago de inscripciones y reinscripciones a estudiantes, en las situaciones siguientes: madres solteras, estudiantes indígenas, con capacidades diferentes, con estatus de reclusión en Centros de Readaptación Social (CERESOS) esto en programas educativos en modalidad a distancia. En este último caso, como parte de la política del *Proyecto Académico 2014–2018*, se desarrolla un proyecto de formación profesional en el CERESO de Villaflores, en donde un total de 14 estudiantes, con penas menores a cinco años, participan en programas educativos en la modalidad a distancia.

Otro elemento de atención a las políticas de inclusión educativa en la Universidad es la atención a estudiantes de lengua originaria en los distintos programas educativos de la UNACH; en este caso, actualmente la UNACH cuenta con una matrícula de 22,946 estudiantes, de los cuales el 4.1% son de origen indígena y hablantes de lengua originaria. En la actualidad, la UNACH es la IES pública que atiende el mayor número de estudiantes indígenas a nivel estatal y la sexta a nivel nacional. Sin embargo, existe una problemática con referencia a los estudiantes indígenas que afecta directamente al indicador de atención a este tipo de estudiantes y que va ligado con la obtención de recursos extraordinarios, a través de fondos como el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Tipo Superior, ya que este fondo asigna recursos en función de la matrícula de estudiantes indígenas y/o con alguna discapacidad física. El inconveniente radica en que existe una gran cantidad de

estudiantes que cuando se matriculan en la UNACH no se asumen como indígenas, debido a diversas circunstancias, como discriminación, *bullying*, aspectos culturales, entre otras, como consecuencia, en las estadísticas oficiales, este tipo de estudiantes no aparecen como indígenas.

Continuando con el tema de inclusión, la Universidad no está preparada para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, de carácter cognitivo, psicomotriz y cultural, tanto desde el punto de vista académico como de infraestructura. Esto se asevera debido a que son constantes las recomendaciones emitidas por Organismos Acreditadores y Evaluadores de la Educación Superior, así como en diversos fondos extraordinarios, que señalan esta situación; de igual forma, la Universidad no ha institucionalizado políticas universitarias en materia de inclusión educativa, lo cual representa un área fuerte de oportunidad, debido a las exigencias nacionales en materia de política pública y educativa en este tema.

Elevar los índices de eficiencia terminal a la titulación significa un desafío; a la fecha, el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), así como la opción de seminarios de titulación, son las opciones más socorridas; sin embargo, no se ha incrementado de manera significativa el índice de titulación, lo que de nuevo somete a la Institución a la necesidad de dilucidar un proceso de intervención, a fin de cumplir las expectativas institucionales y sociales asociadas a la titulación. En ese sentido, de acuerdo con el último reporte del año 2017, alumnos aplicaron el EGEL 787, de los cuales 764 aprobaron (97.1%), de éstos, resultaron satisfactorios 729 y únicamente 35 con resultado sobresaliente.

El proceso de ingreso de la Universidad es un proceso certificado, a través de la norma ISO 9001:2015, lo cual garantiza que el proceso es eficaz y eficiente, dicho procedimiento es transparente y promueve la equidad, ya que no se limita a ninguna persona a presentar el examen de ingreso a la Universidad, siempre y cuando cumpla con el requisito de haber concluido los estudios de Nivel Medio Superior; además, es observado por docentes y miembros de la sociedad; del mismo modo, la evaluación del examen se hace en presencia de notarios públicos, quienes dan fe y legalidad de los resultados y los aspirante aceptados.

La Universidad presenta un costo promedio por alumno \$28 000 lo cual se encuentra por debajo de la media nacional que oscila en promedio en \$32 000, esta cifra se calcula a partir de la fórmula $CPA = CPE / MPE$ (dentro del CPE se consideran los siguientes aspectos: a) Parte del presupuesto anual de servicios directos al estudiante asignado al Programa Educativo; b) Parte del presupuesto anual de Apoyo Institucional asignado al Programa Educativo; c) Costo anual del personal académico asignado al Programa Educativo; d) Costo anual del personal administrativo asignado al Programa Educativo; e) Fracción del presupuesto de Bienes Muebles asignado al PE.

Es importante señalar que existen PE que, a partir de la fórmula anterior, el costo por alumno es exorbitante, tal es el caso de licenciaturas como: Seguridad de Poblaciones Humanas ante Desastres (\$232 000 por alumno), Bibliotecología y Gestión de la Información (\$158 000 por alumno), Gerencia Social y Desarrollo Social y Gobernabilidad (\$123 000 por alumno). Asimismo, hay Programas Educativos que se encuentran por debajo de la media nacional, como es el caso de Pedagogía (\$22 000 por alumno) Filosofía (\$18 000) y TIC Aplicadas a la Educación (\$15 000). Lo anterior se une a la problemática estructural que tiene la Universidad con respecto al número de horas que son subsidiadas por la SEP y las que paga con recursos propios la institución.

Dentro de los requisitos que marcan los Organismos Acreditadores y Evaluadores de la Educación Superior para definir si un estudiante es competitivo a nivel nacional o internacional, está el dominio de una segunda lengua y el desarrollo de habilidades digitales. Respecto al primero, se da preferencia al inglés, por ello la UNACH, dentro de sus Planes y Programas de Estudio, establece unidades de competencia como requisito de egreso, para la adquisición de elementos básicos de la lengua inglesa, los cuales, a consideración de los organismos acreditadores, son insuficientes para hacer de un estudiante en cualquier ámbito profesional competitivo. Por ello, en el nuevo ME y MA se establecen, de carácter curricular y obligatorio, cuatro niveles comprobables de dominio de una segunda lengua, con la finalidad de cumplir con los estándares básicos que establecen los organismos acreditadores.

Lo anterior, muestra la necesidad de un verdadero diagnóstico en el ingreso de nuestros alumnos, pues la mayoría de los Planes y Programas de Estudio reciben alumnos que no cumplen con el desarrollo de competencias digitales y de manejo de la segunda lengua, tal como se supone en el nivel Medio Superior, a partir de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), la cual marca que una competencia genérica es el uso de medios digitales de comunicación, manejo de ofimática y búsqueda de información, a través del internet; sin embargo estas competencias, no son desarrolladas eficazmente en el nivel medio superior, y se acrecienta esta debilidad cuando en los diferentes PE no se cuenta con unidades de competencia que desarrollen habilidades tecnológicas, lo cual genera que muchos estudiantes no se formen integralmente, de igual forma, los alumnos reprueben e incluso deserten y la situación empeora en el caso de que la UA carezca de laboratorios de cómputo equipados.

4. Políticas de Estudiantes

- 4.1. Se buscará fortalecer la formación para la investigación desde el pregrado, a través de la vinculación directa entre los estudiantes de pregrado y las investigaciones que realicen los CA con financiamiento institucional en LGAC, afines a los programas de pregrado.
- 4.2. Se promoverá la salud física y bienestar emocional de la comunidad universitaria para mejorar la convivencia al interior de la Institución y formar ciudadanía.
- 4.3. Se fortalecerá la representación de la Universidad en los deportes y las artes, a través de la identificación y promoción de jóvenes talento y con potencial, y la integración de cuadros de alto rendimiento becados, desde antes de su ingreso a la universidad.
- 4.4. Se promoverán ampliamente la práctica del deporte y las artes para la recreación y el bienestar saludable de la comunidad universitaria.
- 4.5. Se instrumentarán, de manera efectiva, las prácticas de vida saludables en toda la Universidad con la finalidad de prevenir adicciones y enfermedades crónicas

degenerativas, así como la sexualidad responsable, la violencia y la delincuencia en la comunidad universitaria.

5) Docencia

Conceptualización

La docencia es una importante función sustantiva en la Universidad, ya que se encarga de la formación de los profesionales, con las características que se enuncian en la Misión Institucional y va acorde con los planteamientos que se realizan en el Modelo Educativo vigente. En este sentido, vamos a entender esta categoría como todos los elementos que permiten el desarrollo de la docencia, con la finalidad de cumplir con la formación integral de los estudiantes. Estos elementos se centran en lo que establece el Nuevo ME y MA.

Diagnóstico

Análisis de Enseñanzas Pertinentes y en Contextos Reales

Uno de los retos que ha sido puntualmente señalado en los procesos de evaluación, tanto por organismos acreditadores y evaluadores de la Educación Superior, así como en los procesos de evaluación de fondos extraordinarios, es que la práctica docente que se realiza en la UNACH presenta áreas de oportunidad en cuanto la vinculación teoría-práctica, la cual no es efectiva en gran medida para satisfacer las necesidades del mercado laboral y esto se debe a la falta de una vinculación directa entre la Universidad, el Sector Productivo y Social, que permite una retroalimentación efectiva del currículo.

En este mismo sentido, si bien es cierto que desde el ME de 2009, y el que está por presentarse en 2018, se plantea que la docencia deberá promover el aprendizaje bajo un enfoque de competencias, desde un paradigma constructivista y que los procesos de enseñanza-aprendizaje deberán estar centrados en el estudiante, que deberá promover el aprender a aprender en la realidad. Esto, en la gran mayoría de las aulas de la Universidad no se realiza efectiva y puntualmente, debido en gran medida a la falta de formación docente en este enfoque, aunado con el desconocimiento parcial, por parte de la comunidad docente de los planteamientos que se tienen en el ME, lo cual es reflejo de la participación de estos en la creación de estos documentos Institucionales.

Es importante reconocer que, en este rubro de la enseñanza pertinente y en contextos reales, se tienen también experiencias exitosas y reconocidas a nivel internacional, como lo es la instrumentación de las UVD, las cuales han reforzado en algunos Planes y Programas de Estudio, las competencias, no sólo del estudiante, sino también del papel docente, ya que constantemente reinventa su formación, reitera el quehacer docente, ante la sociedad y lo compromete a estar constantemente actualizado, así como a evidenciar el grado de competencia, tanto disciplinar, instrumental y pedagógico, que tiene.

Otro rubro importante que no se atiende actualmente, es el seguimiento puntual y ordenado de las prácticas profesionales, así como el trabajo docente supervisado: estos dos conceptos forman parte de los requerimientos establecidos, tanto en el ME como en lo que solicitan los organismos acreditadores para evaluar la función de docencia.

En cuanto al rubro de prácticas profesionales, actualmente éstas no tienen un carácter obligatorio, sin embargo, en algunos programas sí se realizan, sin contar con una supervisión adecuada de lo que realizan los estudiantes, que aunado con una falta de normatividad específica hace que muchos casos, las prácticas profesionales se conviertan en prácticas de simulación y no generan las competencias adecuadas que marcan los Planes y Programas de Estudio.

Con respecto a las horas de trabajo supervisado por parte del docente que se marcan en Planes y Programas de Estudio con el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), éstas desafortunadamente han sido entendidas como horas en las que el docente envía a los estudiantes a realizar trabajo de campo o investigación, prácticas y que no son de carácter áulico, motivo por el cual en la mayoría de los casos, no van con los estudiantes a supervisar que realmente estén haciendo las actividades que marca el Plan de Estudios, lo cual es una omisión para el tipo de contratación que tiene el docente, ya que esas horas en plantilla le causan a la universidad un costo.

Actualmente, la Universidad cuenta con el Programa Institucional de Formación Docente (PIFED) el cual tiene como objetivo formar, capacitar y actualizar a los docentes universitarios desde el ámbito pedagógico, disciplinario y pedagógico. El programa presenta ciertas carencias, las cuales en reiteradas ocasiones han sido expresadas por los docentes en diversos foros, ya que en primera instancia no presentan temas emergentes, desde el punto de vista pedagógico y tecnológico; en el aspecto disciplinar no contemplan cursos desde el nivel Institucional, sino que se hacen a partir de esfuerzos de las Unidades Académicas; otro aspecto más a tomar en cuenta es que no participan todos los docentes universitarios, debido a que se les da a los PTC, se concentran los cursos en las sedes con mayor número de UA y sobre todo, los profesores expresan que es necesario que los instructores de estos cursos sean personas ajenas a esta institución, que permitan conocer nuevas experiencias (nacionales e internacionales) y que con ello retroalimenten su práctica docente.

Semestralmente participan en los cursos que realiza la Dirección de Formación e Investigación Educativa (DFIE) un promedio de 240 docentes, de los cuales 190 son de tiempo completo y el resto (50) son de medio tiempo y asignatura. Cabe destacar que este programa, cuenta con financiamiento extraordinario, por parte del PFCE con un monto anual aproximado de \$600 000 pesos, los cuales, en los últimos dos años se ha optimizado y se han realizado cursos en las Unidades Académicas que anteriormente no se tomaban en cuenta como, por ejemplo: Pichucalco, Catazajá y Pijijiapan. En el último año la Universidad realizó un esfuerzo significativo y contó con presencia de instructores externos e internacionales para el proceso de actualización intersemestral en el cual participaron un total del siete docentes por semestre. Es importante reconocer que si bien la universidad en medida de sus posibilidades dar actualización y formación continua a sus docentes, existen profesores que no se interesan por actualizarse y formarse lo cual repercute en la calidad de la enseñanza que se imparte.

Como parte de las acciones de vinculación con los empresarios y la sociedad en general, el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CERCOM) en los últimos años ha consolidado su labor, al mismo tiempo que ha brindado sus servicios a

diversas dependencias gubernamentales y privadas. En 2012, obtuvo la acreditación inicial como Centro de Evaluación (CE) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en tres estándares de competencias; desde ese entonces ha desarrollado entre otras cosas Consultoría a Empresas Rurales, Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia, así como Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal. De igual manera, desde 2015, es el primer Centro Evaluador en la República Mexicana en acreditarse ante el CONOCER-SEP, en el estándar de “Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria”; motivo por el cual fue reconocido por la Unidad Técnica Nacional (UTN) de la FAO en México. Finalmente, en este año el CERCOM alcanzó el estatus de “Entidad acreditada para la evaluación y Certificación de Competencias Laborales”.

De manera puntual la UNACH ha prestado servicios de certificación a varias entidades del sur-sureste del país y a dependencias gubernamentales como: SAGARPA, INCA RURAL, COFUPRO, CONABIO, y la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado, entre otras, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. Eventos y número de personas certificadas en ECL por el CERCOM 2013-2017

Actividades/ Año	Número de Cursos/Talleres Realizados	Número de Participantes en Talleres	Número de Evaluación con Fines de Certificación	Total de Beneficiarios	Estándares de certificación
2013	6	126	43	169	EC0069, EC0076, EC0105
2014	2	49	2	51	EC0439, EC0076
2015	5	63	10	73	EC0069, EC0076, EC0217, EC0439
2016	7	111	10	121	EC0069, EC0076, EC0217, EC0439, EC0105
2017	4	68	27	95	EC0069, EC0076, EC0217, EC0439, EC0105
TOTAL	24	417	92	509	

Fuente: Elaboración de la DGP con datos del Centro Universidad Empresa de la UNACH

Otra forma de vinculación universidad-sociedad es el Programa de Incubación de Empresas, que atiende a jóvenes emprendedores universitarios y al público en general a través de dos incubadoras. La primera corresponde a INCUBO-UNACH situado en esta Ciudad Capital y la segunda corresponde a INCUNACH en la ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez.

De 2015 al 2016, la Incubadora de Negocios INCUBO del CEUNE-UNACH en Tuxtla Gutiérrez, fue reconocida como “Incubadora Básica” por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de la Secretaría de Economía Federal; por impulsar estrategias para el ecosistema emprendedor como parte de la Red de Apoyo al Emprendedor para Mover a México, así como la Incubadora de Negocios de la Unidad Regional del Tapachula (URT) de Tapachula, fue reconocida como “Incubadora de Alto Impacto” por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de la Secretaría de Economía Federal; por impulsar estrategias para el ecosistema emprendedor como parte de la Red de Apoyo al Emprendedor para Mover a México.

En 2016, en el marco del Programa Jóvenes Emprendedores Prosperando INADEM-SEDESOL, de llevo a cabo la firma del contrato de prestación de servicios con la Asociación Nacional de Secretarios de Economía, para la difusión, asesoría y realización del Programa de Incubación en Línea (PIL), a través de las dos incubadoras para el acompañamiento de alrededor de 300 proyectos que beneficiaron a igual número de emprendedores. De igual forma, se trabaja en red con diversas instituciones y se obtuvo el premio: Juventud Emprendedora Chiapaneca 2016 del Fondo de Fomento Económico del Estado (FOFOE).

Por último, es importante destacar la preocupación y compromiso que las distintas UA han tenido en formarse para dos procesos importantísimos para la universidad, el primero de ellos relacionado al desarrollo curricular y el segundo relativo a los procesos de calidad.

Evaluación docente

La evaluación del personal docente es un proceso continuo, formal y reglamentado en la Universidad, el cual se da en dos momentos, el primero de ellos, en la evaluación de ingreso del nuevo personal docente, el segundo durante la permanencia.

La evaluación docente para el ingreso a la Universidad tiene dos vertientes de corte normativo; la primera de ellas hace referencia a la selección y contratación del nuevo personal y la segunda, al otorgamiento de la definitividad como profesor de la Universidad. Es importante destacar que si bien, la normatividad vigente establece que para ambos casos el proceso de evaluación deberá iniciar del análisis que una comisión académica realice, a partir de las evidencias que demuestren el perfil profesional, grado académico, y experiencia docente sea congruente con el campo disciplinario en el cual impartirá clase y que permita observar el dominio de la disciplina y la aptitud del ejercicio de la docencia, que garantice el logro de los aprendizajes en el estudiante; dicho proceso no está estandarizado, desde el punto de vista procedimental, ya que en algunos casos se realizan entrevistas, en otros clases muestra, en otros examen de conocimientos y en algunos casos, no hay tal proceso y se limita al análisis del currículum que se presenta.

Durante la permanencia, el docente se somete a diversos procedimientos de evaluación, externos e internos, los que permiten establecer parámetros para medir la calidad de la práctica docente frente a grupo, así como establecer los indicadores de capacidad y competitividad académica que son requeridos por la SEP, para la asignación de recursos económicos ordinarios y extraordinarios para la Universidad, de la misma manera en beneficio de los propios docentes.

A nivel Institucional, en el programa de evaluación docente participan todos los académicos universitarios que imparten clase frente a grupo; este proceso de evaluación se realiza mediante la aplicación de dos cuestionarios denominados: Autoevaluación de las competencias docentes y el segundo, denominado y Opinión de los alumnos sobre las competencias docentes. Ambos evalúan aspectos relacionados con la planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje, conducción de secuencias didácticas, evaluación de la progresión del aprendizaje, competencias tecnológicas y competencias disciplinares, de cuya valoración

se establece el plan de intervención en el marco del PIFED. Cabe destacar que, este proceso de evaluación docente presenta varias áreas de oportunidad, la primera de ellas con respecto a la temporalidad, ya que se realiza una vez al año, en el mes de octubre, y los alumnos evalúan al docente que tienen frente a grupo y además esta evaluación la realizan cuando no han terminado su proceso formativo de ese semestre. Otra área de oportunidad es la referente a que los profesores no conocen el instrumento con el cual los van a evaluar, lo cual sí debería ser, para permitir establecer estrategias de mejora preventiva para el proceso de enseñanza y con ello cumplir con lo establecido en materia de evaluación docente a nivel Institucional.

Con respecto a los procesos de evaluación externa a los cuales son sometidos los profesores universitarios, primordialmente PTC y Medio Tiempo se encuentran los que establecen Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del que se deriva el Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. En este sentido, la Institución debe actualizar su Reglamento Interno para cumplir con las nuevas exigencias de evaluación docente, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública y el entorno nacional; ya que al ser un programa que data desde 1997, el perfil del profesor universitario se ha modificado y las exigencias del profesional universitario son mayores, y que enmarca la evaluación desde criterios de calidad en el desempeño de la docencia, dedicación a la docencia y permanencia en las actividades de docencia, que habrán de tomarse en cuenta para integrar la calificación que dará como resultado un nivel determinado. Es un programa de participación voluntaria al cual se registran anualmente cerca del 65% del total de PTC. Cabe hacer mención que el recurso otorgado por la SEP para este programa es insuficiente para cubrir el monto total del Programa, por lo que también es fundamental establecer un replanteamiento de su financiación o bien de su distribución. Actualmente, participan en este proceso de evaluación un total de 423 PTC y 24 PMT, los cuales, en función del grado, de la calidad de su práctica docente, se les asigna un nivel con su remuneración económica respectiva.

Otro elemento de evaluación externo y que permite el reconocimiento para el otorgamiento de una distinción por una entidad externa a la UNACH, en correspondencia a los

PTC por sus logros, dedicación, capacidad demostrada y compromiso en el ejercicio de la docencia. Algunos casos toma como referencia la política nacional de asignación de Perfil PRODEP, a aquéllos que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, de la misma manera, dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil, así como otros reconocimientos como los derivados de su dedicación a la investigación (SNI y SEI). Una de las principales recriminaciones, por parte de los docentes, es la falta de un Programa Institucional con financiamiento propio que permítala adquisición de los perfiles deseables (PRODEP, SEI, SNI) ya que, a través de fondos extraordinarios, la universidad cada año cuenta con menos recursos para apoyo a los docentes, para el cumplimiento de los criterios que establecen estos perfiles, caso PFCE, que en los últimos dos ejercicios ha tenido una reducción para este tipo de rubros (publicaciones, estancias, congresos, etcétera), de cerca de un 70%, ya que por política nacional ha establecido como prioridad la atención de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores de la Educación Superior.

Idoneidad de los Perfiles:

Un reflejo de la falta de un procedimiento del sistema de contratación de docentes, es que cerca del 40% del promedio de profesores que imparten clase en la Universidad, no cuentan con el perfil idóneo, con respecto al Programa Educativo que da clase y en algunos casos de la asignatura que imparten. Otro elemento que genera esta situación es la creación de Programas Educativos híbridos en los que concluyen diversas disciplinas y/o áreas de conocimiento que no permiten identificar el perfil idóneo del docente que debe impartir la asignatura. Ejemplo claro, la oferta educativa a distancia, carreras como Caficultura, Sistemas Costeros, Agronegocios, Procesos Agroindustriales, por citar algunos y esta situación provoca en primera instancia, que no se identifique cuál es el organismo que debe evaluar y acreditar dicho PE, además, que en el momento de la evaluación no se cuente con los perfiles idóneos y, por último, que personas que no cuentan con el perfil profesional, pero sí la experiencia, impartan docencia en los PE de licenciatura. En el caso del posgrado es diferente, ya que, por

política Institucional de la actual gestión, la oferta educativa de posgrado se inserta en los requisitos que encuadra el PNPC, los cuales establecen el porcentaje mínimo de perfiles idóneos con los que debe contar el núcleo básico docente.

Sistema de Reemplazo Docente

La Universidad cuenta con una plantilla docente que en promedio tiene una edad de 46 años, lo que actualmente vislumbra un panorama complicado, tanto en lo académico como en lo financiero. En el primer aspecto, actualmente no se cuenta con un programa de reemplazo docente, los procesos de contratación de nuevas plazas con financiamiento de la SEP establecen requisitos con perfiles deseables que muchos de nuestros profesores de asignatura o medio tiempo no poseen y que hacen que se tenga que contratar gente externa a la Universidad, haciendo con ello que se generen problemas de carácter laboral. Además, es importante señalar que existen unidades académicas que sí están formando nuevos cuadros; sin embargo, la falta de la certeza laboral por parte de la UNACH provoca que, ante mejores ofertas laborales, estos recursos emigren de la Institución. En cuanto a lo financiero, la Universidad no cuenta con los recursos económicos suficientes para el pago de finiquitos (muchos de ellos ganados en negociaciones sindicales, más no por Ley Laboral) de los docentes en edad de retiro, lo cual genera que estos no se jubilen, impidiendo que los nuevos cuadros adquieran las categorías que reflejan su formación profesional y grado de dedicación.

Como parte de las nuevas políticas educativas establecidas por el gobierno actual a nivel federal, se ha iniciado (no de manera formal) la Reforma Integral de Educación Superior (RIES), la cual se ha venido socializando a través de reuniones para la Planeación Integral de la Educación Superior, como un proceso de reingeniería para la evaluación de la Calidad Educativa a nivel Superior, teniendo como objetivo asegurar que el desempeño de las IES de su personal y sus estudiantes alcancen estándares de calidad nacional e internacional, considerando nuevos modelos de evaluación que den cuenta de la calidad de los resultados y

del impacto de las prácticas académicas sustantivas; todo ello, a través de la implementación de nuevos esquemas de acreditación y certificación de la ES, partiendo del cumplimiento de su función social y con un enfoque participativo.

5. Políticas de Docencia

- 5.1. En el diseño de Programas Educativos de Posgrado de alto nivel, se considerarán tanto las áreas estratégicas como las necesidades y problemáticas del entorno regional y la articulación de capacidades Institucionales en Programas Interdisciplinarios cuyos resultados impacten en la generación y aplicación del conocimiento.
- 5.2. Se instrumentará de forma efectiva el enfoque por competencias contenido en Planes y Programas de Estudio, desde la planeación didáctica hasta el desarrollo de instrumentos de evaluación que permitan la verificación de las competencias y del cumplimiento del perfil de egreso.
- 5.3. Se evaluará permanentemente la pertinencia y eficacia de los mecanismos de vinculación, como las Unidades de Vinculación Docentes, para que cumplan con los objetivos plasmados en el Modelo Educativo y Académico vigente.
- 5.4. Se fortalecerán las competencias docentes en los cuatro ámbitos de acción que establece el Modelo Educativo y Académico vigente, privilegiando la formación para la investigación y la gestión.
- 5.5. Se establecerán mecanismos integrales, confiables y eficientes de evaluación docente, que permitan la retroalimentación de los procesos de formación en los cuatro ámbitos de acción del docente universitario y, con ello, elevar los indicadores de capacidad académica.

6) Servicios de Apoyo al Estudiante

Conceptualización

Las Instituciones de Educación Superior vanguardistas y de calidad se caracterizan por ofrecer servicios de apoyo al estudiante, que coadyuven a la instrumentación del Modelo Educativo y Académico, orientados a la formación integral del estudiante. Para el análisis de esta categoría vamos a entender como servicios de apoyo al conjunto de servicios académicos-administrativos que la Institución provee al estudiante y que coadyuvan para su formación integral.

Diagnóstico

Tutoría

Dentro de los servicios académicos que son considerados como esenciales por los organismos evaluadores y acreditadores de la ES, ya que permiten una formación exitosa del profesional; está la Tutoría. En la UNACH este servicio se encuentra institucionalizado a través de documentos Marco, como el PIT, el Sistema Institucional de Tutorías (SIPIT) y los Programas de Acción Tutorial (PAT) que se desarrollan en cada una de las UA de la Institución. A nivel regional, el PIT-UNACH es considerado como uno de los mejores en cuanto a su conceptualización e instrumentación, esto se refleja en los comentarios positivos realizados en los Congresos Nacional y Regional de Tutoría de la ANUIES, cabe destacar que en este último la UNACH cuenta con la presidencia de la Región Sur-Sureste en este tema.

Si bien es cierto que nuestro Modelo y Programa es reconocido a nivel nacional y regional, en la operatividad se presentan algunos vicios, por ejemplo, actualmente el 100% de la matrícula de licenciatura está asignado a un profesor tutor, de los cuales alrededor de 80% son PTC y el resto de asignatura, principalmente en UA con pocos PTC y una matrícula que supera el número máximo de tutorados asignados.

Otra situación que refleja estos vicios, es el concerniente al seguimiento de la tutoría y la efectividad de estos procesos, ya que si bien el 100% de la matrícula está asignada a un

tutor, no realizan, en un porcentaje alto, la tutoría como establece la Normatividad Universitaria, impactando con ello en los indicadores de reprobación, rezago, eficiencia terminal y titulación, derivado de la no detección oportuna de estudiantes con problemas de reprobación, problemas de aprendizaje, problemas psicológicos, familiares y económicos. Mucho de lo anterior tiene que ver con la formación de los profesores tutores, ya que si bien se les explica cuál es su papel, de acuerdo con la Normatividad establecida en el PIT, muchos de ellos no cuentan con la capacitación y formación para atender casos problemáticos que requieren atención psicológica y clínica, aunado a la falta de Centros Psicopedagógicos en todas las Unidades Académicas, y en aquellas que existe, el compromiso y la realización de actividades para las cuales fueron otorgadas las plazas psicopedagógicas, el problema se acrecienta.

Así también, es importante reconocer que en un número importante de UA la instrumentación efectiva del Programa de Acción Tutorial (PAT) no ha sido posible, debido, en gran medida, a la falta de socialización de este documento académico entre la comunidad universitaria; así como a la falta de interés por parte de los actores del proceso educativo para conocer acerca de él, creando un círculo vicioso que se refleja en lo expresado líneas arriba.

Centros de Atención Psicopedagógicos (CAPP)

En lo que se refiere a la atención psicopedagógica de los estudiantes (otro indicador esencial de calidad) podemos señalar que actualmente se cuenta con 14 CAPP de un total de 42⁴ UA que deben contar con este servicio (33.3%), esto se debe a la falta de personal y presupuesto para la contratación de nuevo personal para realizar estas actividades de atención al estudiante, así como a la diversificación de actividades académico-administrativas que los responsables de los CAPP ejercen en tiempo que debería estar dedicado a dar atención al estudiante.

Servicio Médico y Seguro Facultativo

⁴ Se incluyen la Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros, Caficultura, Escuelas de Ciencias Químicas Ocozocoutla y el Centro Mesoamericano de Física Teórica, estas UA (desincorporación y/o de reciente creación) en la propuesta de DES para fines informativos.

Uno de los servicios de apoyo al estudiante que, por normatividad y política federal, se le debe proveer a todos los alumnos, es el relacionado al seguro médico facultativo; éste es provisto por el IMSS, a través del registro que hace la Universidad en el cuestionario 911. Actualmente, el 98% de la matrícula de licenciatura cuenta con este servicio Institucional, el cual comprende medicina familiar, especializada y cirugía. Como se puede observar, aún no se cubre el 100% de la matrícula, debido primordialmente, a dos aspectos: la falta de realización de trámites en tiempo y forma por parte del estudiante, y el segundo es que existen UA que no han registrado sus Planes de Estudios y/o Matrícula en el sistema 911 de la SEP, lo cual en algún momento puede dejar de ofrecer servicios médicos por esta omisión institucional.

Estancia Infantil

Con la finalidad de que los estudiantes que son padres o madres de familia concluyan de forma exitosa su formación profesional, la UNACH, a través de fondos extraordinarios, cuenta en las sedes Tuxtla y Tapachula con servicios de Estancia Infantil, los cuales son referentes a nivel nacional por la calidad de los servicios que oferta y la atención a la responsabilidad social de la UNACH con sus estudiantes. Actualmente, la Estancia Infantil de Tuxtla Gutiérrez, cuenta con un total de 60 niños y la de Tapachula con 60 niños, que oscilan entre 45 días a 3 años.

Hoy en día, la estancia infantil es motivo de orgullo para nuestra Institución, ya que su modelo de atención ha sido propuesto y se encuentra participando en la tercera etapa (final) para la obtención del Premio Nacional de Calidad 2018, en la categoría “Educación”, máximo referente en el ámbito de la calidad de los servicios. Lo que representaría para la UNACH que el modelo de atención de la estancia pueda ser replicado a nivel nacional en todas las estancias infantiles y con ello obtener recursos extraordinarios para la UNACH, a través de la venta de servicios de capacitación y formación para la atención de niños en fase de educación inicial.

Bolsa de Trabajo

Si bien es cierto, que la universidad no tiene la obligación de conseguir trabajo a sus egresados, solamente de proveer las competencias, tanto disciplinares como técnicas para

desempeñarse en el mercado laboral; la UNACH, sí debe contar con una bolsa de trabajo que vincule a los nuevos profesionales, con los empleadores. Cabe señalar que, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria, promueve en su página web la bolsa OCC Mundial, con la cual, para ser más efectivo para nuestros egresados, se debe suscribir un convenio de colaboración, así como con otras bolsas de trabajo web; así también, es importante fortalecer los vínculos con el sector empresarial local y regional para que, mediante las prácticas y servicio social, se establezcan los primeros vínculos con los futuros egresados y los empleadores.

Educación para la Vida

Uno de los retos de las IES, y que no exenta a la UNACH, es la parte de la formación a lo largo de la vida y la formación ciudadana, muchas ocasiones se toma como si no fuera una responsabilidad de la educación formal, sino que debe ser provista desde la casa o desde otras esferas de la educación no formal. En este sentido, la UNACH, como parte de su responsabilidad social universitaria, establece una serie de acciones encaminadas a fortalecer la formación universitaria y para la vida de toda su comunidad. Ejemplo son, los Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) implementados en la modalidad en línea y que refuerzan la formación integral del estudiante, desde diversos temas, como son: las artes, sustentabilidad, educación para la salud; en algunos PE, este tipo de cursos han sido establecidos como obligatorios para el área de desarrollo personal que forma parte de los requisitos de egreso de varios PE. Es importante señalar el impacto que ha tenido este tipo de programas, ya que, semestre con semestre, su participación ha ido en incremento de alrededor de 10 puntos porcentuales por semestre.

Servicio de Internet y Telecomunicaciones

Para lograr una competitividad a nivel global, el egresado debe ser capaz de entender y desempeñarse de forma efectiva en la sociedad del conocimiento, para ello la Institución debe de proveerle de los servicios de internet y de telecomunicaciones adecuados para que, en mancuerna con la formación disciplinaria y pedagógica que recibe, logre la búsqueda y análisis de la información pertinente en la web para su formación profesional, así como la

difusión de nuevos conocimientos con la sociedad en general. En este sentido, el servicio que provee la UNACH a los estudiantes de internet y conectividad tiene una cobertura del 98% de los campus universitarios y sedes universitarias, representando cerca de 22 500 estudiantes. Los servicios que se ofrecen son: video conferencias, internet académico, bases de datos digitales.

Uno de los grandes retos que se enfrenta actualmente, es que si bien se cuenta con un servicio de conectividad e internet, en casi todas las UA, éste es de carácter deficiente, debido a las condiciones en las cuales operan los equipos de transmisión de datos al interior de la UA, mismos que ya son obsoletos y operan en mal estado. En segunda instancia, debido a la situación de la energía eléctrica al interior de las UA, en cuanto a su distribución, balanceo y carencias de tierras físicas que soporten las condiciones de cada región; en caso de sufrir descargas eléctricas de gran intensidad hace que los equipos se dañen y no se tiene un inventario para el remplazo inmediato y, por último, no se cuenta con un ancho de banda suficiente para poder brindar el servicio adecuado a la comunidad universitaria, esto en gran medida se debe a los altos costos de operación que manejan los proveedores que garantizan los servicios (en este caso TELMEX).

Uno de los servicios de apoyo al estudiante, en los cuales tiene mayor impacto el servicio de internet, es al que presta la Dirección de Servicios Escolares, la cual ofrece, a través de una plataforma en línea denominada SIAE y SYSWEB, los servicios de inscripción y reinscripción, pago de eventos especiales, estadísticas educativas, información acerca de los planes de estudio, entre otros. Si bien es cierto que el servicio que se oferta es eficiente y eficaz, en ocasiones, debido a la falta de conectividad, en raras ocasiones, no se pueden llevar a cabo los procesos eficazmente y en la UA en las cuales no se cuenta con servicio de red UNACH (Facultad Maya, Escuela Mezcalapa, Pichucalco y Pijijiapan) los procesos son más lentos debido al ancho de banda que se tiene contratado para esas actividades administrativas.

Becas

La Universidad forma parte del padrón nacional de la Coordinación Nacional de Becas para la Educación Superior (CNBES), que opera con recursos federales, de la cual

aproximadamente 90% de su matrícula puede aspirar a contar con una beca de manutención a lo largo de su formación profesional, en este caso, los únicos que no pueden participar son los estudiantes en línea.

Uno de los problemas que se perciben en este rubro, es la falta del pago oportuno de estas becas por parte de la Institución, lo cual no es una responsabilidad de ella, debido a la ministración tardía del subsidio que realiza el gobierno de Chiapas, a través del cual se realizan el pago, que son de índole federal. Este tipo de becas son de vital importancia para nuestros estudiantes, ya que les permiten complementar los recursos económicos que emplean para su sustento económico en la Universidad, tanto para alimentación, vivienda y /o actividades académicas. Cabe destacar que la entrega de becas de estudiantes de Educación Superior forma parte de la estrategia nacional para el aumento y mantenimiento de la matrícula en Educación Superior, así como la cobertura en este mismo rubro. Otro tipo de becas en las que los estudiantes pueden participar son las de transporte, becas de intercambio y movilidad académica, becas CONACYT para posgrado, CONACYT madres solteras, becas para tesis, becas para estudiantes indígenas y becas para titulación. Todas ellas con financiamiento extraordinario de carácter federal y estatal.

A nivel institucional, no se cuenta con un programa formal de becas; sin embargo, la normatividad vigente y acuerdos signados en diversas negociaciones sindicales y/o con estudiantes han generado que la universidad otorgue estímulos e incentivos a estudiantes destacados en todas las UA, como, por ejemplo, la exención de pago por excelencia académica que se otorga al promedio más alto del semestre. La impresión de 25 ejemplares de tesis a estudiantes con un promedio mayor de 9.5, la devolución del 30% de la reinscripción a alumnos con promedio superior al 8.0 de calificación, la exención de pago total de reinscripción a hijos de trabajadores afiliados a sindicatos, entre otros. En algunas Unidades Académicas se ha implementado como estrategia la beca alimenticia, a través de la cual la cafetería concesionada otorga un número de alimentos diarios a estudiantes de bajos recursos, con la finalidad de que no deserten de la Universidad.

Bibliotecas

La red de bibliotecas UNACH cuenta con un total de 42 bibliotecas distribuidas en las distintas Unidades Académicas, teniendo como sede la Biblioteca Central Universitaria Carlos Maciel Espinosa, actualmente la única UA, que no cuenta con biblioteca propia es la Escuela de Humanidades, Campus IV, ya que comparte instalaciones con el CEAYE. Actualmente en todo el sistema bibliotecario se cuenta con un acervo biblio-hemerográfico de 246,835 títulos y 327,991 ejemplares.

Transporte

Este tema, la UNACH cuenta con un total de 98 camiones y camionetas para transporte de personal, académico y estudiantes, así como realización de actividades académicas. Este parque vehicular es insuficiente y obsoleto, muchas veces no reúne las condiciones de seguridad para realizar viajes de estudio largos, por lo que la UNACH ha optado por la renta de unidades externas, lo cual genera gastos a la Institución e incluso se opta por evitar este tipo de actividades, que atenta en contra de la formación integral del estudiante.

Trámite de Cédula Profesional

Como parte de las políticas nacionales de registro profesional, a partir del mes de abril de 2018, la UNACH cuenta con una oficina de gestoría de trámites para la obtención de cédula de licenciatura y posgrado, lo cual facilita la obtención de este documento, ya que anteriormente, tenían que trasladarse a la Ciudad de México; o a través de la Secretaría de Educación Estatal, se realizaba, con una duración de 6 a 9 meses el trámite, con el riesgo de que algún documento original se perdiera, o que la cédula presentara errores en su impresión.

Redes Sociales

Como parte de las actividades que ha impulsado para fortalecer las competencias digitales de sus docentes con énfasis en la modalidad a distancia, se han implementado una serie de cursos de formación y/o actualización, en los siguientes rubros: diseño instruccional, retroalimentación asertiva, diseño de videos didácticos y evaluación por competencias.

Bajo la premisa del desarrollo propio, la Universidad ha diseñado una serie de herramientas y plataformas web orientadas a coadyuvar con los procesos de enseñanza–aprendizaje, tanto para los estudiantes de la modalidad presencial como los de la modalidad a distancia. En este sentido, se presentan los desarrollos Educa-T y Une-T, como herramientas en las cuales docentes y estudiantes pueden interactuar e intercambiar experiencias de aprendizaje en línea.

Educa-t es el sistema de apoyo a la educación presencial que aloja a estudiantes que cursan al mismo tiempo, desde una a cuatro materias. El sistema ha presentado un incremento en cursos y matrícula desde el 2015 a la fecha, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. Número de usuarios de Educa-T (2015-2017)

Acciones	2015	2016	2017
Cursos	156	167	201
Estudiantes registrados en sistema	1,304	1,476	1,827
Profesores registrados	103	112	138

Fuente: Elaboración de la DGP con información de Coordinación General de Universidad Virtual.

En el Sistema Une-T el cual integra los sistemas administrativos y académicos, así como los servicios que oferta la Universidad bajo el esquema de una Red Social digital, a partir del 2015 se cuenta con los siguientes usuarios:

Tabla 9. Número de usuarios de Une-T (2015-2017)

Periodo	Usuarios
2015	1,127
2016	1,291
2017	2,446

Fuente: Elaboración de la DGP con información de Coordinación General de Universidad Virtual.

Actividades Extraescolares

La formación integral del estudiante contempla el desarrollo de las capacidades físico-atléticas, culturales y sociales. En este sentido, a través de la DGEU, se han realizado en el último año: 62 eventos deportivos, 700 eventos culturales, entre los que destacan: los festivales culturales-regionales, Zoque, Mezcalapa, Maya y Soconusco, en los cuales han

participado alrededor de 7000 personas, tanto de la comunidad universitaria como de la comunidad en general. En este mismo horizonte, se han desarrollado eventos internacionales como la Feria del Libro Chiapas-Centroamérica, la Muestra y Festival Internacional de Cine (FICUNACH) en colaboración con dependencias como la Cineteca Nacional, INBA, CONECULTA y Fondo de Cultura Económica, entre otros.

6. Políticas de Servicios de Apoyo al Estudiante

- 6.1. Se establecerán procesos de retroalimentación efectivos de los Planes y Programas de Estudio, a partir de la medición del impacto que tienen los programas de tutoría y trayectorias escolares, teniendo como base su institucionalización y el reconocimiento de la actividad que desempeñan los PTC y los Centros de Atención Psicopedagógica (CAPP).
- 6.2. Se establecerán mecanismos para incrementar el número de estudiantes con becas y apoyos para la actividad académica, esto a partir de la gestión con organismos como CNBES, CONACYT, Secretaría de Educación del Estado, entre otros; así como el destinar un porcentaje de entre el 0.2% y 0.5% del presupuesto ordinario de la Universidad para este rubro.
- 6.3. Se coadyuvará al cuidado de la salud física del estudiante con la ampliación de los servicios de salud, a través del seguro facultativo y los servicios de consulta médica familiar que ofrezcan las Facultades de Medicina de la Universidad; así también, estos servicios médicos que la Universidad pueda proveer de manera institucional permearán a toda la comunidad universitaria y sociedad en general.
- 6.4. Se fortalecerán y consolidarán los sistemas de información académicos-administrativos con los que cuenta la Universidad, esto a partir de la actualización permanente de los sistemas, difusión y uso, por parte de toda la comunidad universitaria, generando con ello, eficiencia y calidad en los servicios que presta la Institución y la disminución de costos de operación.
- 6.5. Se contará con servicios de Internet y de Telecomunicaciones eficientes y suficientes en todas las sedes universitarias, permitiendo con ello que la comunidad universitaria realice las actividades académicas, de investigación y de gestión de forma eficaz, logrando su integración a

la sociedad del conocimiento, la disminución de costos de operación y cumplimiento de indicadores de calidad.

7) Internacionalización

Conceptualización

En los procesos de globalización que se han desarrollado en los últimos años; para la Educación Superior (ES) se han incorporado diversos conceptos, entre ellos, la internacionalización, entendida ésta como la incorporación de sus preceptos a todas las funciones universitarias (sustantivas y de apoyo), con propósitos de evaluación y acreditación de los programas educativos, incluyendo los rankings internacionales de universidades. Es así como su importancia es cada vez mayor en diversos programas del gobierno federal, para el aseguramiento de la calidad con estándares internacionales.

Diagnóstico

La Universidad Autónoma de Chiapas ha hecho explícita la política de internacionalización de la Educación Superior en sus documentos de planeación institucional. En el actual *Proyecto Académico 2014–2018*, la internacionalización es una de sus cuatro dimensiones, con dos políticas: la primera denominada “La UNACH en el contexto internacional” y la segunda definida como “Gestión para la internacionalización” ambas orientadas a hacer más efectivas las acciones de internacionalización.

Por ello, la Universidad formuló el Programa Institucional de Internacionalización 2030, que incluye el diagnóstico, las políticas universitarias y las recomendaciones para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de internacionalización. El documento, en síntesis, aborda temas como: el análisis de los entornos mundial, nacional y estatal de la internacionalización en la Educación Superior, el grado de incorporación de la dimensión Internacionalización a las funciones de gestión, formación, investigación y extensión. Respecto a los estudiantes, los aspectos de: internacionalización del currículo; transferencia de créditos académicos; homologación de PE; oferta de PE de grado conjunto y doble con socios extranjeros; oferta de PE enseñados en idiomas extranjeros; oferta de PE a distancia para estudiantes extranjeros; acreditación internacional de la calidad de PE; el perfil internacional del profesorado; la movilidad e intercambio del personal académico y de

estudiantes; las prácticas profesionales en empresas o instituciones extranjeras; la enseñanza de lenguas extranjeras y la internacionalización del campus (en casa), entre otros aspectos.

La UNACH cuenta actualmente con un total de 70 convenios suscritos con IES y organismos internacionales de carácter académico y de investigación, lo cual lo posiciona como una Universidad activa en esta materia. Sin embargo, algunos de estos convenios de colaboración no se han traducido en beneficio directo y a escala significativa para nuestros estudiantes y docentes universitarios, ya que en muchas ocasiones han quedado únicamente en el mero documento (no se ejecutan).

En materia de movilidad e intercambio estudiantil, la UNACH ha incrementado sustancialmente el número de estudiantes que envía a IES internacionales, así como el número de alumnos que recibe, siendo objeto de este beneficio en mayor número las DES de ciencias sociales y humanidades, y de ciencias administrativas; sin embargo, es importante destacar que las DES con programas educativos de ciencias exactas, dada la naturaleza de sus programas, los estudiantes aunque quieran ir de intercambio, no cumplen con el requisito de promedio, tampoco de compatibilidad de planes de estudio exigidos. Otro problema, asociado a la movilidad estudiantil, es la rigidez del sistema de administración escolar, ya que en caso de que los estudiantes realicen el intercambio, al regreso, tienen que realizar el recurso de materias que en teoría ya cursaron en el periodo de intercambio, pero por cuestión de equivalencia de créditos no se les hace válidas en el sistema, lo cual desanima en demasía a los estudiantes. En lo que respecta a intercambio docente, la UNACH no cuenta con un presupuesto irreductible para apoyar a los profesores que deseen irse a continuar su formación en universidades extranjeras, quedando limitados a lo que se apruebe en fondos extraordinarios como PFCE, PRODEP y CONACYT, los cuales son cada vez más escasos.

Dentro de las políticas de internacionalización, la UNACH empieza a participar en rankings universitarios, como lo es el QS Latin América, en el cual se reconoce a las 300 mejores universidades de América Latina, en donde la UNACH, para 2018, se ubica en el lugar 255, y de las IES mexicanas el lugar 38 de 65 seleccionadas.

Uno de los elementos en los que se ha destacado, es el impulso de la educación continua y a distancia, con enfoque internacional, ya que cada año se participa con oferta educativa en la modalidad a distancia en redes internacionales, como es AULA CAVILA, diplomados con auspicio de la UNICEF, y de la FAO. En lo que respecta al enfoque internacional del profesorado podemos señalar que la UNACH todavía está muy endeble, ya que es bajo el porcentaje de profesores que dominan una segunda lengua extranjera, salvo profesores que participan en CA establecen sinergias con redes internacionales de colaboración, baja participación en revistas indexadas en catálogos internacionales y que cuenten con certificaciones en el ámbito disciplinar avalados por organismos internacionales. Cabe destacar que mucho de estas áreas de oportunidad van relacionadas con la falta de recursos económicos, destinadas para tales actividades, pero también es importante resaltar que uno de los retos más importantes es impulsar la cultura dentro del profesorado hacia la internacionalización.

Así también, durante el período 2016-2018 se impulsó la realización de eventos internacionales, como la Cátedra ANUIES 2016 Dr. Manuel Velasco-Suárez “Ética para el Desarrollo Sostenible”, en concordancia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones han permitido a la Universidad incrementar su visibilidad en los entornos nacional y mundial, así como su posicionamiento en rankings de universidades nacionales e internacionales, lo cual da muestra del mejoramiento de su calidad educativa medida bajo estándares internacionales.

Tabla 10: Indicadores de evaluación Ranking QS Latin América

Indicadores	Porcentaje
Reputación académica	30%
Reputación del empleador	20%
Relación docente / estudiante	10%
Citas por publicaciones y documentos por facultad	10%, 05%
Red Internacional de investigación	10%
Proporción de académicos con doctorado	10%

Impacto en la Web	05%
-------------------	-----

Fuente: QS Ranking Latin América 2017

Por primera vez el equipo de investigadores ha estimado validar y tomar en cuenta los datos de la UNACH, por considerar que cumple con requisitos para ser estudiada en la población de universidades que serán incluidas en dicho *ranking*.

7. Políticas de Internacionalización

- 7.1. Se incentivará la participación de los profesores en movilidad e intercambio académico con IES nacionales e internacionales, a partir de mecanismos de reconocimiento en plantilla y programas de incentivos que obliguen a las UA a contar con docentes con perfil internacional.
- 7.2. Se posicionará oferta educativa de nivel posgrado con nivel de competencia internacional del PNPC-CONACYT, en las áreas de conocimiento que ofrece la institución, permitiendo con ello que la Universidad sea referente en posgrados de este tipo en el ámbito regional.
- 7.3. Se fortalecerá el perfil internacional del profesorado con el desarrollo de competencias para la investigación, uso y comprensión de una lengua extranjera (preponderantemente la inglesa), certificaciones de carácter internacional, publicaciones en revista indizadas en catálogos internacionales, participación en redes académicas internacionales y estudios de posgrado en IES de prestigio internacional, entre otras.
- 7.4. Se posicionará a la Universidad entre las mejores IES Latinoamericanas en los rankings universitarios internacionales en los que participe, esto como resultado de la calidad de la investigación que se realiza, la calidad de sus docentes y de su oferta educativa.

8) Investigación, Capacidad y Productividad Académica

Conceptualización

Para los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, el término investigación se presume muy extenso y enmarca todas las actividades ejecutadas o desarrolladas de manera metódica u ordenada, que conducen a nuevos conocimientos. Para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la capacidad académica de una institución se relaciona con la composición de la planta docente y su potencial, es decir su productividad académica. En ese sentido, el cuerpo docente es el elemento fundamental responsable de compartir el conocimiento y de promover estrategias para el aprendizaje significativo, de ahí la importancia de la pertinencia e idoneidad de cada docente en relación con las asignaturas que imparte. Los docentes deben contar con formación académica y experiencia profesional afines a la disciplina y a los requerimientos del programa; un nivel de estudios en consonancia con el nivel que imparten, y por último realizar las tareas encomendadas según el tiempo de dedicación y categoría de contratación, situación que varía entre instituciones.

Diagnóstico

En el campo de la ciencia y la tecnología, el estado de Chiapas presenta un visible y preocupante rezago. La UNACH no es ajena a la situación prevaleciente en el estado y conscientes de que el impulso de la ciencia y tecnología, junto con la participación social, son las claves para el desarrollo social, cultural, tecnológico y ambiental en nuestro país, se convierte en prioridad proponer e impulsar un modelo de investigación propio, que logre fortalecer a la Institución, colocándola en el escenario que demanda actualmente el país y el estado en materia de ciencia y tecnología, con especial énfasis en la atención a los rezagos que prevalecen en estos campos, las diversas comunidades y pueblos indígenas.

En lo que respecta a la capacidad académica, actualmente la plantilla docente de la UNACH la conforman 2429 profesores, de los cuales 1042 (42.7%) son Profesores de Tiempo

Completo; 138 Medio Tiempo (5.5%), 1249 de Hora Semana Mes (51.2%). Dado que el indicador principal de calidad parte de los PTC, estos serán los datos que se destaquen.

Del total de los PTC, 72.3% cuenta con estudios de posgrado; de éstos 32.3% con el grado máximo de habilitación; 46.7% tienen el reconocimiento como Perfil Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 10.5% son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 17.9% son miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI-COCYTECH).

Por otra parte, para 2017, de los 78 Cuerpos Académicos (CA), 62.8% tienen reconocimiento en los niveles de “En Consolidación” (33) y “Consolidados” (16) por el PRODEP. Se desarrollan 159 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), lo que representa en promedio el cultivo de dos líneas de investigación por CA; además, se han establecido varias redes de trabajo colegiado entre los CA de la Universidad y los de diferentes Universidades Nacionales e Internacionales, algunos apoyados con financiamiento PRODEP o con recursos propios.

Con los datos analizados en los últimos años, se muestra que la Universidad ha tenido un avance muy significativo en su capacidad académica, pero se detecta que las estrategias y acciones propuestas para seguir incrementando el indicador deben de procurar ser las más adecuadas; de conformidad con la situación actualidad en la que se enmarca el tema de la investigación; por ejemplo, los cursos generalmente no resuelven los problemas esenciales de la falta de competencias para investigar y generar conocimiento publicable; de igual manera, se muestra escaso acompañamiento por parte de investigadores consolidados a los cuerpos en formación; de igual manera, el impulso al trabajo colaborativo y multidisciplinario entre los CA de Unidades Académicas, que conforman las Dependencias de Educación Superior (DES), es mínimo e incorpora a profesores que aún no cuentan con reconocimiento del PRODEP para que produzcan resultados.

El indicador de la pertenencia de los PTC, tanto en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACYT) y el Sistema Estatal de Investigadores (SEI-COCYTECH), si bien ha tenido incrementos constantes a lo largo de los últimos cinco años representa apenas

el 10.5% de la planta de PTC y sólo es el 32.3% de los que cuentan con el grado preferente de doctor.

De acuerdo con las evaluaciones globales a las que se ha sometido la Universidad, se observa que entre la planta académica existe poca comunicación, el trabajo en equipo no es significativo y existe resistencia al cambio. Por otra parte, la actualización del profesorado es relevante para avanzar en el proyecto educativo hacia la innovación; sin embargo, existen algunas limitantes en el personal, destacando: el poco manejo de la tecnología como un medio para el aprendizaje de los estudiantes. El poco número de docentes que no dominan una segunda lengua. La gran mayoría, aun y cuando han tomado los cursos asociados al Modelo Educativo vigente, se continúa impartiendo cátedras de las formas tradicionales de enseñanza (datos de la evaluación CIEES, 2013).

Por lo anterior, urge desarrollar un programa de superación y actualización del profesorado, enfocado al uso de las TIC y herramientas pedagógicas para el modelo educativo basado en competencias. Asimismo, debe diagnosticarse por qué habiendo un incremento significativo en el número de PTC con doctorado, no generan investigación de calidad, para diseñar programas de apoyo que permitan el desarrollo potencial de los PTC. Conviene revalorar y reenfoque el programa de formación docente en busca de mejorar la práctica, en este sentido habrá que reforzar estrategias de motivación y estímulo a los académicos que cuentan con posgrado para que cumplan con los requisitos de ingreso al SNI o al reconocimiento del Perfil PRODEP.

Es importante revisar los criterios establecidos en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEPED), el reconocimiento de perfil deseable o como miembro del SNI o SEI para lograr la promoción. Dentro de los mecanismos de promoción de la búsqueda de ingreso a los sistemas nacionales y estatales de evaluación de la productividad de los investigadores, deberá impulsarse el desarrollo de la generación del conocimiento, la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual, que se traduzcan en el desarrollo de patentes y prototipos, con una reglamentación clara que estimule la creatividad.

Desde el ámbito de la investigación, los proyectos que se gestan carecen de vinculación con el sector productivo, público o social y, por lo tanto, no es posible medir el impacto institucional o comunitario, producto de la actividad conjunta entre investigadores y empresas, dependencias u organismos externos.

En el proceso de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, en la Universidad no se garantiza la calidad de la formación profesional de los candidatos y docentes contratados, situación generada por la carencia de una reglamentación.

No existen programas de superación disciplinaria y/o habilitación académica que resultan ser acciones institucionales de gran apoyo a la planta docente para realizar estudios de posgrado y actividades de educación continua en el ámbito disciplinar o áreas afines, tanto a nivel nacional como internacional. Así también son incipientes los apoyos para la habilitación didáctica para mejorar la enseñanza de su disciplina, el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, la capacitación en el manejo del modelo académico y educativo vigente. Estos programas permiten contar con docentes especializados y con mayores habilidades didácticas frente a grupo.

Para la mejor conducción de la oferta educativa de la Universidad, es necesario conocer y valorar el desempeño del personal académico. Este procedimiento debe estar regulado, reglamentado, aplicarse de manera permanente y sistemática, y sus resultados deberán de ser conocidos por los docentes evaluados para emprender acciones de mejora, he ahí la importancia de un Sistema de Evaluación y Reconocimiento del Personal Académico.

La producción académica del grupo docente, enriquece a la Institución y a sus estudiantes a partir de los resultados de la investigación realizada por ellos. Sin embargo, en la Universidad no existen mecanismos o estrategias para promover y estimular la producción académica de los docentes, acción que permitiría elevar la competitividad académica de la Institución.

Existen acciones complementarias que se desarrollan con la participación de los docentes y no son del todo efectivas, como son: el trabajo colegiado, la actualización de los planes y

programas de estudio, su mejoramiento, actividades relacionadas con la docencia, establecimiento de estrategias para la mejora del aprendizaje de los alumnos, seguimiento a las acciones de asesoría, tutoría y, en general, la administración de las actividades académicas durante el ciclo escolar; muchas de éstas no existen, de manera reglamentada. Lo anterior son ejemplo de las formas de organización del trabajo académico de los profesores que, sin duda, de llevarlas a cabo de manera eficaz, serían de gran relevancia para el mejoramiento de los aprendizajes.

No existe formalmente un trabajo en Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que tomen en cuenta: la participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación; los problemas de pertinencia local, regional, nacional o internacional; en su caso, la participación de los sectores productivos público, privado y social; y por consiguiente, el trabajo de estos cuerpos académicos y sus líneas de investigación no se vinculan con los contenidos de las asignaturas de su oferta educativa y de la propia Institución, por lo que no se involucran a los alumnos de sus programas en los proyectos que realiza.

Para el caso de los programas de posgrado, las actividades de investigación están muy poco presentes, sólo en aquellos que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); de esta manera, existe muy poca vinculación con los estudiantes y a los investigadores con el trabajo docente. Los trabajos de investigación deben de estar vinculados a la formación de los estudiantes del posgrado.

Investigación

Ser capaces de obtener financiamiento externo. Por otra parte, sólo 23% (184), del total de profesores de tiempo completo, dominan una segunda lengua, mientras que aproximadamente 85.40% (679) de ellos, carecen de habilidades para el uso de las TIC, lo que limita la posibilidad de dar continuidad a su formación académica, de que sean partícipes de la movilidad en favor de la investigación, de que apliquen para las convocatorias de proyectos de investigación y sean reconocidos como miembros del SNI.

Existen 238 proyectos de investigación registrados y vigentes en la Dirección General de Investigación y Posgrado. De éstos, sólo el 12.38% (29) tienen financiamiento externo con fondos de la SEP y CONACYT. En el caso de los proyectos con financiamiento externo, claramente, se advierte la inexperiencia en el área contable por parte de los beneficiarios de los proyectos para la comprobación de los recursos financieros, así como trámites burocráticos complejos por parte de la institución.

Asimismo, del total de PTC, solamente el 15% (119) pertenecen al SEI, dejando fuera de este reconocimiento estatal al 85% (676). Mientras que el 89% (709) no han logrado obtener el reconocimiento SNI. Lo que nos indica que 9 de cada 10 Profesores de Tiempo Completo no son miembros del SNI. Esta realidad obliga a replantear la Investigación en la Universidad, a través del apoyo Institucional continuo y de la definición de estrategias que permitan el incremento de la productividad académica y de la calidad de ésta, que permita la atención de las convocatorias emitidas por ambos sistemas, para la obtención del reconocimiento correspondiente.

El desarrollo de competencias es fundamental para cualquier profesionista, al respecto Ollarves Levisón y Salguero (2009), plantean que el concepto de competencia integra, “un conjunto de destrezas, habilidades, conocimientos, comportamientos, actitudes, valores y otros atributos, que adecuadamente combinados frente a una situación laboral, predicen un desempeño superior en un determinado puesto de trabajo; por lo tanto, tienen un componente individual que se demuestra y componente organizacional que se manifiesta a través de la productividad, calidad o innovación”.

En la UNACH existen áreas de oportunidad en las habilidades y manejo de las tecnologías de información por parte de los docentes, lo cual repercute de forma directa en procesos académicos administrativos, como lo es el llenado del Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT, y la elaboración de propuestas en línea, a través de los diferentes sistemas electrónicos. Otra de las competencias más importantes a desarrollar lo constituye la formación para la investigación, constructo que de acuerdo a Guerrero-Usedá (2007), alude al “conjunto acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos,

habilidades y actitudes necesarios para desempeñar con éxito actividades asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

Para abordar esta problemática se proponen las siguientes acciones: gestionar ante la instancia correspondiente una bolsa de recursos para proyectos de financiamiento interno UNACH, como lo es el caso del Sistema Institucional de Investigadores de la UNACH (SIINV-UNACH) y para proyectos que requieren fondos concurrentes; realizar talleres para el desarrollo de competencias docentes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; de “Información y trabajo para los Sistemas Estatal y Nacional de Investigadores y para la redacción de artículos científicos dirigidos a los PTC y académicos; acondicionar un espacio de cómputo centralizado (en la Dirección General de Investigación y Posgrado), para dar acompañamiento a los académicos, cuya productividad los hace ser potenciales candidatos para integrar el padrón de los sistemas SEI y SNI; apoyar a los docentes de diferentes sedes UNACH que requieran apoyo en ambos rubros; impartir cursos-talleres de capacitación para llenar el currículo en línea del CVU CONACYT. Con ello, garantizamos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para impulsar el desarrollo de proyectos pertinentes y con calidad; fortalecer el trabajo en Redes y consolidar a los Cuerpos Académicos, amén de fortalecer la divulgación científica.

8. Políticas de Investigación, Capacidad y Productividad Académica

- 8.1. Se impulsará la creación de instancias que den seguimiento a la investigación en cuanto a su impacto en la perspectiva de la responsabilidad social universitaria, con la creación de un Observatorio de la Investigación, la Innovación y el Desarrollo tecnológico.
- 8.2. Se promoverá el trabajo académico colegiado, teniendo como base las academias y los Cuerpos Académicos a nivel PE, UA, DES y otras asociaciones entre los profesores, que enriquezcan la formación integral del estudiante y el trabajo colaborativo en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión.
- 8.3. Se desarrollará un Sistema de Investigación Institucional, teniendo como base el desarrollo de LGAC pertinentes; redes de colaboración interinstitucional; que promueva

una alta producción científica y generación de conocimiento de frontera a partir del aprovechamiento y articulación de las capacidades Institucionales, permitiendo con ello, la consolidación de los CA.

- 8.4. Se evaluarán permanentemente los resultados de las investigaciones que realicen los CA y grupos de investigación, con base en el impacto de su producción académica, traducido en la aplicación y transferencia de los resultados hacia la atención de las necesidades y solución de problemas del entorno local, regional, nacional e internacional.
- 8.5. Se impulsará la creación de un Sistema de Información de Investigación, que se vincule con la toma de decisiones institucionales y considere nuevas políticas de atención y la solución de problemas en el ámbito de la vinculación con el entorno.
- 8.6. Se privilegiará la investigación vinculada con el sector productivo público y privado.
- 8.7. Será prioritario para este rubro, el establecimiento de procedimientos de apoyo para la presentación de proyectos y gestión de recursos externos en entidades de financiamiento, como: CONACYT, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Redes Académicas de Investigación y Posgrado, Fundaciones, Empresas y similares.
- 8.8. Se otorgarán estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, a partir de la evaluación de sus actividades y resultados, en cuanto a la producción académica, la calidad, la trascendencia e impacto de sus investigaciones.

9) Vinculación y Responsabilidad Social

Conceptualización

La Extensión para fines del presente documento se va a entender como un conjunto de programas y proyectos de servicio a la comunidad que ofrece una institución, a través de sus dependencias académicas (escuelas, facultades, departamentos, entre otros), a fin de hacer extensivos los beneficios de los recursos y resultados de la labor que éstas realizan. Incluye servicios profesionales, artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario, principalmente.

La vinculación para la implementación de un modelo educativo integral y flexible, se concibe como un proceso bidireccional que permite a los universitarios realizar actividades profesionales con los diferentes sectores de la sociedad, aplicando los conocimientos adquiridos en el salón de clases en la solución de problemas reales, de manera que se propicie el enriquecimiento de los contenidos de los planes y programas de Estudio, dando una mayor pertinencia social a la Universidad y contribuyendo con esto al desarrollo local y regional.

Definición

Para la Universidad Autónoma de Chiapas el concepto de responsabilidad social nace en el ámbito empresarial para responder las exigencias de los ciudadanos en cuanto a la transparencia, rendición de cuentas, mayor eficiencia y eficacia de las organizaciones. Posteriormente, el concepto derivó en términos de responsabilidad social corporativa, al considerar la ética de las organizaciones que incluye la defensa de los derechos y principios fundamentales, respecto al entorno y el compromiso con las futuras generaciones (Conde Lacárcel, 2012). En la responsabilidad social corporativa se incluye a las instituciones educativas. La responsabilidad social es, entonces, una teoría de gestión que permite a la organización situarse y comprometerse socialmente en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas. Según Vallaeys (citado por Gaete Quezada, 2014), para una institución educativa la responsabilidad social es mucho más compleja que para otro tipo de organizaciones; las organizaciones educativas tienen una doble responsabilidad ya que, por

una parte, deben atender cuestiones organizacionales y, por otra, deben desarrollar en los estudiantes los valores y el compromiso con la responsabilidad social en su papel de generadora de conocimiento y formadora de ciudadanos y profesionistas. Con respecto a la vinculación y extensión, la UNACH, la concibe como la forma de retribuir a la sociedad a través de la formación de profesionales competentes para actuar propositivamente en la atención de distintas problemáticas y necesidades sociales. Con la finalidad de responder con pertinencia social y calidad a las demandas de los diversos sectores sociales y académicos, así como retribuir a la sociedad.

Diagnóstico de la Vinculación Académica

La Universidad para el cumplimiento de su Misión establece una serie de estrategias a partir del desarrollo de sus funciones sustantivas, en donde la vinculación y la extensión de los Servicios se plantea como la primordial, desde el punto de vista de la Misión, ya que, como su punto de arranque, las funciones de investigación, docencia y gestión, contribuyen a la mejora de la realidad y el contexto social, desde la formación de profesionistas, investigaciones y gestiones.

Dentro de las actividades de vinculación, se puede establecer que una de las más importantes es la que corresponde al servicio social, la cual es de carácter constitucional; que todo profesionista o sujeto, que haya sido formado en el sistema educativo nacional debe ofrecer como retribución a la formación que le ha dado el Estado. En este sentido, se contempla en la UNACH, al igual que en todas las IES, el cumplimiento de 480 horas, de servicio social, en sus diversas modalidades; privilegiando aquellas acciones de desarrollo comunitario y de apoyo para el desarrollo de comunidades marginadas. Este tipo de proyectos comunitarios han sido reconocidos a nivel nacional con distinciones, tanto de IES, como por entidades de gobierno federal, entre las que destacan: SEDESOL, UDG, INADEM, entre otros.

Otro elemento, a través del cual la UNACH realiza una vinculación efectiva con el entorno social, es el relacionado a las UVD, las cuales son concebidas como una herramienta didáctica en las que se relaciona teoría y práctica, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

y aterrizada en proyectos de desarrollo social productivo, educativo, etc., en un contexto micro regional o regional, a través del cual se da solución a una problemática.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las UVD si bien son un referente de nuestra Institución, éstas han sido disminuidas sustancialmente en los últimos años debido a la carencia de recursos económicos para su financiamiento, así como el interés de los docentes a realizarlo sin financiamiento, cuando en muchas ocasiones no es necesario para ello. En este sentido, como uno de los elementos integradores de la formación integral del estudiante, en el Modelo Educativo y Académico vigentes, la realización de UVD son una herramienta didáctica integradora de las competencias del estudiante, de retribución a la sociedad y también la retroalimentación al currículum universitario, fortaleciendo con ello, la calidad, tanto de los programas educativos como de los servicios que ofrece.

Dentro de los elementos de vinculación que la UNACH ha adoptado, en su carácter de Institución emergente, en el ámbito internacional, ha sido la adopción en primera instancia de los ODM/ONU, y en la actualidad de los ODS, los cuales son políticas para el quehacer universitario y de donde se desprende gran parte de la política política-pública nacional. Partiendo de esto, como estrategias de vinculación se han desarrollado las Agencias Universitarias para el Desarrollo (AUDES) de las cuales actualmente operan: AUDES Milenio (enfocada a atender problemas de desarrollo humano en los 28 municipios de menor IDH, enfatizando en sus actividades los ODS) y la AUDES Cacao-Chocolate, (orientada a fortalecer la vinculación con productores de esta cadena productiva). Cabe mencionar que esta última, actualmente ha desvirtuado su razón de ser, ya que los procesos de investigación y producción de patentes no están incidiendo de manera directa en la mejora de la producción del cacao y el chocolate, debido al cambio de sede de esta agencia.

Es importante destacar que gran parte de la vinculación que se realiza en la Institución, es a través de las UA debido en gran medida al contacto directo que tienen con organismos, colegios, sectores productivos, dependencias gubernamentales; sin embargo, esta vinculación aún no se traduce en gran medida a garantizar que el perfil de egreso de los profesionistas que forma la Universidad se logre a cabalidad y que permita su inserción al mercado laboral de

manera pronta, que permita un diálogo directo con los empleadores, donde se establezcan las demandas o las competencias que debe de tener el egresado en el mercado laboral, para ser competitivo. Que se les permita tanto a empleadores, como egresados, participar en procesos de actualización y/ o reestructura de los planes y programas de estudio, los cuales, sin lugar a duda, fortalecería la calidad de los servicios y el producto que formamos en nuestra Institución, lo cual vendría a redituar en la reducción de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores, en cuanto a la vinculación efectiva de la UNACH con su entorno.

Cabe destacar que, a nivel institucional, entendiendo esto como las actividades que realizan las DAC en materia de vinculación, si bien son realizadas de manera continua y sistemática, aún no son lo efectivo que requiere la Institución, esto en el sentido de que se realizan o suscriben distintos convenios de colaboración, con diversos sectores sociales, para la realización de proyectos de vinculación, pero todavía no se ve un impacto en la formación de los estudiantes. Aunado, a que estas actividades institucionales se realizan de manera aislada y sin coordinación, hacen que los recursos y los esfuerzos se dispersen.

Ejemplo de lo anterior, son los esfuerzos que realiza el Centro Universidad-Empresa (CEUNE) que por su naturaleza es una de las dependencias que mayor vinculación debe de realizar, a través de la incubación de empresas, teniendo en cuenta que Chiapas en el sector empresarial, 80% de dicho sector, lo representan las MYPIMES y donde hay una carencia de formación para su operación se presenta entonces un nicho de oportunidad que el CEUNE debe aprovechar.

En este mismo sentido, el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CERCOM) no se ha logrado consolidar como el referente en materia de certificación de competencias laborales a nivel estatal (como se planteó en PA 2006-2010) debido en gran medida a la falta de recursos económicos que permitan satisfacer las necesidades básicas para fortalecerlo como un centro evaluador y certificador de competencias, reconocido por el conocer que si bien, ya se cuenta con personal certificado, capacitado y suficiente, tanto en el CERCOM, como en la Universidad para la prestación de estos servicios, el aval del conocer se presenta como un obstáculo. Hay que reconocer que a

pesar de estas limitaciones, el CERCOM realiza las actividades para las cuales fue creado, ya que establece una vinculación, tanto con egresados, como con el sector productivo y social, a través de la formación y certificación en estándares de competencia que potencialice y den valor agregado a los productos y servicios que ofrece.

Chiapas se ha caracterizado por ser un estado que realiza investigación de gabinete, es muy poca la investigación de ciencia aplicada y esto se traduce en pocas experiencias de transferencia tecnológica que incidan en el desarrollo de nuestro estado y se visualiza de una forma clara, ya que son muy pocos los prototipos o patentes con las que nuestros investigadores cuentan, y se refleja aún más en el número de patentes y prototipos que se tramitan en la oficina de gestión de patentes de la Coordinación General de Innovación.

Una de las estrategias más efectivas para la vinculación con el sector gubernamental, a nivel municipal, ha sido el desarrollado por el Centro para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES), a través del diseño de planes de desarrollo municipal, evaluación de proyectos municipales, establecimiento de agenda de lo local y aterrizaje de proyectos vinculados a las carreras que ofrece este centro en los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH); todo ello, a través de procesos que vinculan a la universidad, municipio y organismos externos, nacionales e internacionales, como en el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) y *The Global Compact*.

Sin lugar a duda, a nivel nacional e internacional, una de las estrategias que se han impulsado al interior de las universidades, es el desarrollo de proyectos de “Cuatro Hélice”, en donde se vinculan esfuerzos entre el Sector Privado, la Universidad, Sociedad y el Estado. En este ámbito de acción, la UNACH cuenta con el planteamiento de establecer el parque científico y tecnológico de la UNACH, el cual representa un espacio a donde van a confluir Instituciones de Educación Superior e Investigación para establecer conjuntamente con empresarios, áreas de entrenamiento y estancias profesionales, que permitan, a través de la investigación, realizar mejoras en productos y procesos productivos que generen utilidades a los empresarios, que se vuelvan más competitivos, y aumenten los empleos en la región. Dentro de los Procesos de Evaluación de la Gestión y los Programas Educativos, un elemento

central es la Educación Continua, ya que establece el vínculo efectivo de la universidad con sus egresados.

En este ámbito hay que reconocer que se cuenta con claroscuros; a nivel UA se realizan una gran cantidad de eventos en donde realmente se vinculan con los egresados y los empleadores; sin embargo, esto no se refleja en los registros Institucionales y menos aún, en la mejora de los Programas Educativos, ya que la oferta de Educación Continua, responde a los intereses y/o temas en la que los profesores son especialista o en demandas muy específicas del sector (pero, no se toman en cuenta éstas para mejorar la formación profesional del estudiante), más que a un programa formal de detección de necesidades de capacitación. A nivel Institucional el problema radica en esta falta de vinculación efectiva, entre el área institucional responsable y las áreas académicas. Segundo, a la falta de personal capacitado y suficiente para realizar el seguimiento generación de oferta de educación continua y estudios que respalden esta oferta, aunado a aspectos organizacionales que no permiten realizar la educación de manera continua, se traduce en constantes recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores de la Educación Superior.

La oferta actual en Educación Continua se ha centrado y dado prioridad a la modalidad a distancia, descuidando otras modalidades. Uno de los aciertos en materia de vinculación al interior de la Institución ha sido el establecimiento de una Red de Gestores de Educación Continua compuesta por personal de las diferentes Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, de quienes han recibido capacitación y apoyo de esta coordinación para la realización y organización de sus funciones. Sin embargo, como se ha mencionado, aún no rinde frutos esta vinculación.

Análisis de la Extensión

En muchas ocasiones se piensa que la extensión es sinónimo de vinculación; si bien son actividades entrelazadas, actualmente la extensión se concibe como todas aquellas actividades que realiza la Universidad para la promoción y difusión de la responsabilidad social universitaria, en este sentido la UNACH cuenta con buenos dividendos. En el ámbito de la extensión de la cultura se puede establecer que se cuenta con un programa de difusión

cultural amplio y de alta incidencia en todas las UA, en cuanto a festivales alusivos a las regiones en las que se encuentran cada una de las sedes universitarias. Se ha establecido un programa de bienestar estudiantil que atiende al 100% de los estudiantes, con acciones como seguro facultativo, prevención de adicciones, atención a la diversidad y género, comunidades saludables y seguras; dichos programas no solamente se quedan al interior de la UNACH, sino que se extienden a la sociedad en general.

Un punto a destacar son los esfuerzos que en materia de sustentabilidad ambiental se realizan en la Institución, y que han sido merecedores de premios nacionales otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Si bien, la cultura de la sustentabilidad aún no está completamente institucionalizada y concientizada en la comunidad universitaria, los avances en los últimos diez años han sido significativos; actualmente, acorde a las políticas institucionales, se oferta un programa formal de educación ambiental y se aterriza en los Planes y Programa de la Universidad. Se han establecido estrategias para la certificación en la Norma ISO: 14001 a la Universidad, así como la plantación de cerca de 581,000 árboles en diversas acciones de reforestación a nivel Institucional y nivel externo, lo que posiciona a la UNACH como una Institución responsable ambientalmente.

La UNACH cuenta con su Plan Ambiental Institucional (PAI-UNACH) del que se desprenden las líneas de acción para fomentar, capacitar e impulsar la formación, la investigación y el desempeño ambiental de la Universidad, y así avanzar en el reto de la Sustentabilidad. Cabe destacar que por contar con su plan ambiental y sus programas de Educación Continua, en cuyos ejes transversales se ofrece educación ambiental para la sustentabilidad a alumnos, profesores, funcionarios, productores y miembros de la comunidad universitaria-, le fue otorgada a la Universidad la Mención Honorífica del Premio al Mérito Ecológico 2013 por el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; tres años después, se le concedió a la UNACH por segunda ocasión el Premio al Mérito Ecológico 2016, por su labor en la educación ambiental de los jóvenes chiapanecos, así como por su apoyo a la investigación e implementación de proyectos comunitarios que han contribuido al conocimiento, aprovechamiento sustentable, protección y conservación de la gran riqueza biológica de México. Atendiendo a los lineamientos del PAI-

UNACH, particularmente en lo que se refiera a Desempeño Ambiental, se construyó el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad (SGA-UNACH), bajo los lineamientos de la ISO 14001:2015 y como parte del Sistema de Gestión Integrado (integra las normas 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015, 14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015 y la NMX-R-025-SCFI-2015). Cabe mencionar que recientemente el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (INMC) auditó los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Gestión Ambiental, mismos que aplicaron para su certificación.

Editar y publicar a través de fondos y colecciones lo más relevante del conocimiento, es otra forma de vincular y extender los servicios de la Universidad a la sociedad para transmitir la cultura, así como resultados de investigación e información institucional, generados por las estructuras académicas y dependencias administrativas universitarias. Dentro de la difusión del conocimiento, los diversos materiales editoriales coadyuvan a consolidar los CA con la publicación de trabajos de investigación, atendiendo la política editorial de las publicaciones elaboradas por los cuerpos colegiados, además, para garantizar su calidad, la obra se somete a evaluación y aprobación de pares académicos externos a la Institución.

En las últimas administraciones la producción editorial de la UNACH, ascendió a un promedio de 420 títulos registrados en el International Standard Book Number (ISBN), algunos de ellos distribuidos en las diversas colecciones universitarias: Textos Universitarios, Boca de Monte, Letras sin papel, entre otros.

Otra actividad editorial es el servicio de impresión, brindado por la Unidad de Talleres Gráficos, que da atención a los diversos proyectos editoriales institucionales en materia de planificación, cálculo, maquetación, composición, diseño e impresión en diversos formatos, optimizando los procesos y recursos que ofrezcan una mejor economía en su producción y mejoras académicas, en beneficio de los autores.

Finalmente, el último año se dio inicio a los *Viernes literarios*, veladas de difusión de la actividad editorial, que buscan acercar al público en general a la producción intelectual de los universitarios.

9. Políticas de Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria

- 9.1. Se establecerán criterios de control y seguimiento, estrictos, a partir del fortalecimiento de las contralorías sociales e incorporación de mecanismos efectivos para el cumplimiento rendición de cuentas.
- 9.2. Se instrumentará eficazmente y de manera transversal la agenda de género y sustentabilidad ambiental, teniendo como herramienta estratégica el Modelo Educativo y Académico vigente y atendiendo las políticas, normas y estándares que existen al respecto.
- 9.3. Se consolidarán los eventos artísticos y culturales, tanto de nivel institucional como las vinculadas con organismos públicos, privados y autónomos, en respuesta al compromiso de RSU.
- 9.4. La extensión de los servicios universitarios se realizará con base en principios de RSU y se buscará que cada acción atienda de manera transversalmente a los ODS 2030.
- 9.5. Se impulsará el desarrollo de un parque tecnológico de alta tecnología y de negocios vinculada estrechamente con las necesidades del sector productivo y tendiente a la transferencia de tecnología.
- 9.6. La Educación Continua se constituirá como un espacio de confluencia entre la Universidad y la sociedad a la que se debe, propiciando a través de ella el aprendizaje a lo largo de la vida y atendiendo las demandas de capacitación y actualización de sus egresados y la sociedad en general.
- 9.7. Se impulsará la creación de empresas universitarias y la venta de servicios para incrementar la generación de recursos propios y fortalecer la formación integral de los estudiantes; ambos propósitos atendidos de manera sustentable y responsable.

- 9.8. Se fortalecerá el programa editorial y de difusión de la cultura de manera Institucional, coordinadamente con las acciones que en esta materia se realizan en cada Unidad Académica.
- 9.9. Se evaluará sistemáticamente, con criterios de pertinencia, relevancia e impacto, los resultados del Servicio Social en el entorno y su contribución en la formación de los profesionistas universitarios, tomando en consideración las modalidades y sectores en los que se ofrece.

10) Arte y Cultura

Conceptualización

En el marco de la formación integral del estudiante que impulsa la Universidad, el arte y la cultura son dos ejes transversales que se desarrollan, a través de sus funciones sustantivas. En este sentido, para esta categoría de análisis vamos a tener como base a lo establecido por los CIEES.

Diagnóstico

Para la integración de este diagnóstico es necesario plantear dos ejes de trabajo: 1. La formación de profesionales en el arte (ejecución e investigación) y 2. El arte como herramienta para formación de estudiantes de otras carreras que imparte la UNACH.

Formación de Profesionales en el Arte en la UNACH

Se parte del entendido que no existe una sensibilización hacia la pertinencia de la investigación y la educación artística en el ámbito universitario; éste es un campo nuevo (la primera experiencia data del 2013: La Licenciatura en Danza) en la UNACH. Con la construcción de un proyecto sólido, metodológica y teóricamente se podrá aspirar a poner en alto a la UNACH en el tema de la educación e investigación artístico y cultural.

La educación artística forma profesionales de las artes en sus diversas ramas, esto junto con la investigación, contribuye al entendimiento de sociedades multiculturales como la nuestra, y da pasos sólidos para el diálogo intercultural desde la creatividad.

Las investigaciones en los ámbitos artísticos y culturales aportan otras formas de conocimiento que las universidades han desdibujado o dejado en segundo plano. Es decir, no todo el saber se adquiere o se plasma en libros (en lo escrito), también el movimiento es conocimiento, el sonido es conocimiento, lo visual también es conocimiento. En este sentido, el arte (al igual que las ciencias “duras”) genera conocimiento y herramientas para una formación integral del estudiante. La investigación de las artes genera procesos y herramientas para que los creadores desarrollen sus procesos creativos.

Es necesario que la UNACH reflexione sobre la importancia (ahora y en el futuro) sobre la pertinencia de ofrecer a los alumnos, licenciaturas, maestrías y doctorados, no sólo como formador de “artistas” sino de personas comprometidas con su entorno cultural y biológico; estudiantes integrales, con conocimientos suficientes para desarrollar proyectos artísticos (escénicos) o investigaciones que aporten teorías para un entendimiento global de la situación actual del país. Romper con el estereotipo de que a un artista “le llega la inspiración divina”; eso no es así, el reto es arribar a propuestas escénicas, sonoras, visuales, con herramientas y técnicas que le permitan al estudiante obtener conocimientos amplios de las culturas y de su entorno natural. Ser consciente que, a través de su arte (con las técnicas adquiridas), se fortalecerá y difundirá el patrimonio cultural, también fomentará la integración de la sociedad y será capaz de analizar, comprender y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales que le permitirán arribar a una estética propia.

Herramientas Artísticas como Parte de la Formación de Estudiantes de Carreras no Artísticas

En la UNACH como un eje transversal de educación se encuentran actividades artísticas, pero éstas no están sustentadas en metodologías que internen a los estudiantes de otras carreras (no artísticas) hacia la comprensión teórica de lo que están aprendiendo (en el mejor de los casos se trata de un entretenimiento o un pasatiempo para los estudiantes). La realización de un proyecto cultural con metodologías teórico-prácticas será de gran utilidad para la comprensión de la diferencia entre un profesional artístico y una persona que sólo lo realiza por entretenimiento. También dotará a los alumnos de herramientas para un entendimiento cultural y artístico de los tiempos que vivimos. Realizar un proyecto amplio de difusión cultural, con objetivos claros, nos llevará a comprender que la difusión cultural, no sólo es promocionar eventos, sino realizar proyectos que impacten en la formación de los estudiantes y docentes de la UNACH, tanto en lo teórico como en lo práctico. Formar estudiantes integrales y creativos (ciencias, arte, cultura, humanidades, etc.) que analicen una película, una canción, o un cuento; los dotará de herramientas para sustentar sus trabajos de tesis y/o investigación. Será una herramienta fundamental para la vida, contribuirá con la formación de públicos y apuntará a garantizar los derechos culturales de todos los que integran la UNACH.

10. Políticas de Arte y Cultura

- 10.1. Se fortalecerán los programas y acciones tendientes a la preservación de la cultura e identidad y memoria chiapaneca.
- 10.2. Se posicionará a la Universidad como referente de la difusión y promoción de las artes y la cultura en los contextos regional, nacional e internacional.
- 10.3. Se establecerá, de manera transversal la agenda artística y cultural universitaria alineada a la Misión y al Modelo Educativo vigente de la Universidad, reconociendo la importancia de la identidad e inclusión de los pueblos originarios de nuestro estado.
- 10.4. Se promoverá la formación de gestores de las artes y la cultura en cada una de las Unidades Académicas para la recuperación, recreación y preservación de la cultura con conciencia histórica, bajo criterios de autofinanciamiento.

11) Acreditación, Certificación y Calidad

Conceptualización

Desde el punto de vista de la competitividad académica, es el resultado neto del desempeño de una DES en un periodo determinado, medido en términos de indicadores, como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES; el número de PE registrados en el PNP SEP-CONACYT; eficiencia terminal; titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad (rendimiento) académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica de la DES y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece.

Definición

La acreditación es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los Programas Educativos (PE) que desarrolla. Permite también certificar ante la sociedad la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una Institución Educativa. En ese sentido, las IES deben ser las primeras instancias responsables y garantes de la calidad de los PE que cobija. Descansa en la búsqueda permanente de la excelencia y representa el esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para rendir cuentas a sí misma y a la sociedad, sobre la pertinencia, relevancia y calidad de su ser y quehacer institucional.

Por otra parte, la acreditación es el reconocimiento formal y público, otorgado por un ente externo, a un PE que ha logrado avances significativos en el cumplimiento de su misión y objetivos declarados, y satisface así un conjunto acordado de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad establecidos por un Organismo Acreditador (OA). En la medida en que crecen y se diversifican las actividades y ofertas educacionales, investigativas y de extensión de una Institución Universitaria, se hace indispensable que existan y operen efectivamente mecanismos de control, cohesión y confiabilidad pública, respecto de ellos. Esta

necesidad tiene su máxima expresión en la acreditación, que es realizada por un OA, el que a su vez es regulado por una instancia superior, en el caso de México es el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES).

La calidad es un concepto inherente al quehacer universitario, a través de la cual se promueve una cultura que da como resultado: comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor, mediante el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y las partes interesadas pertinentes.

La calidad busca la satisfacción de las necesidades del usuario final; para la Universidad son, en primera instancia, nuestros estudiantes y la sociedad en general, pero sin dejar a un lado a nuestros docentes y personal administrativo. Esta satisfacción se determina por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y no considerado sobre las partes interesadas pertinentes.

Pocas instituciones en el mundo tienen tanto prestigio como promotoras de bienestar social y contribuyentes al enriquecimiento intelectual, económico y cultural de los países como el que tienen actualmente las Instituciones de Educación Superior (IES). Este peculiar invento del siglo XII (la Universidad y por extensión, toda la Educación Superior) es, en todo el mundo, tinte de orgullo de países, ciudades, y ciudadanos. Sin embargo, esta Institución tan prestigiada y apreciada no está exenta de tener errores, desviaciones o retrocesos que a veces la hacen poco efectiva como contribuyente del bienestar social.

Las sociedades contemporáneas están cada vez más pendientes de que las IES cumplan su delicada misión de enriquecimiento intelectual y soporte del progreso; por ello, en los años recientes, la exigencia de contar con buena calidad de la educación se ha convertido en una de las grandes preocupaciones y expectativas de la sociedad en general y de los especialistas. Cada día, las partes involucradas (estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades, medios de comunicación y la sociedad en general) exigen a las IES la certeza de que la educación que se imparte es de la mejor calidad. Sin embargo, esos actores interesados no tienen manera de saber, con certeza, cuál es la calidad de la educación que ofrece un Programa Educativo o una IES. Una consecuencia de esta incertidumbre es que algunas IES han optado

por ostentar características o rasgos existentes o fingidos como un vehículo simple para convencer a la sociedad de que los servicios que ofrecen son de buena calidad.

Los estándares, en el sentido que aquí se utilizan, son enunciados que sirven de patrón de referencia o modelo para valorar objetos o situaciones. De acuerdo con el diccionario *Webster*, una de las múltiples acepciones de estándar es: “algo establecido por la autoridad o la costumbre como modelo o ejemplo o algo establecido por algún tipo de autoridad como regla o como una medida de cantidad, peso, extensión, valor o calidad”.

Los Estándares de Buena Calidad de Programas Educativos (EBCPE) son enunciados que describen cómo deben ser los buenos Programas de Educación Superior independientemente del subsistema educativo al que pertenezcan, su régimen de financiamiento, etcétera.

Los EBCPE tienen como propósito establecer puntos de referencia para las Instituciones usuarias de los servicios de los Organismos Acreditadores y Evaluadores de la Educación Superior, los pares evaluadores que deben apreciar las características de un programa, así como los integrantes de los Comités Interinstitucionales que emiten los niveles de calidad.

En este sentido, en los últimos tiempos, el tema de la evaluación y acreditación de la calidad educativa, tanto de Programas Educativos como de la Gestión Institucional, ha cobrado gran relevancia, ya que en función de cuánta matrícula tiene una IES en programas, con estos estándares de calidad, son mayores los recursos y beneficios que se pueden adquirir por los entes gubernamentales. Por ello, la Universidad debe procurar generar estrategias que permitan recuperar lo logrado en años anteriores, como es la consecución del 100% de la matrícula evaluable en programas de buena calidad o acreditados y con ello mantenerse entre las IES élite a nivel nacional.

En este ámbito de la mejora continua, la Gestión Universitaria debe distinguirse por procesos académicos administrativos certificados en estándares internacionales, como son: las Normas ISO, en sus diferentes modalidades, aplicables a la Gestión Institucional. Actualmente

el SGC de la Universidad está en proceso de composición para ser sometidos a evaluación externa.

Diagnóstico de la Competitividad Académica

En el año 2016 y atendiendo la premisa y espíritu de reducción de brechas académicas entre las UA, a través de la integración de los PRODES del PFCE, fue aprobada la reconfiguración de las DES de la Universidad Autónoma de Chiapas. Dicha reconfiguración se realizó con base en el análisis de la capacidad y competitividad académicas, teniendo como eje común el área de conocimiento y las LGAC registradas.

Tabla 11. Conformación de las Dependencias de Educación Superior (DES) por Unidad Académica de la UNACH 2018

DES	Unidad Académica
Ciencias Agropecuarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Estudios Etnoagropecuarios 2. Escuela Maya de Estudios Agropecuarias 3. Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa 4. Escuela Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales 5. Facultad de Ciencias Agrícolas 6. Facultad de Ciencias Agronómicas 7. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 8. Coordinación de la Licenciatura en Caficultura* 9. Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros*
Ciencias Administrativas y Contables	<ol style="list-style-type: none"> 10. Centro Universidad Empresa (CEUNE) 11. Centro de Investigaciones Turísticas Aplicadas (CITA) 12. Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-costa (Pichucalco) 13. Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-costa (Tonalá) 14. Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-costa (Arriaga) 15. Facultad de Contaduría y Administración 16. Facultad de Ciencias de la Administración 17. Facultad de Contaduría Pública 18. Facultad de Ciencias Administrativas (Comitán)
Enseñanza de las Lenguas	<ol style="list-style-type: none"> 19. Escuela de Lenguas San Cristóbal 20. Escuela de Lenguas Tapachula 21. Facultad de Lenguas Tuxtla
Arquitectura e Ingeniería	<ol style="list-style-type: none"> 22. Facultad de Arquitectura 23. Facultad de Ingeniería

Ciencias Sociales y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> 24. Escuela de Humanidades, Tapachula 25. Escuela de Humanidades, Pijijiapan 26. Facultad de Ciencias Sociales 27. Facultad de Humanidades
Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> 28. Centro Mesoamericano de Estudios en Salud Pública y Desastres (CEMESAD) 29. Escuela de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" (Tapachula) 30. Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" 31. Facultad de Ciencias Químicas 32. Escuela de Ciencias Químicas Ocozocoautla*
Red de Centros Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> 33. Facultad en Ciencias en Física y Matemáticas 34. Centro Mesoamericano de Física Teórica* 35. Instituto de Biociencias
Centros Universitarios para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> 36. Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES) 37. Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE) 38. Facultad de Derecho 39. Instituto de Investigaciones Jurídicas
Sociedad e Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> 40. Centro de Estudios para el Arte y la Cultura (CE-UNACH) 41. Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena (EGAI) 42. Instituto de Estudios Indígenas (IEI)

Fuente: Elaboración de la DGP con información de la Secretaría Académica. * Se incluyen estas UA (desincorporación y/o de reciente creación) en la propuesta de DES para fines informativos.

En términos de competitividad académica, uno de los aspectos centrales que determinan el estatus que guardan las IES es el número de programas educativos y la matrícula evaluable en programas de calidad. La calidad y la acreditación de los programas educativos en la Educación Superior, en todas las instituciones, debe poseer tres aspectos claves: Calidad, Pertinencia y Globalización. Además, ser competitivos, a través de la necesidad de establecer un nuevo sistema de relación Universidad, Sociedad, Estado y Federación, basado en la rendición de cuentas.

La evaluación y la acreditación no son fines en sí mismos, son medios para promover el mejoramiento de la Educación Superior. La Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con Estándares de Calidad que han sido reconocidos por las autoridades educativas nacionales, que es justo ponderar. No obstante, se requiere mantener ese logro como una primera fase en el desarrollo de la Institución para ampliar sus capacidades y estar dispuestos a dar un salto cualitativo que lleve a la Institución a otro campo de desarrollo. Una Universidad con

capacidades crecientes en la Gestión del Conocimiento que se abre en un espacio físico propio de las universidades de élite.

Ante ello, es indispensable profesionalizar a los responsables de la evaluación, para el manejo integral de los conceptos asociados a la acreditación de la gestión institucional y de los programas educativos; crear redes para divulgar los resultados de los procesos de acreditación de cada una de las UA; proveer de infraestructura tecnológica y equipamiento necesarios, para el mejor soporte y resguardo de la información generada en los procesos de evaluación y acreditación y dar sentido y legitimidad a las exigencias inmediatas de dichos procesos y enfrentar las tareas estratégicas integrales de largo alcance.

Actualmente, se cuenta con 49 programas evaluados que se encuentran en el status siguiente:

Tabla 12. Programas Educativos con reconocimiento de calidad (serie histórica)

Programa Educativo	CIEES	COPAES
1) Ingeniero Agrónomo Tropical Cs. Agrícolas C-IV	1 enero 1996	8 enero 2007, 1ª. Acreditación; 31 agosto 2012. No refrendó.
2) Químico Farmacobiólogo, Cs. Químicas C-IV	30 noviembre 1998	06 diciembre 2010, 1ª. Acreditación; 15 enero 2016 2ª. Acreditación.
3) Médico Cirujano, Medicina Humana C-II	20 octubre 2005	21 diciembre 2005, 1ª. Acreditación; 22 junio 2011, 2ª. Acreditación. 26 octubre 2016, 3ª. Acreditación.
4) Derecho, Derecho C-III	2 junio 2006	23 noviembre 2007, 1ª. Acreditación; 17 abril 2013, 2ª. Acreditación.
5) Contaduría, Contaduría Pública C-IV	2 junio 2006	23 noviembre 2007, 1ª. Acreditación; 27 febrero 2013, 2ª. Acreditación.
6) Gestión Turística, Contaduría y Administración C-I	2 junio 2006	30 noviembre 2006, 1ª. Acreditación; 30 octubre 2013, 2ª. Acreditación.
7) Enseñanza del Inglés, Lenguas Tapachula C-IV	4 julio 2006, 1ª. Rec. Calidad; 16 febrero 2017, 2ª. Rec. Calidad.	
8) Sistemas Computacionales, Contaduría Pública C-IV	15 septiembre 2006	19 octubre 2012, 1ª. Acreditación.
9) Gestión Turística, Ciencias de la Administración C-IV	15 septiembre 2006	27 marzo 2008, 1ª. Acreditación; 1 octubre 2014, 2ª. Acreditación.
10) Antropología, Cs. Sociales C-III	4 octubre 2006, 1ª. Rec. Calidad, febrero	

	2017, Nivel 2.	
11) Comunicación, Humanidades C-VI	6 diciembre 2006	19 enero 2010, 1ª. Acreditación; 17 junio 2016, 2ª. Acreditación.
12) Sistemas Computacionales, Contaduría y Administración C-I	25 mayo 2007	14 enero 2016, 1ª. Acreditación.
13) Contaduría, Contaduría y Administración C-I	25 mayo 2007	10 diciembre 2008, 1ª. Acreditación; 12 diciembre 2013, 2ª. Acreditación.
14) Administración, Contaduría y Administración C-I	25 mayo 2007	30 septiembre 2008, 1ª. Acreditación; 7 octubre 2013, 2ª. Acreditación.
15) Lengua y Literatura Hispanoamericana Humanidades C-VI	26 junio 2007	10 diciembre 2012, 1ª. Acreditación.
16) Ingeniero Agrónomo, C-V (antes IAPA e IAPV) Ciencias Agronómicas C-V	11 septiembre 2006	24 enero 2011, 1ª. Acreditación; 30 enero 2017, 2ª. Acreditación.
17) Pedagogía, Humanidades C-VI	1 abril 2008	15 enero 2010, 1ª. Acreditación; octubre 2016, No refrendó.
18) Bibliotecología, Humanidades C-VI	1 abril 2008	19 enero 2010, 1ª. Acreditación; agosto 2016, 2ª. Acreditación.
19) Historia, Cs. Sociales C-III	7 abril 2008	14 diciembre 2015, 1ª. Acreditación.
20) Economía, Cs. Sociales C-III	30 abril 2008	18 septiembre 2015, 1ª. Acreditación.
21) Sociología, Cs Sociales C-III	30 abril 2008	
22) Administración, Cs. Administrativas C VIII Comitán	30 abril 2008	8 septiembre 2010, 1ª. Acreditación; 17 noviembre, 2015, 2ª. Acreditación.
23) Contaduría, Cs. Administrativas C VIII Comitán	30 abril 2008	8 septiembre 2010, 1ª. Acreditación; 20 noviembre, 2015, 2ª. Acreditación.
24) Administración, Cs. Administrativas C. IX Tonalá	30 abril 2008	7 julio 2011, 1ª. Acreditación; 21 octubre 2016, 2ª. Acreditación.
25) Contaduría, Cs. Administrativas C. IX Tonalá	30 abril 2008	7 julio 2011, 1ª. Acreditación; 14 octubre 2016, 2ª. Acreditación.
26) Enseñanza del Inglés, Lenguas San Cristóbal C-III	13 marzo 2009, 1ª. Rec. Calidad; 16 febrero 2017, 2ª. Rec. Calidad, Vigencia 2 años.	
27) Administración Agronegocios, Cs. de la Administración C-IV	14 octubre 2009	
28) Administración, Cs. Administrativas C-IX Arriaga	21 octubre 2009, 1ª. Rec. Calidad; 31 agosto 2016, Vigencia 2 años.	
29) Contaduría, Cs. Administrativas C-IX Arriaga	21 octubre 2009, 1ª. Rec. Calidad; 31 agosto 2016, Vigencia	

	2 años.	
30) Biotecnólogo, Centro de Biociencias C-IV	agosto 2016 Vigencia 2 años.	
31) Enseñanza del Inglés, Lenguas Tuxtla C-I	23 octubre 2009, 1ª. Rec. Calidad; octubre 2016, 2ª. Rec. Calidad, Vigencia 2 años.	
32) Ingeniero Civil, Ingeniería C-I	30 octubre 2009	19 septiembre 2014, 1ª. Acreditación.
33) Administración, Cs. de la Administración C-IV	13 noviembre 2009	13 junio 2016, 1ª. Acreditación.
34) Comercio Internacional, Cs. de la Administración C-IV	13 noviembre 2009	
35) Administración, Cs. Administrativas C-VII Pichucalco	10 junio 2010, 1ª. Rec. Calidad, octubre 2016; 2ª. Rec. Calidad, Vigencia 2 años.	
36) Contaduría, Cs. Administrativas C-VII Pichucalco	10 junio 2010, 1ª. Rec. Calidad; 11 octubre 2016, Nivel 2.	
37) Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria y Zootecnia C-II	1 julio 2010, 1ª. Rec. Calidad; 11 agosto. 2016, 2ª. Rec. Calidad, Vigencia 5 años.	
38) Gestión y Autodesarrollo Indígena, Coordinación de Gestión y Autodesarrollo Indígena C-III	23 noviembre 2011, 1ª. Rec. Calidad; octubre 2016 2ª. Rec. Calidad, Vigencia 2 años.	
39) Arquitectura, Arquitectura C-I	25 noviembre 2011	1 julio 2006, 1ª. Acreditación; 1 julio 2012, 2ª. Acreditación.
40) Física, Física y Matemáticas Básicas y Aplicadas	9 junio 2014	
41) Matemáticas, Física y Matemáticas Básicas y Aplicadas	9 junio 2014	
42) Ingeniero Forestal, Ciencias Agrícolas C-IV	3 septiembre 2014	30 enero 2017, 1ª. Acreditación.
43) Gerencia Social, Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas	Julio 2016 Vigencia 2 años.	
44) Desarrollo Municipal y Gobernabilidad, Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas	Julio 2016 Vigencia 2 años.	
45) Ingeniero Agroindustrial, Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales Istmo Costa		29 julio 2016, 1ª. Acreditación.

C-IX		
46) Ingeniería en Agronomía, Escuela Maya de Estudios Agropecuarios Catazajá-Palenque		29 julio 2016, 1ª. Acreditación.
47) Ingeniería en Desarrollo Rural, Escuela Maya de Estudios Agropecuarios Catazajá-Palenque		29 julio 2016, 1ª. Acreditación.
48) Ingeniería en Procesos Agroindustriales, Escuela Maya de Estudios Agropecuarios Catazajá-Palenque		29 julio 2016, 1ª. Acreditación.
49) Ingeniería en Sistemas Forestales, Escuela Maya de Estudios Agropecuarios Catazajá-Palenque		29 julio 2016, 1ª. Acreditación.

Fuente: Elaboración de la DGP con datos de la Dirección de Gestión de la Calidad

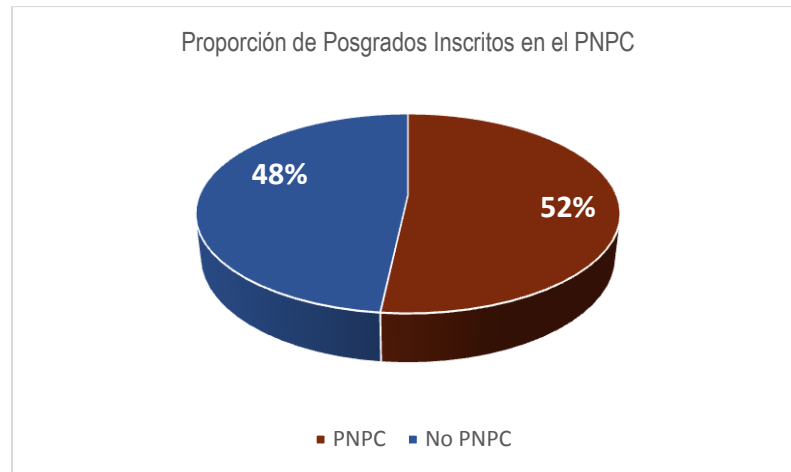
Con respecto a la matrícula que participa en Programas Educativos reconocidos por su calidad por parte de los CIEES y COPAES, la Universidad cuenta con un total de 19 758 estudiantes que representan 92.1% de su matrícula total.

Competitividad Académica en PE de Posgrado

En materia del Posgrado, el *Proyecto Académico 2014-2018* propone asegurar y mantener la cultura por la evaluación y la acreditación de los Programas de Posgrado; promover el rediseño y evaluación curricular; impulsar la eficiencia terminal; así como el registro de Programas de Posgrado en el PNPC.

Si bien se ha avanzado en los últimos años, en cuanto a Programas de Posgrado registrados en el PNPC del CONACYT, los datos señalan que nos encontramos por debajo de la media nacional; de acuerdo con la información proporcionada por el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), la Universidad Autónoma de Chiapas se ubica por debajo de la media nacional, con un 34.8%, con los 15 programas reconocidos por el PNPC. Cabe destacar que al 2017, la Universidad se encuentra operando un total de 29 posgrados.

Gráfico 3. Porcentaje de PE de posgrados inscritos en el PNPC-CONACYT 2018



Fuente: Elaboración de la Dirección General de Investigación y Posgrado

Gráfico 4. Oferta de PE de posgrado por nivel 2018



Fuente: Elaboración de la Dirección General de Investigación y Posgrado

La Universidad ha desarrollado en los últimos años una política de evaluación rigurosa de los Programas Educativos de Posgrado. Los Comités de Investigación y Posgrado de las Unidades Académicas (UA) han acordado la reestructuración o, en su caso, la cancelación de aquellos programas que no tenían posibilidades de cumplir los requisitos de calidad. A partir de esta administración, uno de los compromisos adquiridos, como parte de las recomendaciones de los pares evaluadores del PFCE (antes PIFI-PROFOCIE), ha sido la

cancelación de programas que no cumplieran con dichos requisitos, a partir de lo cual se han cancelado 19 programas y se encuentran en proceso 31 más.

Actualmente se tienen reconocidos 14 Programas de Posgrado propios y uno interinstitucional (UNICACH-UNACH), lo que suman 15 posgrados que cumplieron los criterios de calidad establecidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT. Las comunidades académicas de las distintas DES de la Universidad están atendiendo con interés el desafío de incorporar los posgrados al PNPC; no obstante, los retos son mayores si consideramos que únicamente que la capacidad académica de los posgrados se basa en sólo 113 PTC incorporados en el SNI; aún cuando examinamos que la Universidad cuenta con 323 doctores contratados como Profesores de Tiempo Completo (PTC), la mayoría de ellos con perfil PRODEP, tenemos la oportunidad de transitar hacia nuevos escenarios de la calidad, como lo es el posgrado profesionalizante.

Con la finalidad de adecuar la normatividad vigente en materia de investigación y posgrado, y realizar cambios pertinentes que permitan a nuestra Universidad alcanzar los lineamientos establecidos por los diversos organismos acreditadores (PNPC-CONACYT, CUMEX, PRODEP, entre otros) y fortalecer sus indicadores de calidad, el Consejo Consultivo de Investigación y Posgrado (CCIP), por acuerdo tomado en su Segunda Sesión ordinaria, el día 4 de septiembre de 2017, determinó la necesidad de revisar y actualizar el Reglamento General de Investigación y Posgrado, el cual data de 1997; lo anterior, con la finalidad de presentar una propuesta ante el Pleno del CCIP y el H. Consejo Universitario para su aprobación e implementación en el transcurso del primer semestre de 2018.

En los campos de la ciencia y la tecnología, el estado de Chiapas presenta un visible y preocupante rezago. La UNACH no es ajena a la situación prevaleciente en el estado y conscientes de que el impulso de la ciencia y tecnología, junto con la participación social, son las claves para el desarrollo social, cultural, tecnológico y ambiental en nuestro país, se convierte en prioridad proponer e impulsar un modelo de investigación propio que logre fortalecer a la Institución, colocándola en el escenario que demanda actualmente el país y el

estado en materia de ciencia y tecnología, con especial énfasis en la atención a los rezagos que prevalecen en estos campos, y las diversas comunidades y pueblos indígenas.

De acuerdo con datos del Anuario Estadístico UNACH-2016, la planta docente está conformada por 2205 profesores, de los cuales 823 (37.32%) son de Tiempo Completo, 138 de medio tiempo (6.26%), y 1244 de asignatura (56.42%). De los 823 Profesores de Tiempo Completo, de acuerdo a los registros existentes en la Dirección General de Investigación y Posgrado UNACH, únicamente el 39.97% (329), realizan algún Proyecto de Investigación.

La realidad plasmada nos exige de manera apremiante la aplicación de las políticas de investigación que atiendan e incidan en la realidad del contexto, esto con el apoyo institucional continuo y de la definición de estrategias que incrementen la productividad académica y la calidad de los productos; así también es de reconocer que un área de oportunidad para atender los procesos de gestión administrativa que exigen las convocatorias asociadas a los temas de investigación donde son imprescindibles las competencias digitales ya que estas por lo general se realizan en línea y un sector de la comunidad docente aún no desarrolla las competencias digitales necesarias para realizar estas actividades de forma eficiente.

11. Políticas de Acreditación, Certificación y Calidad

- 11.1. Se retomarán experiencias y buenas prácticas de otras IES, a partir de la participación en redes, consorcios y otros organismos nacionales e internacionales reconocidos por la calidad de su gestión y con los que mantiene vinculación la UNACH.
- 11.2. Se institucionalizará el Programa de Atención de Recomendaciones (PAR) emitidas por los organismos evaluadores y acreditadores de la ES, a partir de ejercicios de planeación estratégica y participativa, liderados por el CPEU de cada UA, que permita tanto cumplir con los estándares de calidad educativa a nivel nacional e internacional como el cierre de brechas entre los PE, las UA y las DES y presupuestar los recursos necesarios.

- 11.3. Se establecerán criterios de comparabilidad entre nuestros propios programas con base en indicadores de capacidad y competitividad, ateniendo las políticas educativas nacionales e internacionales y el Modelo Educativo y Académico vigente.
- 11.4. Se garantizará la calidad de los Posgrados, tanto los orientados a cumplir con criterios del PNCP, como los autofinanciables.
- 11.5. Se consolidará el Sistema de Gestión Integrado con la ampliación y fortalecimiento, tanto de los procesos de calidad y de gestión ambiental como la política de equidad de género; logrando mayor impacto en la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria y teniendo como principio fundamental la mejora continua.

12) Infraestructura Universitaria

Conceptualización

La infraestructura física educativa es un concepto, en el ámbito educativo, que involucra toma de decisiones respecto al aprovechamiento de los recursos y su relación con el aumento de los Programas Educativos ofertados y, por ende, la ampliación de la cobertura de la Universidad. La infraestructura física educativa en la Universidad manifiesta una serie de alcances, toda vez que, no sólo está enfocada a la satisfacción de un espacio para las funciones de un alumno o docente, sino al fortalecimiento académico y mejoramiento de la calidad de toda una Institución. En este proceso nos enfrentamos a los siguientes problemas y áreas de oportunidad:

Diagnóstico

Actualmente la Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con nueve Dependencias de Educación Superior (DES), que equivalen a 42 Unidades Académicas (UA), que se dividen en: 17 Facultades, 12 Escuelas, ocho Centros, tres Institutos y dos Coordinaciones, cuyas sedes se encuentran en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Villaflores, Tapachula, Huehuetán, Comitán, Arriaga, Tonalá, Pichucalco, Pijijiapan, Ocozocoautla, Simojovel, Emiliano Zapata, Yajalón, Ángel Albino Corzo, Pantepec, Ostucacán, Tuxtla Chico, Copainalá y Catazajá, que equivalen a una matrícula actual de 22 946 alumnos. En ellas hay 212 edificios, de los cuales 158 se dedican a actividades académicas y 54 a actividades administrativas.

La infraestructura de la Universidad aún no logra satisfacer de manera sustancial la demanda y necesidad de espacios, debido a la constante ampliación de oferta y aumento de la matrícula (sólo en aulas tenemos un déficit de 94 espacios, para el año 2018); varios espacios universitarios son utilizados en su máxima capacidad, dado que las políticas institucionales indican cubrir horarios de clases en dos turnos: matutino y vespertino (lunes a viernes de 7:00 a 22:00 horas y sábados de 7:00 a 14:00 horas), encontrándose que la mayor ocupación se registra de lunes a jueves en ambos turnos. Además, se ha recurrido a la utilización de

espacios multidisciplinarios, con el propósito de hacer eficiente el uso de recursos y propiciar interacción entre programas educativos afines; sin embargo, esto ha generado un incumplimiento con algunos de los indicadores de los organismos acreditadores, en lo concerniente a los metros cuadrados por alumno.

Asimismo, es importante mencionar que en las DES de Enseñanza de las Lenguas, Centros Universitarios para el Desarrollo, Sociedad e Interculturalidad, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales y Humanidades, aún recurren a la renta de edificios al no contar con espacios suficientes para cubrir su demanda impactando considerablemente en el presupuesto universitario.

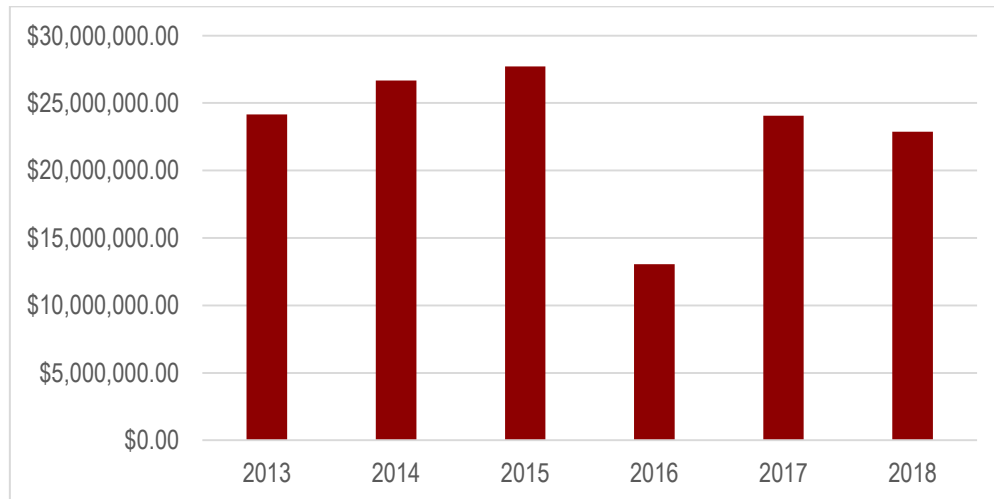
Ante esta situación, la Universidad Autónoma de Chiapas, a través su *Proyecto Académico 2014-2018*, se plantea como reto, establecer acciones permanentes para ordenar el crecimiento articulado de la planta física en función de las necesidades detectadas, recomendaciones de comités acreditadores y objetivos institucionales. Para cumplir este desafío, es prioritario buscar fuentes de financiamiento que permitan el desarrollo y fortalecimiento de la Infraestructura Universitaria.

Al respecto, la Universidad Autónoma de Chiapas ha encontrado en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa una de las fuentes principales de financiamiento para cubrir sus necesidades en materia de Infraestructura Física Educativa, específicamente a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que deriva de este programa, mismo que ha beneficiado a la Universidad del año 2000 a la fecha, permitiendo construir nuevos espacios físicos, principalmente aulas y laboratorios para fortalecer los Programas Académicos.

Los recursos otorgados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples han permitido construir nuevos espacios físicos, principalmente aulas y laboratorios para fortalecer los Programas Académicos; sin embargo, es importante señalar que por la dimensión de la Universidad, que nos sitúa como la Institución con mayor cobertura en el Estado, las solicitudes anuales de acciones en el rubro de infraestructura superan los 200 millones de pesos, autorizándonos entre un 11% y 13% por ciento cada año, es decir, entre 22 y 27

millones de pesos, que nos ha permitido beneficiar cada año fiscal de 1 a 4 unidades académicas de las 42 existentes como se muestra en el siguiente resumen:

Gráfico 5. Recursos asignados FAM 2013-2018



Fuente: Elaboración de la Dirección de Planeación de Infraestructura Educativa.

Este beneficio se traduce en una inversión total de \$140 132 690 con un incremento de espacios educativos que asciende a 12 269 m² de construcción, permitiendo prácticas educativas en espacios innovadores y dignos.

Sin duda, se han renovado parte de la infraestructura, sin embargo, aún no se logra cubrir de manera sustancial la demanda de espacios debido a la ampliación de oferta y aumento de la matrícula.

Es importante destacar que a partir del año 2016, con la implementación del programa Escuelas al CIEN, en el cual nos vimos beneficiados en 3 años (2015, 2016, 2017), equivalente a 16 acciones de obras (construcción de edificios, rehabilitación, adecuación y obra complementaria a cargo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, INIFECH, que aún no inicia), nuestro FAM normal sufre un recorte del 56%, por lo que en los próximos años (aún no sabemos con certeza cuántos) nuestro techo financiero mantendrá la misma tendencia, reduciendo considerablemente la inversión en Infraestructura.

El monto de inversión en materia de infraestructura física educativa es una limitante en el proceso de crecimiento de la matrícula estudiantil, cuando de proporcionar espacios adecuados y de calidad se trata, por lo que es de suma importancia contar con el apoyo de dicha inversión para continuar con el proceso de mejoramiento y modernización de la Infraestructura Física Educativa, con el único objetivo de ofrecer espacios adecuados para formación integral del joven universitario.

Identificar las necesidades de Infraestructura, es un proceso cuantitativo y cualitativo que permite conocer todas las necesidades existentes, por Unidad Académica, que manifiestan, principalmente, los organismos evaluadores o acreditadores, dando como resultado la elaboración de un plan de atención a corto, mediano y largo plazo, de acciones infraestructura, por lo que en la presente propuesta PFCE 2018-2019, se está priorizando aquella infraestructura que requiere ser atendida de manera urgente, colocando en primer término las obras requeridas por recomendaciones de Unidades Académicas próximas a ser evaluadas, posteriormente las obras necesarias para mantener los niveles de acreditación, así como aquellas encaminadas a fortalecer a las de reciente creación, resultando una propuesta que asciende a \$499 915 500 distribuido en 16 acciones para el 2018 y 16 acciones para el 2019, equivalente a 48 471 m² de construcción.

Como principales problemas que se han observado recientemente en este rubro tenemos:

El incremento anual de la matrícula no es consistente con la cantidad de recursos asignados por la Federación, en el rubro de infraestructura física educativa, toda vez que cada año se benefician de 1 a 4 unidades académicas, de las 42 existentes.

La puesta en marcha del programa Escuelas al CIEN, en el que fuimos beneficiados con obras en el 2015, 2016 y 2017 (que aún no inician), repercutió en el recorte del 56% de nuestro FAM normal, tendencia que se mantendrá por algunos años, disminuyendo considerablemente la inversión en infraestructura física educativa.

La entrega del recurso, por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado o el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), se retrasa considerablemente año con año, poniendo en riesgo la ejecución del recurso en tiempo y forma, misma que de no llevarse a cabo, derivará en la devolución del mismo, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios que indica en su artículo 17, lo siguiente:

- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Sin embargo, sobre la base de los datos obtenidos, a través de las UA y DAC que ocupan espacios físicos que no son propiedad de la Universidad, se puede observar que se rentan un total de 19 inmuebles, que en su conjunto tienen un costo anual promedio de \$7 200 000.

Por otra parte, estamos conscientes de que la conservación y el mantenimiento de la infraestructura física educativa influye de manera decisiva en la prestación de los servicios que se ofrecen en las Unidades Académicas de la Universidad, por esta razón, era necesario contar con normas actualizadas que orientes y apoyen las acciones del personal responsable del mantenimiento, a fin de llevar a cabo acciones ordenadas sistemáticas que amplíen la vida útil de los edificios nuevos y existentes para la educación de los Universitarios, por ello se ha

implementado el Manual Técnico de Conservación para la Infraestructura Física Educativa, disponible en la página oficial de la Universidad <http://www.unach.mx/institucion/lineamiento>

12. Políticas de Infraestructura Universitaria

- 12.1. Se dará uso racional a la Infraestructura Física y Tecnológica a partir de diagnósticos de la capacidad instalada y los requerimientos planteados en los Planes de Estudio.
- 12.2. Se fortalecerá la Infraestructura Física dedicada a la difusión de las artes y la cultura a partir de una planeación pertinente y atendiendo el principio de optimización en el uso de los espacios.
- 12.3. Se fortalecerá y se promoverá la conservación de la infraestructura física educativa y de Telecomunicaciones dedicada a las funciones sustantivas de manera prioritaria y se buscará ser más eficiente en la distribución de los espacios para las funciones adjetivas, mediante ejercicios de Planeación sistemáticos donde se revisen las necesidades y la concordancia con la Misión y Visión y el Modelo Educativo y Académico vigente de la Universidad.

E. Programas de Desarrollo

Nombre del programa 1:
Docencia con calidad

Desafío
Lograr la consolidación y mantenimiento de un núcleo académico con altos estándares de calidad y habilitación académica en los cuatro ámbitos de la docencia que marca un Modelo Educativo y Académico, con estándares nacionales e internacionales.

Objetivo:
Contar con el núcleo académico idóneo en cantidad y calidad en cada programa educativo de pregrado y posgrado, con reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
1.2. Se institucionalizarán procesos de contratación, recategorización y estímulos al personal docente con base en perfiles idóneos a la disciplina del PE en el que participan e indicadores de habilitación académica nacionales e internacionales tanto para el nivel pregrado como posgrado.	1. Normatividad	1.3	3
		3.5	5
		5.4	7
		5.5	8
		7.1	
		7.3	
		8.7	
		8.8	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de profesores con perfil idóneo al PE que atienden	Profesores cuya formación cumple con los requisitos del perfil plasmado en los planes y programas de estudio.
Número de Profesores de Tiempo Completo con posgrado	Profesores cuyo tipo de contratación es de Tiempo Completo y cuentan con grado de doctorado, maestría o especialidad. Se podría desagregar en tres indicadores.
Número de Profesores de Tiempo Completo con doctorado	Profesores cuyo tipo de contratación es de Tiempo Completo y cuentan específicamente con grado de doctorado.
Número de profesores con reconocimiento perfil PRODEP	Profesores cuyo tipo de contratación es de Tiempo Completo y cuentan con reconocimiento de perfil Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
Número de profesores Sistema Estatal de Investigadores	Profesores inscritos en el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) del Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas (COCYTECH).
Número de profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores	Profesores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
Número de profesores inscritos en el Sistema Nacional de Creadores de Arte	Profesores inscritos en el Sistema Nacional de Creadores de Arte del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).
Número de profesores con perfil internacional	Profesores que desarrollan actividades de internacionalización como diseño e impartición de planes y programas en un idioma extranjero, participación en estancias en el extranjero, colaboración en proyectos de investigación o vinculación con IES del extranjero. En el programa específico deberá señalarse los criterios de calificación.

Número de profesores habilitados en el uso de las TI	Profesores que han sido capacitados y demuestran emplear las TI en actividades de docencia, investigación o extensión.
Número de profesores certificados en competencias didáctico-pedagógicas	Profesores que han recibido capacitación y obtuvieron la certificación en competencias didácticas pedagógicas. La Secretaría Académica precisará los contenidos de la capacitación y tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de PE con núcleo académico acorde a los requerimientos	Programas educativos cuyo núcleo académico cumple con los requisitos de los organismos evaluadores y acreditadores, dependiendo del proceso en el que se encuentre el programa. Este indicador se puede dividir en por organismo evaluador o acreditador.
Número de profesores con resultado favorable en el PEDPED	Profesores que obtuvieron resultado favorable en el Programa de Estímulos al Desempeño al Personal Docente (PEDPED) conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría).
Número de profesores certificados en el dominio de otro idioma	Profesores que han acreditado el dominio de un segundo o tercer idioma.

Nombre del programa 2:

Fortalecimiento de la gobernanza universitaria

Desafío

Lograr que la universidad sea una organización altamente eficiente a través de la los órganos de gobierno unipersonales y colegiados sean sensibles a la dinámica universitaria, así como vigilantes de la aplicación de las normas.

Objetivo:

Fortalecer la gobernanza de la universidad a través de la actualización de la normatividad, las políticas y los procesos relacionados con la toma de decisiones académicas y administrativas.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
1.6. Los Órganos de Gobierno serán garantes de la aplicación de la legislación universitaria	1. Normatividad	1.7	2
		2.5	3
		3.6	8
		8.1	8
		8.2	9
		9.1	

Indicadores	Descripción del indicador
Ley orgánica actualizada	Se considerará actualizada cuando su última reforma o adecuación no sea mayor a los 5 años
Número de reglamentos actualizados	Se refiere a reglamentos de alcance institucional y se considerarán actualizados cuando su última reforma o adecuación no sea mayor a los 5 años.
Número de políticas institucionales establecidas por función sustantiva y adjetiva	Se refiere a las políticas de alcance institucional definidas en documentos de planeación y su orientación hacia la docencia, investigación, extensión y gestión universitaria. El propósito es observar equilibrio entre las políticas establecidas para las funciones sustantivas y adjetivas.
Número de sesiones de los órganos colegiados institucionales por año	Se refiere al número de sesiones de órganos colegiados como la Junta de Gobierno, el Comité Permanente de Finanzas, el Consejo Universitario, el Comité Central de Planeación y Evaluación Universitario y otros cuya normatividad establece la frecuencia de sus sesiones. Se puede dividir por órgano colegiado.
Número de lineamientos establecidos por Dependencia de Administración Central	Se refiere a la existencia de lineamientos de alcance y cumplimiento institucional que establecen las dependencias de administración central y sancionado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) para establecer criterios de cumplimiento interno en los programas y procesos relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas.
Número de cursos de capacitación y actualización a los integrantes de los órganos de gobierno.	Se refiere a la capacitación y actualización de los integrantes de los órganos de gobierno y autoridades unipersonales, que garanticen la eficiente aplicación de la normatividad.

Nombre del programa 3:

Transparencia y rendición de cuentas

Desafío

Lograr que la transparencia permee en todo el quehacer universitario y en toda la comunidad universitaria haciendo de esta una forma de vida que contribuya a la formación de ciudadanos y una mejor organización.

Objetivo:

Establecer los mecanismos efectivos que permitan la transparencia en todo el quehacer universitario y vigilancia de los órganos de gobierno y de la comunidad universitaria.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
1.4. Se fomentará la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como parte del quehacer universitario, consolidando con ello la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a la que se comprometa la institución.	1. Normatividad 9. Vinculación y RSU	1.6 2.5 2.6 5.5 8.7 11.1	2 5 8 11
9.1. Se establecerán criterios de control y seguimiento, estrictos, a partir del fortalecimiento de las contralorías sociales e incorporación de mecanismos efectivos para el cumplimiento rendición de cuentas.			

Indicadores	Descripción del indicador
Número de procesos de auditorías académicas publicadas	Su propósito es dar seguimiento a la publicación de los procesos de auditoría para transparentarlos.
Número de procesos de auditorías administrativas publicadas	Su propósito es dar seguimiento a la publicación de los procesos de auditoría para transparentarlos.
Número de procesos de licitación publicados	Su propósito es dar seguimiento a la publicación de los procesos de licitación para transparentarlos.
Número de solicitudes de acceso a la información atendidas satisfactoriamente	Su propósito es dar seguimiento a la atención efectiva de solicitudes de acceso a la información.
Número de auditorías de la matrícula realizadas	Su propósito es dar seguimiento a las auditorías de la matrícula.
Contralorías sociales constituidas por proyecto	Su propósito es dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las contralorías sociales.
Informes de rectoría realizados	Su propósito es dar seguimiento a la realización de los informes de rectoría.
Informes de titulares de UA	Su propósito es dar seguimiento a la realización de los informes de los titulares de las UA.
Informes de calificaciones publicados	Su propósito es dar seguimiento a la publicación de las calificaciones de todas las asignaturas de todos los programas.
Reportes de evaluaciones PEDPED publicados	Su propósito es dar seguimiento a la publicación de los resultados de la evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño al Personal Docente (PEDPED).

Proporción de los ingresos propios respecto al presupuesto total	Su propósito es dar seguimiento a la captación de ingresos propios y lograr un aumento en la proporción de estos respecto del presupuesto total de la universidad.
Costo anual por alumno de licenciatura (en pesos)	Su propósito es dar seguimiento al gasto universitario y la relación entre el presupuesto otorgado y la matrícula que atiende la universidad.

Nombre del programa 4:

Ampliación y diversificación de la oferta educativa de pregrado y posgrado

Desafío

Lograr que la oferta educativa de pregrado y posgrado cuente con sustento técnico y financiero y que atienda las políticas e indicadores de cobertura y pertinencia y calidad establecidas por los órganos de planeación nacional y estatal.

Objetivo:

Ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel pregrado y posgrado a partir de la atención de indicadores de calidad educativa y de sustentabilidad técnica y financiera, así como criterios de regulación de la COEPES y la RIES.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
3.3. Se ampliará y consolidará la oferta de programas educativos en modalidades escolarizadas, no escolarizadas y mixtas para aumentar la cobertura, integrando elementos del modelo dual, la inclusión, la equidad, la empleabilidad y el emprendedurismo en los egresados, a partir de estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional. 2.1. Se regulará el crecimiento de la oferta y demanda educativa, a partir de indicadores de calidad educativa y de sustentabilidad técnica y financiera establecidos por organismos de planeación nacional y estatal.	3. Modelo Educativo y Académico	3.2	5
		3.4	6
		3.6	9
		3.7	12
		3.9	
		5.1	
	2. Planeación, organización y gestión universitaria	5.2	
		6.1	
		9.9	
		12.1	

Indicadores	Descripción del indicador
Matrícula del nivel Licenciatura	Su propósito es dar seguimiento al incremento en la matrícula del nivel Licenciatura de la universidad.
Matrícula del nivel Posgrado	Su propósito es dar seguimiento al incremento en la matrícula del nivel posgrado de la universidad.
Número de planes y programa de estudio actualizados	Su propósito es dar seguimiento a la actualización de planes y programas de estudio.
Número de programas educativos con estudios de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera validados por órganos de planeación nacional y estatal	Su propósito es dar seguimiento a la formulación de nuevos programas educativos a la actualización de los vigentes previo estudio de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera para que la universidad ofrezca PE pertinentes y factibles de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Matrícula en programas con estudios de pertinencia y factibilidad	Es un indicador asociado al anterior, pero con este se puede calcular la proporción de estudiantes que son atendidos en programas educativos pertinentes y factibles.
Matrícula con discapacidades diferentes	Se refiere a los estudiantes que tienen discapacidad motriz, auditiva, visual.
Matrícula hablante de lengua indígena	Se refiere a los estudiantes que se declaran hablantes de lengua indígena.

Nombre del programa 5:

Estructura y organización académica de la universidad

Desafío

Lograr que la estructura académica y administrativa de la universidad sea pertinente, eficiente, dinámica e incluyente para que responda a los requerimientos del Modelo Educativo y Académico vigente.

Objetivo:

Alinear la estructura académica y administrativa de la universidad con base en los requerimientos del Modelo Educativo y Académico vigente.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
2.3. Se buscará que la organización de la universidad sea pertinente, eficiente e incluyente para que permita que sus procesos sean dinámicos, apegados a la normatividad y certificados.	2. Planeación, organización y gestión universitaria	2.2	3
		2.4	8
		2.7	9
		3.1	11
		8.1	
		9.1	
		11.1	
		11.5	

Indicadores	Descripción del indicador
Acreditación de la gestión institucional	Se refiere a la acreditación que otorga el Comité de Administración y Gestión de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y que otorga a partir de la evaluación de las funciones que le corresponden en la UNACH a la Administración Central.
Número de dependencias con manuales de organización y funciones actualizados	Se refiere a las dependencias que cuentan con su manual de organización y funciones aprobado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) y que tiene un tiempo de aprobación no mayor a los cuatro años.
Manual de puestos actualizado	Se refiere a la existencia de un manual de puestos de alcance institucional y sancionado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) y que tiene un tiempo de aprobación no mayor a los cuatro años.
Número de dependencias con manuales de procedimientos actualizados	Se refiere a las dependencias que cuentan con su manual de procedimientos aprobado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) y que tiene un tiempo de aprobación no mayor a los cuatro años.
Número de dependencias con estudios de clima organizacional	Se refiere a las dependencias que cuentan con un estudio de clima organizacional y que tiene un tiempo de realización no mayor a los cuatro años.
Número de dependencias con observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores en el rubro de estructura administrativa	Se refiere a las observaciones que se pueden asignar a las Dependencias de Administración Central y que, en el marco de la acreditación de la gestión institucional, son emitidas por el Comité de Administración y Gestión de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Nombre del programa 6:

Consolidación del Sistema Integral de Planeación Institucional

Desafío

Lograr la institucionalización del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI) con base en lo establecido en el Reglamento General de Planeación.

Objetivo:

Impulsar la cultura de la planeación en todos los ámbitos del quehacer universitario bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria, estratégica e incluyente.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
2.5. Se buscará la consolidación del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI) acorde con las exigencias del contexto nacional e internacional. Para ello es necesario desarrollar la cultura de la planeación en todas las actividades del quehacer universitario que permita el cierre de brechas entre los PE, las UA y las DES.	2. Planeación, organización y gestión universitaria	2.6	3
		2.7	9
		3.1	11
		9.1	12
		11.1	
		11.5	
		12.2	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de procesos estratégicos certificados	Procesos forman parte del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental que se encuentra certificado bajo las normas correspondientes.
Número de CPEUUA integrados con plan de trabajo	Se refiere a los Comités de Planeación y Evaluación Universitarios de las Unidades Académicas que cuentan con acta de instalación actualizada y plan de trabajo de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de CPEUDES integrados con plan de trabajo	Se refiere a los Comités de Planeación y Evaluación Universitarios de las Dependencias de Educación Superior que cuentan con acta de instalación actualizada y plan de trabajo de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de POA validados por CPEUUA	Se refiere a los programas operativos anuales de las UA que cuentan con minuta de validación de su Comité de Planeación y Evaluación Universitario de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de recomendaciones atendidas en los POA	Se refiere a las recomendaciones de la Dirección General de Planeación a cada POA atendidas por las dependencias universitarias.
Número de programas educativos con proyectos de mejora	Se refiere a los proyectos de mejora de cada PE que deben formular los responsables de acreditación de las UA y que se encuentran registrados en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de UA con PID vigente	Se refiere a los Planes Indicativos de Desarrollo que deben formular los CPEU de las unidades académicas y que se encuentran registrados en la Dirección General de Planeación de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.

Número de DES con PLADDES vigente	Se refiere a los Planes de Desarrollo de las DES que deben formular los CPEU de las dependencias de educación superior y que se encuentran registrados en la Dirección General de Planeación de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de evaluaciones del Plan de Desarrollo Institucional realizadas	Su propósito es dar seguimiento a la evaluación del PDI 2030 sistemáticamente. La periodicidad de las evaluaciones será determinada por la Rectoría a través de la Dirección General de Planeación.
Número de PE con estudios de egresados	Se refiere al número de PE con estudios de egresados cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.
Número de PE con estudios de seguimiento de egresados	Se refiere al número de PE con estudios de seguimiento de egresados cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.
Número de programas educativos con estudios de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera validados por órganos de planeación nacional y estatal	Se refiere al número de PE con estudios de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.
Número de PE con estudios de análisis de la infraestructura física y tecnológica	Se refiere a los PE con diagnósticos de la infraestructura física y tecnológica cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.
Número de PE actualizados y acordes con el Modelo Educativo y Académico vigente.	Se refiere a los PE con actualización registrada ante la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) quien determinará si la actualización se efectuó acorde al Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de UA con estudios de trayectorias escolares	Se refiere a las UA que cuentan con estudios de trayectorias escolares con una vigencia no mayor a un cohorte generacional.

Nombre del programa 7:

Fortalecimiento de la investigación, la capacidad y la productividad académica

Desafío

Lograr que un porcentaje de los proyectos de investigación que se realizan sean autofinanciables.

Objetivo:

Ampliar las fuentes de financiamiento para la investigación a través del otorgamiento de estímulos y reconocimiento a los CA y a los investigadores que los conforman.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
8.3. Se desarrollará un sistema de investigación institucional, teniendo como base el desarrollo de LGCA pertinentes; redes de colaboración interinstitucional; que promueva una alta producción científica y generación de conocimiento de frontera a partir del aprovechamiento y articulación de las capacidades institucionales permitiendo con ello, la consolidación de los CA.	8. Investigación, capacidad y productividad académica	1.3 2.8 3.5 4.1 5.1 8.1 8.4 8.8 9.8 11.1 12.3	1 2 3 4 11 12
8.2. Se promoverá el trabajo académico colegiado teniendo como base las academias y los Cuerpos Académicos a nivel PE, UA, DES y otras asociaciones entre los profesores que enriquezcan la formación integral del estudiante y el trabajo colaborativo en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión	5. Docencia		
5.4. Se fortalecerán las competencias docentes en los cuatro ámbitos de acción que establece el Modelo Educativo y Académico vigente privilegiando la formación para la investigación y la gestión.			

Indicadores	Descripción del indicador
Número de personal capacitado en formulación y evaluación de proyectos	Personal académico o administrativo que han sido capacitados en formulación y evaluación de proyectos. La Secretaría Académica en coordinación con la instancia que defina la Rectoría precisarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, el tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de proyectos realizados con autofinanciamiento	Se refiere a los proyectos que son formulados y ejecutados con el criterio de ser autofinanciables.
Número de LGAC con al menos una investigación en proceso	Se refiere a las líneas de generación y aplicación del conocimiento que cultivan los CA y que se encuentran registradas en PRODEP que cuentan con una investigación en el ejercicio fiscal en el que transcurre la medición.

Número de LGAC con al menos un producto académico al año	Se refiere a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que cultivan los CA y que se encuentran registradas en PRODEP que cuentan con al menos un libro, capítulo en libro, artículo en revista indexada o ponencia presentada en el ejercicio fiscal en el que transcurre la medición.
Número de CA Consolidados	Se refiere a los Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODES con el grado de "Consolidado".
Número de CA En Consolidación	Se refiere a los Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODES con el grado de "En Consolidación".
Número de CA En Formación	Se refiere a los Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODES con el grado de "En Formación".
Número de CA con investigaciones con financiamiento externo	Se refiere a los CA que cuentan con financiamiento externo para realizar cuando menos una investigación en el ejercicio fiscal en el que transcurre la medición.
Número de PE que cuentan con al menos una investigación en desarrollo relacionada con su perfil de egreso	Se refiere a los PE que cuentan con una investigación en el ejercicio fiscal en el que transcurre la medición y su propósito es contar con datos sobre investigaciones por programa educativo útiles en su proceso de acreditación.
Número de investigaciones que involucran estudiantes de pregrado	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan estudiantes de nivel licenciatura con o sin apoyo económico.
Número de investigaciones que involucran estudiantes de posgrado	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan estudiantes de nivel posgrado con o sin apoyo económico.
Número de investigaciones que cuentan con becas para estudiantes	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que se contempla apoyo económico para los estudiantes que participan.
Número de investigaciones que se realiza entre dos o más integrantes de un mismo CA	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan dos o más integrantes de un mismo CA. Su propósito es dar seguimiento a la colaboración entre los profesores-investigadores de un mismo CA.
Número de investigaciones que tienen registrados como colaboradores a profesores de más de una UA	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan dos o más integrantes de CA de dos o más unidades académicas. Su propósito es dar seguimiento a la colaboración entre los profesores-investigadores de varias unidades académicas.
Número de investigaciones que tienen registrados como colaboradores a profesores de más de una DES	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan dos o más integrantes de CA de dos o más dependencias de educación superior. Su propósito es dar seguimiento a la colaboración entre los profesores-investigadores de varias dependencias de educación superior.
Número de investigaciones que tienen registrados como colaboradores a profesores de otras IES nacionales	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan profesores de la UNACH con investigadores de otras IES del país. Su propósito es dar seguimiento a la colaboración entre los profesores-investigadores de la UNACH con otras IES del país.
Número de investigaciones que tienen registrados como colaboradores a profesores de otras IES internacionales	Se refiere a las investigaciones vigentes en las que participan profesores de la UNACH con investigadores de otras IES extranjeras. Su propósito es dar seguimiento a la colaboración entre los profesores-investigadores de la UNACH con otras IES extranjeras.
Número de artículos al año publicados en revistas inscritas en el JCR	Se refiere a los artículos en cuyos autores se registran profesores de la UNACH y que son publicados en revistas inscritas en los Informes sobre citas en revistas científicas (<i>Journal Citation Reports</i>).
Número de artículos al año publicados en revistas inscritas en el padrón CONACYT	Se refiere a los artículos en cuyos autores se registran profesores de la UNACH y que son publicados en revistas inscritas en el padrón de CONACYT.

Número de patentes registradas	Se refiere a las patentes obtenidas por profesores de la UNACH ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).
Número de registros de derecho de autor	Se refiere a los registros de derechos de autor obtenidos por profesores de la UNACH ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).
Proporción del presupuesto total dedicado a la investigación	Se refiere al presupuesto de gasto corriente de la universidad dedicado a la función de investigación.
Número de investigaciones alineadas a las LGAC	Se refiere a los proyectos de investigación que se alinean con las LGAC y el fortalecimiento de los PE.
Número de cuerpos colegiados de investigación	Se refiere a los cuerpos colegiados integrados por docentes que no cumplen los criterios para integrar un CA.
Número de investigaciones de docentes integrados en cuerpos colegiados de investigación	Se refiere a las investigaciones realizadas por los docentes integrados a cuerpos colegiados de investigación.
Número de patentes como resultados de investigación	Se refiere al número de patentes que se obtienen como son resultado de proyectos de investigación.
Número de transferencias de tecnología realizadas	Se refiere a la cantidad de productos que se transfieren a otros usuarios como resultados de proyectos de investigación.
Número de proyectos de investigación con temas de Responsabilidad Social (Derechos Humanos, Medio Ambiente, Gobernanza, entre otros).	Se refiere al número de proyectos que investiguen sobre temas relacionados con la Responsabilidad Social.

Nombre del programa 8:

Modelo Educativo y Académico de vanguardia

Desafío

Contar con un Modelo Educativo y Académico pertinente para que sea el eje articulador del desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas.

Objetivo:

Contar con un Modelo Educativo y Académico actualizado a partir de procesos sistemáticos de evaluación con base en las políticas nacionales y recomendaciones de organismos supranacionales.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
3.1. Se evaluará sistemáticamente el Modelo Educativo y Académico para lograr la pertinencia del quehacer universitario, considerando las políticas nacionales y recomendaciones de organismos supranacionales.	3. Modelo Educativo y Académico	2.2	2
		3.4	5
		3.6	9
		3.9	10
		5.1	11
		5.2	
		5.3	
		5.4	
		9.2	
		10.3	
11.5			

Indicadores	Descripción del indicador
Modelo Educativo y Académico evaluado	Se refiere al Modelo Educativo y Académico aprobado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) y que tiene un tiempo de aprobación no mayor a los cuatro años
Acreditación de la gestión institucional	Se refiere a la acreditación que otorga el Comité de Administración y Gestión de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y que otorga a partir de la evaluación de las funciones que le corresponden en la UNACH a la Administración Central.
Número de planes y programas de estudio flexibles	Se considerará como un plan y programas flexibles aquellos en los cuales la trayectoria formativa del estudiante puede ser estructurada y organizada de diversas formas. En este caso, la tutoría forma parte fundamental para cumplir este fin. Para lograr la flexibilidad, no solamente se requiere que el documento lo mencione, sino la parte académica, administrativa y de gestión.
Número de planes y programas de estudio por competencias	Se refiere a los planes y programas de estudio formulados atendiendo el enfoque por competencias.
Número de planes y programas de estudio homologados	Se refiere a los planes y programas de estudio homologados para impartirse en diferentes sedes de la Universidad.
Número de programas educativos con estudios de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera validados por órganos de planeación nacional y estatal	Se refiere a los PE que cuentan con estudios de pertinencia social y factibilidad técnica y financiera cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.

Número de PE con estudios de egresados	Se refiere a los PE que cuentan con estudios de egresados cuyo tiempo de realización no exceda de tres años.
Número de convenios con organismos que evalúen las competencias de los egresados	Se refiere a los convenios vigente con organismos que evalúan las competencias de los egresados como el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) o el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), entre otros.
Número de programas de posgrado inscritos en el PNCP	Se refiere a los programas de posgrado vigentes en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
Número de profesores habilitados en gestión	Se refiere a los profesores capacitados en el ámbito de la gestión universitaria para que colaboren en tareas de planeación, ejecución y seguimiento de programas, proyectos o acciones tendientes a mejorar los procesos académicos administrativos. La Secretaría Académica precisará los contenidos de la capacitación y, en su caso, el tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de profesores certificados en competencias didáctico-pedagógicas	Profesores que han recibido capacitación y obtuvieron la certificación en competencias didácticas pedagógicas. La Secretaría Académica precisará los contenidos de la capacitación y tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de profesores habilitados para la extensión de los servicios	Profesores que han recibido capacitación como gestores de la extensión de los servicios universitarios. La Secretaría Académica en coordinación con la Dirección General de Extensión Universitaria precisarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de profesores habilitados para la investigación	Profesores que han recibido capacitación en metodología de la investigación, métodos estadísticos, elaboración de productos académicos y otros temas que fortalecen las competencias para la investigación. La Secretaría Académica en coordinación con la Dirección General de Investigación y Posgrado precisarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de planes y programas de estudio con unidades de vinculación docente en el currículum	Se refiere a los planes y programas de estudio que incorporan el desarrollo de unidades de vinculación docente.
Número de planes y programas de estudio con enfoque de género	Se refiere a los planes y programas de estudio que incorporan el enfoque de género en el currículum.
Número de programas educativos que incorporan la agenda artística y cultural	Se refiere a los programas educativos que incorporan actividades artísticas y culturales como parte del currículum. El cumplimiento será determinado por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría).
Número de procesos estratégicos certificados	Se refiere a los procesos certificados por organismos externos bajo normas como la ISO 9001.
Número de PE evaluados en nivel I de CIEES	Se refiere a los PE que han sido evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y que obtuvieron el nivel I de calidad.
Número de PE acreditados	Se refiere a los PE que han sido evaluados y acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES).

Número de convenios con el propósito de realizar prácticas profesionales	Se refiere a los convenios vigentes con organismos privados, públicos y sociales que tienen como propósito que los estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales.
Número de convenios con instituciones internacionales para movilidad e intercambio académico	Se refiere al número de convenios generales y específicos con instituciones de educación superior internacionales que permitan la movilidad y el intercambio académico.
Número de programas de formación docente para la certificación de habilidades docentes para la internacionalización de la educación	Se refiere al número de programas de formación docente con el objetivo de formar habilidades y capacidades docentes para diseñar e impartir materias en otros idiomas.

Nombre del programa 9:

Atención integral de los ODS 2030 desde el Modelo Educativo y Académico vigente.

Desafío

Lograr que la UNACH atienda de manera responsable los ODS 2030 a partir de una propuesta articulada con su misión que abarque las tres funciones sustantivas, el Modelo Educativo y Académico vigente.

Objetivo:

Atender de manera pertinente y sistemática los ODS 2030 a través de acciones inscritas en la docencia, investigación y extensión.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas		Ejes de desarrollo asociados
3.10. Se dará atención transversal de los ODS 2030 como parte del Modelo Educativo y Académico vigente y a través de la integración de objetivos, estrategias, metas en los diferentes planes, programas y proyectos universitarios.	3. Modelo Educativo y Académico	1.4	8.1	1
		2.1	8.3	2
		3.1	9.1	3
		3.2	9.3	4
		3.6	9.4	6
		3.10	9.9	8
		3.11	11.5	9
		4.2		11
		4.5		
		6.5		

Indicadores	Descripción del indicador
Número de planes y programas de estudio orientados a la atención de los ODS 2030	Se refiere a los planes y programas de estudio que incorporan la atención de los ODS en sus contenidos
Número de personal capacitado en los ODS 2030	Se refiere al personal académico o administrativo capacitado en la atención de los ODS 2030. La Secretaría Académica en coordinación con la Dirección General de Extensión Universitaria precisarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de investigaciones orientadas a la atención de los ODS 2030	Se refiere a las investigaciones vigentes que tienen como parte de sus objetivos atender a los ODS 2030 y que se encuentran registradas en la Dirección General de Investigación y Posgrado
Número de acciones de extensión orientadas a la atención de los ODS 2030	Se refiere a las acciones de extensión universitarias que tienen como parte de sus objetivos atender a los ODS 2030 y que se encuentran registradas en la Dirección General de Extensión Universitaria
Número de LGAC orientadas a la atención de los ODS 2030	Se refiere a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cultivan los CA, que se encuentran registradas en ProDEP y que están orientadas a la atención de los ODS 2030

Número de estudiantes de pregrado participando en proyectos que atienden a los ODS 2030	Se refiere a los estudiantes de nivel Licenciatura que participan en proyectos que tienen como parte de sus objetivos atender a los ODS 2030 y que se encuentran registrados en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría). Si es un proyecto de investigación podría ser la DGIP; si es de extensión, la DGEU; si es de innovación la CGI, etcétera
Número de estudiantes de posgrado participando en proyectos que atienden a los ODS 2030	Se refiere a los estudiantes de nivel posgrado que participan en proyectos que tienen como parte de sus objetivos atender a los ODS 2030 y que se encuentran registrados en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría). Si es un proyecto de investigación podría ser la DGIP; si es de extensión, la DGEU; si es de innovación la CGI, etcétera
Número de convenios de colaboración o cooperación que atienden a los ODS 2030	Se refiere a los convenios de colaboración o cooperación vigentes proyectos que tienen como parte de sus objetivos atender a los ODS 2030 y que se encuentran registrados en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)

Nombre del programa 10:

Formación integral del estudiante

Desafío

Lograr que el estudiantes desarrolle integralmente sus aptitudes y actitudes a través de experiencias que estimulen y armonicen tanto su entendimiento y sensibilidad como su capacidad reflexiva con base en el modelo educativo que posibilite que estos estudiantes se conviertan en agentes activos deseosos de aprender durante toda su vida, capaces de enfrentar los retos de este mundo cambiante y logren desempeñarse como personas, ciudadanos y profesionales, que contribuyan al desarrollo y mejora de su entorno. Lo anterior a partir de un enfoque que construyan y desarrollen competencias propias de la profesión y aquellas que de carácter personal que servirán a lo largo de la vida.

Objetivo:

Contar con mecanismos que permitan la formación integral de los estudiantes con base al Modelo Educativo y Académico vigente.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
3.11 Se establecerán mecanismos que garanticen la formación integral de los estudiantes y permitan evaluar y retroalimentar la eficacia del Modelo Educativo y Académico vigente en este rubro	3	3.1 3.2 3.7 4.2 4.3 4.4 4.5 6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 8.2 9.9 10.3	4 6 8 9 10

Indicadores	Descripción del indicador
Número de estudiantes habilitados en la comprensión de textos en Inglés	Se refiere a los estudiantes que han recibido formación en la comprensión de textos en Inglés
Número de estudiantes habilitados en el uso de las TI	Se refiere a los estudiantes que han recibido formación en el uso de las TI
Número de estudiantes con promedio mayor a 8	Se refiere a los estudiantes que cuentan con un promedio de calificaciones mayor a 8
Número de estudiantes regulares	Se refiere a los estudiantes que cursan su licenciatura de manera regular, sin haber reprobado alguna materia
Número de estudiantes que elaboraron tesis	Se refiere a los estudiantes que elaboraron tesis para la obtención del título de licenciatura
Índice de eficiencia terminal	Se refiere al cálculo del número de estudiantes que concluyeron su licenciatura del total de estudiantes que ingresaron en el mismo cohorte

Índice de titulación	Se refiere al cálculo del número de estudiantes que obtuvieron su título de licenciatura del total de estudiantes que ingresaron en el mismo cohorte
Número de egresados con trabajo en menos de un año	Se refiere a los egresados que obtuvieron un trabajo en su campo laboral en menos de 12 meses
Número de egresados que obtuvieron el título en menos de un año	Se refiere a egresados de licenciatura que obtuvieron su título en menos de 12 meses
Número de egresados que obtuvieron el grado en menos de un año	Se refiere a los egresados de posgrado que obtuvieron su grado en menos de 12 meses
Número de egresados que obtuvieron nivel de desempeño "satisfactorio" y "sobresaliente" en el EGEL	Se refiere a los egresados que presentan y obtienen niveles de "satisfactorio" y "sobresaliente" en la prueba del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del CENEVAL

Nombre del programa 11:

Fortalecimiento de los esquemas de atención al estudiante

Desafío

Lograr que los servicios de apoyo al estudiante sean equitativo, eficientes y de calidad en todas las Unidades Académicas

Objetivo:

Garantizar que todos los estudiantes de la universidad tengan acceso a los servicios de apoyo que la universidad debe proveer en atención al Modelo Educativo y Académico vigente, bajo el enfoque de formación integral y que atiendan los requerimientos de los organismos evaluadores y acreditadores nacionales e internacionales.

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
6.1. Se establecerán procesos de retroalimentación efectivos de los planes y programas de estudio a partir de la medición de su impacto que tienen los programas de tutoría y trayectorias escolares, teniendo como base su institucionalización y el reconocimiento de la actividad que desempeñan los PTC y los Centros de Atención Psicopedagógica (CAPP).	6. Servicios de Apoyo al Estudiante	6.2	11
		6.3	12
		6.4	
		6.5	
		11.5	
		12.1	
		12.2	
		12.3	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de Material didáctico disponible por asignatura	Se refiere al material didáctico disponible por asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan y programas de estudio
Número de Acervo bibliográfico básico	Se refiere al acervo bibliográfico disponible por materia de acuerdo a los requerimientos del plan y programas de estudio
Número de bases de datos con acceso a Biblioteca digital	Se refiere al número de bases de datos a texto completo a las que tienen acceso los estudiantes de un PE
Servicio de Internet disponible	Se refiere a la existencia de servicios de internet para los estudiantes de un PE
Número de beneficiarios con Becas.	Se refiere al número de beneficiarios con becas disponibles o asignadas por PE
Número de estudiantes que tienen acceso al seguro facultativo.	Se refiere a los estudiantes que cuentan con seguro facultativo
Número de Estudiantes por computadora.	Se refiere al número de estudiantes por computadora de un PE
Número de licencias de Software de uso académico especializado.	Se refiere a la existencia de software especializado al que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de Laboratorios disponibles.	Se refiere a los laboratorios a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Servicios de Cafetería disponibles en Unidades Académicas.	Se refiere a la existencia de los servicios de cafetería a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de alumnos con Servicio de transporte.	Se refiere a los servicios de transporte a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de Instalaciones deportivas disponibles.	Se refiere a la existencia de instalaciones deportivas a las que tienen acceso los estudiantes de un PE

Número de Servicios escolares utilizados (constancias, cardex).	Se refiere a la existencia de servicios escolares a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de Cédulas profesionales emitidas.	Se refiere a la existencia del servicio de emisión de la cédula profesional al que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de servicios de atención en los Centros de Atención Psicopedagógicas (CAPP).	Se refiere a la existencia de los servicios psicopedagógicos a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de Asesorías académicas aplicadas.	Se refiere a la existencia de asesoría académica a los que tienen acceso los estudiantes de un PE
Número de sesiones de tutoría por estudiante al año.	Se refiere a la cantidad de sesiones de tutoría a las que puede tener acceso los estudiantes de un PE en un mes
Número de Profesores que participan como tutores.	Se refiere a la cantidad de profesores que se encuentran participando en el programa de tutorías
Número de estudiantes con Movilidad estudiantil.	Se refiere a la cantidad de estudiantes con movilidad por PE y UA
Número de Estudiantes atendidos en Defensoría de los derechos universitarios.	Se refiere a la existencia de los servicios de defensoría de los derechos universitarios a los que tienen acceso los estudiantes de un PE

Nombre del programa 12:

Internacionalización de la UNACH

Desafío

Logar la incorporación de la dimensión internacional en las funciones sustantivas y adjetivas para mejorar en el ámbito de la internacionalización

Objetivo:

Mejorar en los indicadores de internacionalización en todas las Unidades Académicas con acciones en las funciones sustantivas y adjetivas

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
7.4. Se posicionará a la Universidad entre las mejores IES Latinoamericanas en los rankings universitarios internacionales en los que participe, esto como resultado de la calidad de la investigación que se realiza, la calidad de sus docentes y de su oferta educativa.	7. Internacionalización	1.1 1.2 3.3 7.1 7.2 7.3 8.3 8.4 9.6 10.2 11.1 11.3	1 3 8 10 11

Indicadores	Descripción del indicador
Posición en el ranking QS latinoamericano	Se refiere al lugar que ocupa la UNACH en el ranking QS latinoamericano
Número de programas educativos acreditados internacionalmente	Se refiere a los PE que cuentan con la acreditación vigente por un organismos internacional
Número de programas educativos que incorporen la dimensión internacional	Se refiere a los PE que incorporan la dimensión internacional en sus actividades académicas y extracurriculares conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente
Número de dependencias de administración central con programas o proyectos que incorporen la dimensión internacional	Se refiere a las DAC que cuentan con programas o proyectos que incorporan la dimensión internacional conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente
Número de planes y programas de estudio que incorporen elementos de internacionalización	Se refiere a los planes y programas de estudio que incorporan la dimensión internacional en su diseño y operación conforme a los criterios definidos por la instancias correspondientes
Número de normas que incorporen elementos de internacionalización	Se refiere a las normas que incorporan la dimensión internacional conforme a los criterios definidos por la instancias correspondientes
Número de convenios de colaboración y cooperación académica con IES y centros de investigación extranjeros	Se refiere a los convenios de colaboración y cooperación académica vigentes con IES y centros de investigación extranjeros
Número de membresías en organizaciones internacionales	Se refiere a la membresías en organizaciones internacionales en las que se encuentra inscrita la UNACH

Número de profesores con perfil internacional	Se refiere a los profesores que desarrollan actividades de internacionalización como diseño e impartición de planes y programas en un idioma extranjero, participación en estancias en el extranjero, colaboración en proyectos de investigación o vinculación con IES del extranjero. En el programa específico deberá señalarse los criterios de calificación
Número de PE con doble titulación	Se refiere a los PE que, como parte de sus opciones de titulación, contemplen la doble titulación
Número de estudiantes extranjeros matriculados	Se refiere a los estudiantes de IES extranjeras que cursan asignaturas en la UNACH
Número de estudiantes extranjeros en cursos de español	Se refiere a los estudiantes de IES extranjeras que cursan el español en la UNACH
Número de PE dirigidos a estudiantes extranjeros	Se refiere a los PE que se encuentran diseñados para que estudiantes de otras partes del mundo puedan cursarlos. Pueden ser en modalidad presencial o en línea
Número de asignaturas/cursos en otros idiomas	Se refiere a las asignaturas o cursos que se ofrezcan en otro idioma con la finalidad de que se inscriban estudiantes que no comprenden el español, pero que estén interesados
Número de profesores extranjeros que imparten cursos como profesores invitados	Se refiere a los profesores de otros países que imparten cursos en la UNACH como profesores invitados
Número de estudiantes realizan movilidad académica internacional	Se refiere a los estudiantes que realizan una estancia en una IES extranjera
Número de estudiantes que realizan estancias académicas semestrales con reconocimiento de créditos en IES extranjeras	Se refiere a los estudiantes que cursan cuando menos un semestre en una IES extranjera y los créditos le son reconocidos
Número de estudiantes que realizaron estancias para el aprendizaje de otra lengua en IES extranjeras	Se refiere a los estudiantes que realizan una estancia en una IES extranjera con la finalidad de aprender o perfeccionar el dominio de otro idioma distinto al español
Número de estudiantes que realizan estancias para prácticas profesionales en instituciones o empresas extranjeras	Se refiere a los estudiantes que realizan estancias en el extranjero con el propósito de realizar sus prácticas profesionales
Número de estudiantes que realizan estancias para servicio social en instituciones mexicanas en el extranjero	Se refiere a los estudiantes que realizan estancias en el extranjero con el propósito de realizar su servicio social
Número de PTC que realizan estudios de posgrado en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que realizan estudios de posgrado en otros países
Número de PTC que imparten cursos como profesores invitados en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que imparten cursos como profesores invitados en IES extranjeras
Número de PTC que realizan estancias tutoriales en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que realizan estancias tutoriales en IES extranjeras
Número de PTC que participan en cursos, talleres, seminarios o diplomados lingüísticos o disciplinares en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que participan en cursos, talleres, seminarios o diplomados lingüísticos o disciplinares en IES del extranjero
Número de programas de posgrado con reconocimiento en el nivel de competencia internacional del PNPC	Se refiere a los programas de posgrado que cuentan con el reconocimiento en el nivel de competencia internacional del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT
Número de proyectos de investigación en colaboración con IES y Centros de Investigación del extranjero	Se refiere a los proyectos de investigación vigentes que llevan a cabo profesores de la UNACH en colaboración con otros profesores de IES o centros de investigación del extranjero

Número de PTC que participan en proyectos de investigación conjuntos con pares extranjeros.	Se refiere a los profesores de tiempo completo que participan en proyectos de investigación en colaboración con otros profesores de IES o centros de investigación del extranjero
Número de redes internacionales de colaboración y cooperación académica	Se refiere a las redes de colaboración y cooperación vigentes que establecen cuerpos académicos, grupos de investigación o profesores de la UNACH con otros grupos de investigación o profesores de IES del extranjero
Número de PTC que participan en redes académicas internacionales	Se refiere a los profesores de tiempo completo que participan en redes académicas internacionales (con una o más IES extranjeras)
Número de PTC que realizan estancias sabáticas o posdoctorales en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que realizan estancias sabáticas o posdoctorales en IES del extranjero
Número de PTC que realizaron estancias de investigación de al menos cuatro semanas de duración en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que realizan estancias de investigación de al menos cuatro semanas de duración en IES del extranjero
Número de PTC que participaron como jurado en exámenes de grado en IES del extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que participaron como jurado en exámenes de grado en IES del extranjero
Número de PTC que participan con ponencia escrita en congresos o eventos académicos en el extranjero	Se refiere a los profesores de tiempo completo que participan con ponencia escrita en congresos o eventos académicos en el extranjero
Número de investigadores extranjeros que realizan estancias en la Universidad en el año	Se refiere a los profesores de otras IES del extranjero que vienen a la UNACH a realizar estancias académicas
Número de servicios científicos y tecnológicos a clientes extranjeros e internacionales	Se refiere a los servicios científicos o tecnológicos contratados por otras IES, dependencias de gobierno, empresas o ONG del extranjero
Número de coediciones de productos académicos en colaboración con IES extranjeras	Se refiere a las coediciones de libros, revistas, libros, patentes, registros de autor en colaboración con IES extranjeras
Número de eventos de educación continua orientados a estudiantes internacionales	Se refiere a los eventos de educación continua ofrecidos a estudiantes internacionales
Número de programas educativos a distancia para estudiantes extranjeros	Se refiere a los PE a distancia ofrecidos a estudiantes internacionales
Número de sedes académicas de la UNACH en el extranjero	Se refiere a las sedes académicas de la UNACH establecidas en otro país
Número de eventos académicos (congresos, conferencias, etcétera) de nivel internacional	Se refiere a los eventos académicos como congresos, conferencias, etcétera realizados por la UNACH en los que participan ponentes de otros países
Número de eventos artísticos y culturales internacionales	Se refiere a los eventos artísticos y culturales realizados por la UNACH en los que participan artistas o exponentes de otros países
Número de eventos deportivos internacionales	Se refiere a los eventos deportivos realizados por la UNACH en los que participan competidores de otros países

Nombre del programa 13:

Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria

Desafío

Lograr que la vinculación de la universidad sea de alto impacto, con criterios responsabilidad social y sirva de mecanismo de valoración de la pertinencia de la oferta educativa y la investigación

Objetivo:

Atender las necesidades y problemáticas detectadas por el Consejo Consultivo de Vinculación Universitaria otorgando preferencia a las relacionadas con los ODS 2030

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
3.6. Se vigilará que la vinculación se realice a través del Consejo Consultivo de Vinculación Universitaria apegado a los ODS 2030 y los propósitos del Modelo Educativo vigente siendo el motor que observe la pertinencia de la oferta educativa y la investigación de la Universidad que desarrollen los CA y grupos de investigación de la universidad.	3. Modelo Educativo y Académico	1.4 2.1 3.1	1 2 9
5.3. Se evaluará permanentemente la pertinencia y eficacia de los mecanismos de vinculación, como las Unidades de Vinculación Docentes, para que cumplan con los objetivos plasmados en el Modelo Educativo y Académico vigente.	5. Docencia	8.1 8.5	10 11
8.6. Se privilegiará la investigación vinculada con el sector productivo público y privado.	8. Investigación, capacidad y productividad académica	9.1 9.2 9.3 9.4 9.5 10.1 11.5	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de UVD	Se refiere a las Unidades de vinculación docente que desarrolla la universidad al año
Número de convenios de vinculación con el sector privado	Se refiere a los convenios de vinculación celebrados y vigentes con empresas u organizaciones privadas
Número de convenios de vinculación con el sector público	Se refiere a los convenios de vinculación celebrados y vigentes con organismos del sector público
Número de convenios de vinculación con el sector social	Se refiere a los convenios de vinculación celebrados y vigentes con organizaciones del sector social
Número de convenios que atienden a los ODS 2030	Se refiere a los convenios de vinculación vigentes que tienen como uno de sus propósitos atender a los ODS 2030
Número de convenios para desarrollar programas de sustentabilidad ambiental	Se refiere a los convenios de vinculación vigentes que tienen como uno de sus propósitos desarrollar programas o proyectos de sustentabilidad ambiental
Número de proyectos orientados a desarrollar acciones de sustentabilidad ambiental	Se refiere a los proyectos de orientados a desarrollar acciones de sustentabilidad ambiental
Número de prestadores de servicio social comunitario	Se refiere a los estudiantes que realizan servicio social en el programa de servicio social comunitario de la universidad

Número de proyectos de vinculación que atiendan los temas de Responsabilidad social	Se refiere a los proyectos orientados a desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la responsabilidad social
Número de convenios para la vinculación con empresas u organizaciones internacionales	Se refiere a los convenios que fortalezcan los proyectos de vinculación entre la UNACH y empresas y organizaciones internacionales

Nombre del programa 14:

Extensión de los servicios universitarios

Desafío

Que la extensión de los servicios universitarios se realice con base en principios de RSU y que privilegien la atención de los ODS 2030

Objetivo:

Ampliar y mejorar los servicios universitarios a un mayor número de beneficiarios y con enfoque a la atención de los ODS 2030

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
9.4. La extensión de los servicios universitarios se realizará con base en principios de RSU y se buscará que cada acción atienda de manera transversalmente a los ODS 2030	9. Vinculación y responsabilidad Social Universitaria	2.2	3
		2.7	5
		3.1	8
		5.3	9
		5.4	11
		8.3	
		8.4	
		9.6	
		9.7	
		11.1	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de eventos de educación continua al año	Se refiere a los eventos de educación continua que se realizaron en el año
Número de participantes en eventos de educación continua	Se refiere a los participantes en eventos de educación continua. Este andador se puede desagregar en participantes inscritos y aprobados que obtuvieron su constancia de participación
Número de proyectos de extensión universitaria que atienden a los ODS 2030	Se refiere a los proyectos de extensión universitaria que atienden los ODS 2030
Número de servicios que ofrece la UA	Se refiere a los servicios que ofrece la UA y que se encuentran registrados en el catálogo correspondiente
Número de proyectos de extensión universitaria dirigido a la comunidad	Se refiere a los proyectos de extensión de los servicios universitarios que permitan el desarrollo de la comunidad y los principios de responsabilidad social
Número de docentes formados para la gestión de la educación continua	Se refiere al número de docentes que tienen formación para la gestión de la educación continua.

Nombre del programa 15:

Arte y cultura

Desafío

Lograr que la Universidad sea un referente de la difusión y promoción de las artes y la cultura en el contexto regional, nacional e internacional a través del impulso de una agenda que contemple el fortalecimiento de las acciones de los representantes de alto nivel y la promoción de las artes y la cultura entre los universitarios

Objetivo:

Contar con representantes de alto nivel en las artes y desarrollar acciones de promoción de las artes y la cultura en cada una de las UA a través de una agenda artística y cultural

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
10.3. Se establecerá de manera transversal, la agenda artística y cultural universitaria alineada a la misión y al Modelo Educativo vigente de la universidad, reconociendo la importancia de la identidad e inclusión de los pueblos originarios de nuestro estado.	10. Arte y Cultura	2.2	3
		3.1	5
		3.6	6
		5.4	9
		6.1	10
		9.4	
		10.1	
		10.2	
		10.4	

Indicadores	Descripción del indicador
Número de planes y programas de estudio que incorporan elementos para el fortalecimiento de las artes y la cultura	Se refiere a los planes y programas de estudio que en su diseño y operación incorporan elementos para el fortalecimiento de las artes y la cultura
Número de eventos artísticos por UA	Se refiere a los eventos artísticos desarrollados por unidad académica
Número de eventos culturales por UA	Se refiere a los eventos culturales desarrollados por unidad académica
Número de artistas de alto nivel que representan a la universidad	Se refiere a los artistas de alto nivel que representan a la UNACH
Número de gestores de las artes y la cultura formados	Se refiere al personal académico y administrativo que ha sido capacitado como gestor de las artes y la cultura. La Secretaría Académica en coordinación con la Dirección General de Extensión Universitaria precizarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de profesores capacitados en estrategias orientadas al fortalecimiento del arte y la cultura	Se refiere al personal académico que ha sido capacitado en la promoción de las artes y la cultura. La Secretaría Académica en coordinación con la Dirección General de Extensión Universitaria precizarán los contenidos de la capacitación y, en su caso, tipo de certificación de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico vigente.
Número de proyectos para el financiamiento de las artes y la cultura	Se refiere a los proyectos que tengan como propósito la obtención de financiamiento para desarrollar las artes y la cultura

Número de estudiantes que participan en actividades artísticas y culturales

Se refiere a los estudiantes que participan en actividades artísticas y culturales

Nombre del programa 16:

Fortalecimiento de la competitividad académica

Desafío

Lograr, de manera eficiente y coordinada, la atención de las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores nacionales e internacionales de los programas educativos de pregrado y posgrado

Objetivo:

Obtener el reconocimiento de calidad de los organismos evaluadores y acreditadores para cada programa educativo de pregrado y posgrado

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
11.2. Se institucionalizará el Programa de Atención de Recomendaciones (PAR) emitidas por los organismos evaluadores y acreditadores de la ES a partir de ejercicios de planeación estratégica y participativa liderados por el CPEU de cada UA que permita tanto cumplir con los estándares de calidad educativa a nivel nacional e internacional como el cierre de brechas entre los PE, las UA y las DES y presupuestar los recursos necesarios.	11. Acreditación, Certificación y Calidad	1.1 1.2 2.5 2.6 2.7 3.1 3.2 3.9 8.3 11.3 11.4	1 2 3 8

Indicadores	Descripción del indicador
Número de PE reconocidos por su buena calidad	Se refiere a los programas educativos que han sido evaluados y cuentan con el nivel I de los CIEES o la acreditación por parte de un organismo reconocido por el COPAES
Número de estudiantes inscritos en PE de buena calidad	Se refiere a los estudiantes matriculados en los programas educativos que han sido evaluados y cuentan con el nivel I de los CIEES o la acreditación por parte de un organismo reconocido por el COPAES
Número de PE nivel I de CIEES	Se refiere a los programas educativos que han sido evaluados y cuentan con el nivel I de los CIEES
Número de PE acreditados	Se refiere a los programas educativos que han sido evaluados y cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el COPAES
Número PE registrados en el padrón de licenciaturas de alto desempeño del CENEVAL	Se refiere a los programas educativos que se encuentran registrados en el padrón de licenciaturas de alto desempeño del CENEVAL
Número de PP inscritos en el PNPC	Se refiere a los programas de posgrado que han sido evaluados y se encuentran inscritos en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACYT
Número de PE que cuentan con proyecto de mejora	Se refiere a los programas educativos que cuentan con un proyecto de mejora vigente, formulado por el responsable de acreditación de la UA y registrado en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría) de acuerdo con el Reglamento General de Planeación.
Número de trabajadores universitarios que participan en el servicio profesional de carrera	Se refiere al personal de la UNACH que se encuentra inscrito en el servicio profesional de carrera de la institución

Número de PE de pregrado con CA relacionados con el perfil de egreso	Se refiere a los programas educativos que cuentan con al menos un Cuerpo Académico cuyos objetivos y líneas de generación y aplicación del conocimiento es acorde con su perfil de egreso
Número de PE de posgrado con CA relacionados con el perfil de egreso	Se refiere a los programas de posgrado que cuentan con al menos un Cuerpo Académico cuyos objetivos y líneas de generación y aplicación del conocimiento es acorde con su perfil de egreso
Número de PE de pregrado con núcleo académico acorde a los requerimientos	Se refiere a los programas educativos que cuentan con un núcleo académico cuya formación académica es acorde con su perfil de egreso
Número de PE de posgrado con núcleo académico acorde a los requerimientos del PNPC	Se refiere a los programas de posgrado que cuentan con un núcleo académico cuya formación académica es acorde con los requerimientos del PNPC
Número de PE con academias integradas o formalizadas	Se refiere a los programas educativos que cuentan con sus academias integradas de acuerdo con su plan y programas de estudio y registradas en la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)

Nombre del programa 17:

Consolidación del Sistema de Gestión de calidad y ambiental

Desafío

Lograr que el sistema de gestión de calidad y ambiental tenga mayor impacto la mejora de la calidad de las actividades universitarias a partir de la ampliación de su alcance y el fortalecimiento de sus procesos para que la calidad y la gestión ambiental se conviertan en un aspecto de la cultura laboral de la universidad

Objetivo:

Ampliar y fortalecer al sistema de gestión de calidad y ambiental incorporando a los procesos certificados actividades relacionadas con la misión de la universidad

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
11.5. Se consolidará el sistema de gestión integrado con la ampliación y fortalecimiento tanto de los procesos de calidad y de gestión ambiental como la política de equidad de género, logrando mayor impacto en la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria y teniendo como principio fundamental la mejora continua.	11. Acreditación, Certificación y Calidad	3.1 11.2 11.4	3

Indicadores	Descripción del indicador
Número de procesos de calidad certificados	Se refiere a los procesos de calidad certificados por organismos externos bajo normas como la ISO 9001
Número de procesos de gestión ambiental certificados	Se refiere a los procesos de gestión ambiental certificados por organismos externos bajo normas como la ISO14001
Número de direcciones y coordinaciones con procesos certificados	Se refiere a las dependencias de administración central (hasta nivel de direcciones y coordinaciones) que cuentan con al menos un proceso certificado
Número de auditores internos formados	Se refiere al número de auditores internos capacitados bajo la norma ISO 19011
Número de personal directivo capacitado en temas de calidad y gestión ambiental	Se refiere al personal que ocupa cargos de dirección y coordinación que recibieron capacitación en temas de calidad y gestión ambiental conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)
Número de personal operativo capacitado en temas de calidad y gestión ambiental	Se refiere al personal de mandos medios y operativo que recibieron capacitación en temas de calidad y gestión ambiental conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)
Número de revisiones al SGI por la alta dirección al año	Se refiere a las revisiones al año que la alta dirección realiza al Sistema de gestión integrado de calidad y ambiental. Dichas revisiones deberán arrojar cuando menos una mejora al sistema y su frecuencia será definida conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)

Número de auditorías internas realizadas al SGI al año

Se refiere a las auditorías al año que se lleven a cabo al Sistema de gestión integrado de calidad y ambiental. Dichas auditorías deberán arrojar cuando menos una mejora al sistema y su frecuencia será definida conforme a los criterios definidos por la instancia correspondiente (determinada por la Rectoría)

Nombre del programa 18:

Infraestructura física de calidad

Desafío

Lograr que de manera prioritaria en cada sede universitaria, las funciones sustantivas cuenten con suficientes y adecuadas instalaciones

Objetivo:

Contar en los espacios suficientes y adecuados para cada programa educativo de pregrado y posgrado que se ofrece

Política eje del programa	Eje de desarrollo principal	Políticas asociadas al programas	Ejes de desarrollo asociados
12.3. Se fortalecerá y se promoverá la conservación de la infraestructura física y de telecomunicaciones dedicada a las funciones sustantivas de manera prioritaria y se buscará ser más eficiente en la distribución de los espacios para las funciones adjetivas mediante ejercicios de planeación sistemáticos donde se revisen las necesidades y la concordancia con la misión y visión y el Modelo Educativo y Académico vigente de la universidad.	12. Infraestructura Universitaria	3.1 11.5 12.1 12.2 12.4	3

Indicadores	Descripción del indicador
Estudiantes de licenciatura por aula	Se refiere al cálculo del número de estudiantes de licenciatura que existen por cada aula con la que cuenta la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA y por PE
Número de laboratorios o talleres dedicados a la docencia	Se refiere a los laboratorios o talleres dedicados a la docencia existentes en la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA y por PE
Número de espacios dedicados a la investigación	Se refiere a los espacios (talleres, laboratorios, cubículos, salas de juntas) dedicados a la investigación existentes en la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA
Número de espacios dedicados a la extensión de los servicios	Se refiere a los espacios (talleres, laboratorios, cubículos, consultorios, despachos, salas de juntas) dedicados a la extensión de los servicios existentes en la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA
Número de espacios dedicados a la práctica de las artes y difusión de la cultura por UA	Se refiere a los espacios (auditorios, cubículos, salas de juntas) dedicados a la práctica de las artes y la cultura en la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA
Número de espacios dedicados a la práctica del deporte por UA	Se refiere a los espacios (canchas, gimnasios, cubículos, salas de juntas) dedicados a la práctica del deporte en la universidad. Se puede obtener el cálculo por UA
Número de programas de mantenimiento por unidad académica sancionados por el CPEUUA	Se refiere al programa de mantenimiento aprobado y vigente en cada unidad académica

F. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

Este apartado tiene como objetivo proponer una estrategia de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del PDI 2030 a partir tres elementos: 1) el análisis de dichas acciones en el Marco del Proceso de Planeación; 2) el sustento normativo para llevarlas a cabo; y 3) premisas sobre la operatividad de las mismas.

En el Marco del Proceso de Planeación, la instrumentación es la etapa posterior a planeación, pero previa a la mera ejecución. Tiene que ver con la “disposición u organización de los medios necesarios para llevar a cabo un plan”. Por ejemplo, antes de la ejecución del PDI 2030 se requiere de la difusión y comprensión del mismo. Es decir, es importante que la comunidad universitaria sepa del horizonte y el alcance (12 años y nivel Institucional), de las pretensiones (Objetivos), y de los compromisos (Indicadores y Metas) que se establecieron en el documento.

El Seguimiento y la Evaluación son etapas que permiten apreciar cómo los Programas y las Acciones Universitarias están incidiendo en el cumplimiento de las Metas Institucionales. Caso contrario se deberá implementar las correcciones respectivas o un replanteamiento en el propio PDI 2030.

El seguimiento permite a los tomadores de decisiones contar con información oportuna sobre los resultados que está arrojando la Implementación del Plan o una de las Acciones que se deriven de este y que están contempladas en los otros documentos de planeación como los PLADDES, los PID o los proyectos de mejora, y con ello, observar los resultados previstos, corregir o modificar lo que no se esté haciendo bien. Esta vigilancia será preferentemente, de manera permanente y, cuando menos, una vez al año.

Por otro lado, la Evaluación permite conocer en qué medida los Programas y Acciones se acercaron al cumplimiento de su Objetivo, sí la Planeación y Programación fueron las adecuadas, sí su ejecución fue oportuna, o bien, qué problemas se tuvieron que afrontar. Con ello, se revisa el proceso de cada Programa para tomar la decisión de qué modificar para

mejorar, o en su caso, cancelar su operación. Esta valoración a los programas se deberá hacer cuando menos cada cuatro años, pero preferentemente cada dos años.

En resumen, el Seguimiento y la Evaluación permiten tomar decisiones que enriquecerán y fortalecerán la Planeación y la Ejecución de Programas.

Los propósitos del seguimiento deben ser:

- Determinar la eficiencia, la efectividad, la pertinencia y trascendencia de los recursos empleados en función de los objetivos planteados.
- Definir los resultados que se obtienen de la operación de los proyectos de trabajo y los efectos que causan (impacto).
- Contribuir a informar sobre el estado que guarda el quehacer de las Dependencias Universitarias, además de brindar elementos que contribuyan a mejorar su desempeño.
- En la medida en que se fortalezcan los mecanismos de Seguimiento y Evaluación, estos ejercicios de Planeación:
 - Contribuirán a conocer el estado de las acciones emprendidas, así como los avances en el Plan de Desarrollo Institucional 2030.
 - Se constituirá una herramienta para mejorar la calidad de los procesos de planeación, supervisando su congruencia con los objetivos trazados y evitando gastos ineficaces.
 - Permitirá la generación de información objetiva y confiable sobre el desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional y la rendición de cuentas.

Las acciones de Seguimiento y Evaluación del PDI y de los documentos de Planeación Universitarios están sustentadas, tanto en los artículos 45 al 49 de la Ley Orgánica como en los artículos 6, 8, 9, 15 y 20 del Reglamento General de Planeación de la UNACH. En particular, el artículo 45 establece que: "Para cumplir con los objetivos de la Universidad, las funciones de docencia, de investigación y de extensión y difusión de la cultura, se realizarán con base en una planeación universitaria."

El Reglamento General de Planeación establece la existencia del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI) y los Comités de Planeación y Evaluación Universitarios a nivel Central, Dependencias de Educación Superior y Unidades Académicas para cumplir de manera coordinada, con la formulación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y de los diferentes planes, programas y proyectos señalados en el propio Reglamento.

Es importante mencionar que el Artículo 8, fracción IX, del Reglamento referido hace énfasis en las funciones de los Comités –de los tres niveles: central, DES y UA– con respecto a asegurar la existencia de la información estadística necesaria y actualizada, para la planeación y retroalimentación de los indicadores.

De manera particular, el Artículo 9, fracción IV del mismo Reglamento se refiere a las funciones del Comité Central de Planeación y Evaluación Universitario (CCPEU), respecto al seguimiento a la planeación y evaluación de las actividades de las DES, UA y, específicamente, de las Dependencias de la Administración Central, las cuales deberán formular planes de trabajo de corto y mediano plazo para atender los planteamientos del Proyecto Académico vigente y el PDI 2030.

En el siguiente cuadro se muestran los Comités de Planeación y Evaluación con los documentos de planeación que les corresponden dar seguimiento y evaluación y el sustento Normativo establecido como funciones en el Reglamento General de Planeación.

Tabla 13: Funciones de Seguimiento y Evaluación a los Documentos de Planeación de los Comités de Planeación y Evaluación

Comité	Documento de planeación	Sustento normativo: RGP
Comité Central de Planeación y Evaluación Universitaria (CCPEU)	Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los demás planes y proyectos de las UA y de las DAC	Artículos 9, fracciones II y IV
Comité de Planeación y Evaluación Universitaria de la DES (CPEUDES)	Plan de Desarrollo de las DES (PLADDES) Plan Indicativo de Desarrollo (PID) Proyectos de mejora de los PE	Artículo 15, fracciones II y III
Comité de Planeación y Evaluación Universitaria de la Unidad Académica (CPEUUA)	Plan Indicativo de Desarrollo (PID) Proyecto Académico de la UA Proyectos de mejora de los PE	Artículo 20, fracciones II y III

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Planeación

La autoridad que coordina la instrumentación del PDI 2030 es el Rector, en coordinación con los Secretarios, Directores Generales y Coordinadores Generales. La Estrategia tanto de Instrumentación como de Seguimiento y Evaluación se analizará en el Comité Central de Planeación y Evaluación Universitaria (CCPEU).

El área encargada de dar a conocer la estrategia y los compromisos en cuanto a la instrumentación, seguimiento y evaluación será la Dirección General de Planeación en su carácter de vocal ejecutivo del CCPEU. Sin embargo, los integrantes del CCPEU deberán asegurarse que los compromisos establecidos sean conocidos por los involucrados en su cumplimiento.

Asimismo, la validación de los otros documentos de planeación: PLADDES, PID y Proyectos de mejora, deberá contemplar el análisis del alineamiento de dichos documentos con el PDI 2030.

Para el seguimiento y evaluación del PDI, los Comités de planeación y evaluación tendrán la función de vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas e implementar el seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y acciones de los responsables de acuerdo con las fracciones VII y VIII del Artículo 8 del Reglamento General de Planeación. Pero deberán coordinarse con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Planeación para establecer la metodología, los instrumentos y mecanismos que sean necesarios.

Dentro de los instrumentos y mecanismos para el seguimiento podrán considerarse los informes de rectoría y de los titulares de las UA; los informes trimestrales del POA y las evaluaciones de resultados e impacto de los programas del PDI y del Proyecto Académico. Dichas evaluaciones se llevarán a cabo con una metodología apropiada en la que pueda haber una etapa donde se recabe información y luego otra donde se constate la veracidad de la misma.

Se debe transitar también a la revisión sistemática y colegiada de los informes y evaluaciones. Es decir, los comités de planeación pueden incorporar dentro de sus actividades

el análisis de dichos informes y evaluaciones a fin de retroalimentar al proceso de planeación a nivel de UA, DES e institucional.

G. Indicadores y Metas Institucionales

Capacidad Académica

	Tiempo de Dedicación	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
1	Porcentaje del personal académico de Asignatura*	56.4%	47%	38%	29%
2	Porcentaje del personal académico de Medio Tiempo*	6.2%	8%	10%	12%
3	Porcentaje del personal académico de Tiempo Completo*	37.3%	45%	52%	59%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Porcentaje de PTC con:	Valor actual (%)	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
4	Licenciatura*	10.2%	5.1%	2.3%	1%
5	Especialidad*	2.30%	2%	1.7%	1.4%
6	Maestría*	46.4%	44.2%	41.9%	38.4%
7	Doctorado*	41%	48.7%	54.1%	59.2%
8	Pertenecientes al SNI-SNC*	33.4%	36.7%	40.4%	44.4%
9	Pertenecientes al SEI*	20.8%	25%	30%	36.0%
10	Tutores* ⁱ	40.2% ⁱⁱ	43.0%	46.1%	49.3%
11	Posgrado internacional	N.D.	25%	28%	33%
12	Perfil deseable reconocido por el PRODEP-SEP*	51.6%	66.6%	72.2%	87.5%
13	Perfil idóneo al PE que atienden	N.D.	70%	80%	95%
14	Participación en redes nacionales e internacionales*	10%	22%	34%	46%
15	Certificación en competencias didáctico-pedagógica	N.D.	30%	36%	46.8%
16	Certificación en competencias digitales	N.D.	50%	75%	100%
17	Habilitación en un segundo idioma	N.D.	18%	23%	28%
18	Habilitación para la extensión de la cultura y los servicios	N.D.	18%	23%	28%
19	Capacitación en la atención de los ODS	N.D.	50%	75%	100%
20	Habilitación para la investigación	54.2%	69.9%	75.8%	91.9%
21	Habilitación para la gestión de proyectos	N.D.	25%	30%	36%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Cuerpos Académicos	Valor actual (%)	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
22	Consolidados*	20.5%	24.4%	27.5%	30%
23	En consolidación*	42.3%	48.8 %	51.2%	53.8%
24	En formación*	37.1%	26.7%	21.2%	16.2%
25	Grupos de investigación orientados a la conformación de Cuerpos Académicos	8	12	15	18
26	Redes nacionales e internacionales	14	20	26	20
27	LGAC afines a programas educativos	N.D.	70%	85%	100%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Productividad Académica	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
28	Certificados de derecho de autor	N.D.	15	30	45
29	Título de derecho patrimonial	N.D.	20	40	60
30	Número de artículos publicados en revistas inscritas en JCR y/o SCOPUS por año	N.D.	10	15	20
31	Título de propiedad intelectual	N.D.	15	30	45

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Competitividad Académica Pregrado (Estudiantes) Porcentaje:	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
32	Programas educativos no evaluables**	27.2%	21.8%	17.4%	13.9%
33	Matrícula no evaluables**	8.87%	7.48%	6.35%	5.40%
34	Programas educativos evaluables**	72.3%	78.2%	82.5%	86.4%
35	Matrícula evaluable**	91.1%	95.5%	93.6%	94.6%

36	Número total de programas educativos (evaluables + no evaluables)**	88	96	106	117
37	Número total de matrícula de (evaluables + no evaluables)**	20002	22402	24194	26129
38	Matrícula de estudiantes hablantes de indígenas***	3.1%	5.1%	8.1%	11.2%
39	Matrícula de estudiantes con capacidades diferentes***	0.63%	2%	4.3%	6.7%
40	Matrícula habilitada en el uso de las TI*	N.D.	85%	100%	100%
41	Egresado con nivel de desempeño sobresaliente en el EGEL-CENEVAL*	0.16%	1%	3%	5%
42	Matrícula con beca*	83.1%	85%	88%	90%
43	Estudiantes por computadora*	8	10	7	5
44	Estudiantes en movilidad nacional e internacional*	0.61%	2%	4.5%	6.5%
45	Estudiantes prestadores de servicio social comunitario*	2%	5%	10%	10%
	Competitividad Académica Pregrado (Programas Educativos) Porcentaje:	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
46	PE con estudios de factibilidad para buscar su pertinencia*	56.1%	80%	100%	100%
47	PE con doble titulación	N.D.	10%	15%	20%
48	PE con estudios de egresados	N.D.	70%	90%	100%
49	PE con estudios de seguimiento de egresados*	N.D.	80%	100%	100%
50	Planes y Programas de Estudio homologados	6.8%	60%	100%	100%
51	Planes y Programas de Estudio con UVD	6.8%	60%	100%	100%
52	Planes y Programas de Estudio orientados a la atención de los ODS	N.D.	60%	100%	100%
53	PE con prácticas profesionales insertas en el curriculum*	26.1%	100%	100%	100%
54	PE con nivel 1 de los CIEES**	17.04%	15.3%	12.42%	0%
55	PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES**	31.8%	62.9%	70.1%	86%
56	PE acreditados por organismos internacionales	2.2%	5%	10%	15%
57	Matrícula inscrita en PE con el nivel 1 de los CIEES**	17%	15%	12.4%	0%
58	Matrícula inscrita en PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES**	31.8%	62.9%	70.1%	86%
59	Matrícula inscrita en PE acreditados por organismos internacionales	2.2%	5%	10%	15%

	Competitividad Académica Posgrado (Programas Educativos) Porcentaje:	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
60	PE posgrado en nivel de consolidado del PNPC de CONACYT*	14.2%	16.8%	18.5%	20.3%
61	PE posgrado en nivel "en desarrollo" del PNPC de CONACYT *	50%	55%	60.5%	66.5%
62	PE pos en nivel de reciente creación del PNPC de CONACYT *	35.7%	28.2%	21%	13.1%
63	PE de posgrado acreditados internacionalmente	N.D.	5%	10%	20%
64	Matrícula inscrita en posgrados reconocidos por el PNPC de CONACYT ***	68.3%	70.3%	72.4%	74.6%
65	Matrícula inscrita en posgrados acreditados internacionalmente	N.D.	2%	2.5%	3%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019).

Los datos señalados con (**) tienen como fuente el Sistema de Consulta y Explotación. Educación Superior DGPEE (Ciclo 2016-2017), CIEES y COPAES Act. al 28 de Febrero de 2018 e información de compulsas del Cuestionario 911 SEP / SES / DGESU / Dirección de Planeación y Evaluación.

Los datos señalados con (***) tienen como fuente el Anuario Estadístico 2016 de la Universidad Autónoma de Chiapas.

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Competitividad Académica (Eficiencia Terminal)	Valor actual			Meta 2022			Meta 2026			Meta 2030		
		M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%
66	Tasa de egreso (eficiencia terminal) por cohorte para PE de licenciatura*	2228	1728	62%	2625	2060	67.74%	3169	2533	75.72%	3816	3105	84.42%
67	Tasa de titulación por cohorte para PE de licenciatura*	1733	936	54%	1906	1077	56.50%	2096	1238	59%	2306	1424	61.75%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

Tasa de egreso posgrado 49% 2018.... 56% 2022 64% 2026 y 71% 2030

	Indicadores Institucionales de la Gestión	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
68	Posición en el Ranking QS Latinoamericano*	300	275	250	225
69	Membresías en organizaciones internacionales	N.D.	10	15	20

70	Porcentaje de reglamentos actualizados	N.D.	50%	100%	100%
71	Número de Unidades Académicas con PID vigente****	71.05%	100%	100%	100%
72	Número de DES con PLADDES vigentes	N.D.	100%	100%	100%
73	Estudiantes de licenciatura por aula (Número de aulas/matricula total)	37	30	35	25
74	Porcentaje de procesos certificados de gestión de la calidad				
75	Porcentaje de procesos de gestión ambiental certificados				
76	Porcentaje recursos autogenerados en relación al presupuesto total (Ingresos propios/presupuesto ordinario (100))	0.38%	0.70%	1.2%	1.5%
77	Proporción del presupuesto dedicado a la investigación (presupuesto otorgado a la DGIP/ presupuesto ordinario (100))	0.16%	0.3%	0.5%	1%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

Indicadores Institucionales de Extensión		Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
78	Eventos artísticos y culturales nacionales e internacionales*	29	40	45	50
79	Eventos deportivos nacionales e internacionales*	94	103	113	125
80	Eventos académicos nacionales e internacionales*	18	20	25	30
81	Eventos de educación continua nacionales e internacionales*	210	262	328	410

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Indicadores de Igualdad y No Discriminación	Valor actual		Meta 2022		Meta 2026		Meta 2030	
		H	M	H	M	H	M	H	M
82	Distribución porcentual por género de la planta académica****	65.91%	34.9%	63.36%	36.64%	59.6%	40.4%	57.6%	42.4%
83	Distribución porcentual por género del personal administrativo (directivos, mandos medios, operativos y personal de apoyo) ****	63.1%	36.9%	61.3%	38.7%	59.4%	40.6%	57.3%	42.7%
84	Distribución porcentual por género de la matrícula****	52.72%	47.28%	51.78%	48.22%	50.81%	49.19%	49.83%	50.17%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen el Cuestionario 911 año 2017.

N.D.= No hay dato para el valor actual.

	Indicadores Institucionales de Extensión	Valor actual	Meta 2022	Meta 2026	Meta 2030
85	Porcentaje de docentes capacitados en temas de inclusión	N.D.	50%	75%	100%
86	Porcentaje de estudiantes capacitados en temas de inclusión	N.D.	50%	75%	100%
87	Porcentaje de personal administrativo capacitados en temas de inclusión	N.D.	50%	75%	100%
88	Porcentaje de PE que incorporan elementos relacionados con temas de inclusión	N.D.	100%	100%	100%

Nota: Los datos señalados con (*) tienen como fuente de origen la propuesta institucional del ProGes 2018-2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019)

N.D.= No hay dato para el valor actual.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES) (2006). *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México*. Elementos de diagnóstico y propuestas. México.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES) (2015). *Anuarios estadísticos de Educación Superior*. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES) (2016). *Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030*. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf

Castells, Manuel (2004). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Vol. II: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (2015). *Guía para la autoevaluación de Programas de Educación Superior*. Recuperado de: http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/Metodologia_GAPES.pdf

Conde Lacárcel, Alfonso. (2012). Responsabilidad social de las organizaciones educativas: ¿Realidad crítica o estrategia de marketing? *Memorias XII Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*. Recuperado de: <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/31245/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20LAS%20ORGANIZACIONES%20EDUCATIVAS.pdf;jsessionid=1005091C0CCED96A4E75F751A2D1599D?sequence=1>

Díaz, E., de Tortolero, E. M., & Flores, M. Á. (2015). Formulación de las políticas de educación ambiental en el contexto del desarrollo endógeno, sustentable y humano: Un modelo para las Instituciones de Educación Superior en Venezuela. *Revista Paradigma*, 29(2), pp. 115-134. Recuperado de: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/paradigma/article/view/1934/821>

- Escudero Muñoz, J. M. (1981). Modelos didácticos. *Planificación sistemática y autogestión educativa*. Madrid: Oikos Ta.
- Forero, E. A. S. (2014). Educación, Paz Integral sustentable y Duradera. *Revista Ra imhai*, vol. 10 (2), enero-junio, 2014, pp. 115-133 Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/461/46131266005.pdf>
- Gaete Quezada, Ricardo A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de administración*. Vol. 31 (53). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a09.pdf>
- Guerrero-Useda, M. E. (2007). *Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado*. *Acta Colombiana de Psicología*, 10 (2)
- González Carrillo, M. F. (2014). La deserción en la educación media superior en México: análisis de las políticas, programas y gasto educativo. *Tesis de Maestría en Políticas Públicas Comparadas*. FLACSO México. México. Recuperado de: <http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/>
- Instituto para la Economía y la Paz (2017). *Índice Global de Paz 2017*. Recuperado de <https://www.datosmacro.com/demografia/indice-paz-global>
- Knight, J. (2005). Updated Internationalization Definition. *International Higher Education* (Boston College).
- Martín, C. J., & Solórzano, C. (2015). Educación universal, compensación y diversificación: los temas del futuro de la educación pública en México. *Sociológica*, año 19, (56) septiembre-diciembre de 2004, pp. 111-137. Recuperado de: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/download/336/312>
- Martínez-Rizo, F. (2016). Impacto de las pruebas en gran escala en contextos de débil tradición técnica: Experiencia de México y el Grupo Iberoamericano de PISA. *RELIEVE- Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, vol. 22 (1), 2016, pp. 1-12. Valencia, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/916/91649056001.pdf>

Musiño, C. M., & de Arenas, J. L. (2015). La producción científica y tecnológica y las políticas públicas en México en el periodo 1995-2006. *ULCyT*, (29). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2921115.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). *La Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. Informe final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París: UNESCO.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2014). *Education at a Glance 2014: OECD indicators*, OECD Publishing. OCDE (2014). *Nota país para México. Panorama de la Educación 2014*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/education/Education-at-a-Glance-2014.pdf>

Pérez-Gómez, Ángel I. (2012). *Educarse en la era digital*. Madrid: Morata.

Poder Ejecutivo Federal. México. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

Raphael, R. (2016). *Reporte sobre la discriminación en México 2016*. CIDE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Rubio Oca, Julio. (2006), *La política educativa y la Educación Superior en México. 1995-2006: un balance*. México: FCE-SEP.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México: Autor.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: Autor.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México: Autor.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2011). *Reforma Integral de la Educación Media Superior*.

Recuperado

de:

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2075/1/images/PRESENTACIONEMSS EPTIEMBRE2.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP) – Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2015). *Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Propuesta de trabajo*. Recuperado de:

http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

Trellez, E., Wilches G. (1999). Educación para un futuro sostenible en América Latina. *Interamer* 67. Serie Educativa. CIDI. Organización de los Estados Americanos.

Tuirán, Rodolfo. (s.f.) *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. Recuperado de:

http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVA N_REZ_RET_TUIRAN.pdf.

Universidad Autónoma de Chiapas. (2008). *Plan de Desarrollo Institucional 2018*. México: UNACH.

Universidad Autónoma de Chiapas. (2017). *Propuesta Institucional del PRODES de la Facultad de Humanidades C-VI*. México: UNACH.

Universidad Autónoma de Chiapas. (2015) *Proyecto Académico 2014-2018 de la Universidad Autónoma de Chiapas*. México: UNACH.

Universidad Autónoma de Chiapas. (2017) *Informe de evaluación del Cuestionario 911*. México: UNACH.

Villalobos-Hernández, A., Campero, L., Suárez-López, L., Atienzo, E. E., Estrada, F., & la Vara-Salazar, D. (2015). *Embarazo adolescente y rezago educativo: análisis de una encuesta nacional en México*. *Instituto Nacional de Salud Pública de México*, Vol. 57 (2), pp. 135-143.

Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000200008

ⁱ El dato toma como referencia a Profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Asignatura, ya que existen Unidades Académicas en donde no se cuenta con el número suficiente de PTC para atender al total de la matrícula.

ⁱⁱ Se toma como referencia para el porcentaje número total de profesores/número total de profesores tutores (100)